

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

BASES PARA EL PLAN SECTORIAL DE  
EDUCACIÓN  
2012-2016

Calidad para todos y todas

Bogotá, octubre de 2012

## Tabla de Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.....</b>	<b>7</b>
1.1. Equidad con calidad de la educación: excelencia académica y formación integral para una vida plena.....	7
1.2. El derecho a la educación en Colombia.....	12
1.3. Las dimensiones de la educación y del servicio educativo .....	13
1.4. Las competencias del Distrito como entidad territorial.....	16
1.5. La gestión pública participativa en el sector educativo.....	18
<b>2. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. Los problemas de aprendizaje y de calidad de la educación .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2. Acceso insuficiente en educación media y en primera infancia .....</b>	<b>27</b>
<b>2.3. Desigualdades y exclusión .....</b>	<b>34</b>
<b>2.4. Causas o factores incidentes en los problemas .....</b>	<b>35</b>
2.4.1. <i>Las causas que limitan el acceso y la permanencia en el sistema educativo.....</i>	<i>36</i>
2.4.2. <i>Las causas que limitan la calidad del servicio educativo .....</i>	<i>38</i>
2.4.3. <i>Limitaciones en la gestión pública.....</i>	<i>43</i>
<b>3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: LAS APUESTAS .....</b>	<b>46</b>
3.1. Objetivos y metas de impacto, resultado y gestión en el plan distrital .....	46
3.2. Las metas del plan sectorial.....	48
3.3. Las apuestas principales del Plan Sectorial.....	49
3.3.1 <i>Currículo para la excelencia académica y la formación integral en educación inicial, básica y media .....</i>	<i>51</i>
3.3.2 <i>Educación inicial – atención integral a la primera infancia .....</i>	<i>54</i>
3.3.3 <i>Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior .....</i>	<i>56</i>
3.3.4 <i>Ciudadanía y convivencia.....</i>	<i>58</i>
3.3.5 <i>Inclusión.....</i>	<i>59</i>
3.3.6 <i>Maestros empoderados con bienestar y mejor formación .....</i>	<i>60</i>
3.3.7 <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs.....</i>	<i>62</i>
3.3.8 <i>Evaluación integral para la calidad educativa .....</i>	<i>63</i>
3.3.9 <i>Mejor gestión.....</i>	<i>63</i>
3.3.10 <i>Hábitat escolar .....</i>	<i>64</i>
3.11. <i>Movilidad.....</i>	<i>66</i>
3.3.12 <i>Alimentación.....</i>	<i>68</i>
3.4. Proyectos de inversión .....	70
3.5. Presupuesto de inversión Secretaría de Educación.....	71
3.6. Organización e instrumentos para la ejecución del Plan Sectorial.....	72
3.7. Instituto de Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico .....	76
3.8. Universidad Distrital.....	77
3.9. Coordinación con otros sectores .....	82
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>84</b>

## PRESENTACIÓN

*“La gran mayoría de los estudios orientados a esclarecer la relación entre educación y equidad social coinciden en centrar la atención en la educación como una condición indispensable para el logro de una sociedad más equitativa”<sup>1</sup>.*

El gobierno de Bogotá ha definido como prioridad la educación, por considerarla el principal instrumento para construir equidad en la ciudad. Como lo indican teorías y estudios internacionales, desde muy diversas perspectivas, la educación incrementa notablemente las posibilidades de ascenso social de las personas y la equidad de un país. “Existe, pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”<sup>2</sup>.

El acceso a una **educación de calidad** desarrolla las capacidades de las personas para el ejercicio pleno de derechos y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. De igual forma, determina en gran medida el acceso exitoso al mercado laboral, que es una herramienta que posibilita la movilidad hacia una mayor igualdad social. Desempeña un papel multiplicador de derechos y tiene importancia para facilitar el disfrute de todos los derechos y libertades<sup>3</sup>. En este sentido, resulta claro que para fomentar estrategias de desarrollo e integración social es preciso trabajar a favor de una distribución equitativa del conocimiento.

De acuerdo con el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)<sup>4</sup> para 2011, Colombia presenta un coeficiente de Gini de 58,5, consolidándose así como el cuarto país del mundo más inequitativo en ingresos, después de Comoras, Haití y Angola. El país reducirá las desigualdades existentes, y Bogotá es la ciudad en la que es posible técnica y financieramente hacerlo más pronto, cuando los niños, niñas y jóvenes pobres y ricos tengan acceso a una oferta educativa equivalente en intensidad horaria y calidad. Este sueño tomará tiempo para materializarse, pero no es una utopía sino un horizonte posible. Nuestra sociedad debe asumir y hacer efectivo el compromiso de movilizar aquellos recursos que garanticen que todas las personas puedan recibir una educación de calidad. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, partiendo de los logros alcanzados por las administraciones anteriores, aspira marcar una pauta en este sentido, avanzando todo lo posible en la tarea de ofrecer educación de calidad que permita reducir las inequidades sociales. Esta labor hace ineludible el ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad en todos los miembros de la sociedad, especialmente en los niños, niñas y jóvenes en desventaja y en situación de vulnerabilidad, pues constituye la principal

---

<sup>1</sup> INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN IPE (2004): Educación y equidad. Algunos aportes desde la noción de educabilidad. Buenos Aires. Pp.1. Véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001417/141736s.pdf>

<sup>2</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Pp. 16.

<sup>3</sup> TOMASEVSKI, Katarina. (2004): El asalto a la educación. Barcelona: Intermón Oxfam, Pp. 19.

<sup>4</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD (2011): Informe sobre Desarrollo Humano 2011, Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos.

palanca para reducir la desigualdad. De acuerdo con la UNESCO<sup>5</sup> la calidad de la educación debe ser un objetivo primordial de las políticas públicas del sector, y tiene como fundamento el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a acceder a una educación oportuna, pertinente, inclusiva, gratuita e integral.

La Bogotá Humana entiende la educación de calidad como un proceso educativo integral que genera mayor aprendizaje de saberes académicos fundamentales y de valores para el buen vivir, en donde la escuela y el sistema educativo formal cumplen un papel muy importante, pero también los demás agentes educativos que rodean la cotidianidad social. Se apoya en una pedagogía pertinente para los niños, niñas y jóvenes, que los reconoce como protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y sujetos del desarrollo de sus capacidades y valores de compromiso individual y colectivo, como la justicia, convivencia y solidaridad social; el comportamiento ético ciudadano; el respeto por las diversas culturas y formas de vida; la preservación de la vida en el planeta y la moderación de los niveles de consumo, entre otros. Reconoce y fortalece a maestros y maestras como actores fundamentales en este proceso, así como a la familia y a la ciudadanía como otros facilitadores esenciales.

El sector educativo oficial en la ciudad ha avanzado significativamente en las últimas dos décadas:

- La priorización de la atención educativa ha tenido efectos redistributivos y positivos en el acceso al sistema escolar por parte de la población de estratos 1 y 2, indígena, afrocolombiana, víctima de la violencia, o con necesidades educativas especiales. El 70% de los matriculados pertenece a los estratos 1 y 2<sup>6</sup>, un porcentaje importante que denota la prelación en el acceso a aquellos niños, niñas y jóvenes mayormente expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad.
- Los colegios distritales vienen presentando mejores resultados en las pruebas SABER 11. Mientras que en 2008 apenas 16,9% de los colegios se encontraba en la categoría alta, en 2011 se llegó a 46,1%<sup>7</sup>.
- Los esfuerzos realizados en construcción, dotación y mejoramiento de infraestructura educativa han repercutido en la oferta de ambientes escolares sanos, amigables y propicios para el aprendizaje.
- El Distrito ha sido pionero en la universalización de la gratuidad de la educación, garantizando el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial.
- Las acciones adelantadas a favor de garantizar alimentación, transporte, dotación de kits escolares, etc. han beneficiado a un número importante de estudiantes, promoviendo la permanencia dentro del sistema escolar.

No obstante, pese a estos avances, aún se presentan grandes desafíos:

---

<sup>5</sup> CEPAL/UNESCO (2005). *Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.

<sup>6</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2012): Caracterización del sector educativo año 2012. P.33.

<sup>7</sup> Resultados consolidados por la Dirección de Evaluación de la SED.

- Una oferta aún incipiente en los extremos del ciclo educativo. Solamente el 6.3% de la oferta oficial está en la educación inicial (0 a 5 años)<sup>8</sup> y la educación superior (18 años en adelante) tiene una cobertura de 41.5%<sup>9</sup>.
- Los resultados en el desarrollo de capacidades de pensamiento lógico y crítico son débiles si se comparan con el contexto latinoamericano y global.
- Una jornada educativa limitada que restringe el acceso de los estudiantes a un proceso pedagógico integral.
- Una educación media poco pertinente, de escasa diversidad y precaria articulación con la educación superior.
- Una notoria debilidad de la escuela para contribuir a contrarrestar los altos índices de agresión y violencia que se presenta en las realidades cotidianas de los niños, niñas y jóvenes<sup>10</sup>.
- La debilidad aún generalizada de un enfoque pedagógico que se base en los intereses y sensibilidades de aprendizaje de los estudiantes, en su participación activa y su vinculación estrecha con el entorno de la ciudad, a partir de la vida cotidiana y de las realidades y oportunidades del contexto.
- Las dificultades para adoptar una perspectiva de derechos en la educación, en la que se reconozca la universalidad del derecho para todos sin ningún tipo de distinción, a la vez que se reconoce la diferencia y se educa desde la diversidad.
- El poco reconocimiento atribuido a la labor docente y reflejado en sus condiciones laborales, de formación profesional y de empoderamiento social.

A los retos descritos se suma el hecho de que desde hace una década, la inversión en educación ha crecido más lento que el PIB de la ciudad y el gasto público total, con lo que la importancia presupuestal relativa del sector se ha reducido. El Plan de Desarrollo Bogotá Humana aspira continuar los esfuerzos realizados en las últimas décadas en materia de equidad y calidad, vigorizar las acciones en materia de acceso, cobertura y permanencia, y enfrentar los desafíos descritos. Por tal razón, aumentó en 15% los recursos destinados al sector educativo<sup>11</sup>, programando una inversión anual de 3,5 billones de pesos. Estas cifras expresan el peso otorgado por la Administración Distrital al Sector de la Educación y le conceden la importancia que hace muchos años no tenía.

La actual administración distrital mantendrá las tendencias positivas de la gestión del sector durante los últimos años y hará un especial énfasis en las siguientes acciones:

- Crear 60.000 cupos en educación inicial para llegar a un total de 120.000 niños y niñas atendidos en nuevos jardines infantiles y redes locales de atención. Los primeros dos años de gobierno se aplicará una estrategia de atención integral a la primera infancia de transición, hasta completar en el cuarto año la cobertura esperada con oferta, infraestructura e instituciones de primer nivel en pleno funcionamiento.

---

<sup>8</sup> DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2011): Caracterización del sector educativo año 2011. Pp. 16.

<sup>9</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 53.

<sup>10</sup> Al respecto véase: CHAUX, Enrique (2012): Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá. Ediciones Uniandes.

<sup>11</sup> Incluyendo a la Secretaría de Educación, la Universidad Distrital y la educación inicial que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Ampliar progresivamente la jornada en los colegios distritales, hasta 8 horas efectivas diarias, con énfasis en una nueva oferta curricular centrada en dar respuesta a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la cultura y el deporte. También se introducirán idiomas y pensamiento científico. Se trata de una nueva oferta con profesores especializados que incluye alimentación escolar generalizada.
- Fortalecer los grados 10 y 11, y crear el grado 12 opcional de educación media, como ciclo inicial de la educación superior, mediante énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Se trata de una oferta con profesores especializados en docencia universitaria. Para ello se harán convenios con universidades de buena calidad y se ampliará la oferta en nuevas sedes de la Universidad Distrital. Al final del período se espera abarcar a la mayoría de los colegios con una educación media fortalecida, diversa, reconocida y homologable en la educación superior.
- Responder a los múltiples retos que imponen las nuevas tecnologías de información a los ciudadanos de hoy, en función de un enriquecimiento continuo de conocimientos y capacidades.
- Promover la dignificación laboral y el reconocimiento social de la profesión docente y promover la formación de excelencia para los maestros y maestras reconociendo su propio saber.
- Mejorar la gestión del sector mediante la transformación del modelo de operación a partir de la implementación de cambios que impacten de manera integrada y armónica las distintas dimensiones de la organización en los niveles central, local, zonal e institucional.
- Contribuir a la tarea de aprender a vivir juntos desarrollando la capacidad de comprender al otro y de reconocer la necesidad humana de socialización respetuosa y cooperativa, mediante estrategias de inclusión, ciudadanía y convivencia.
- Desarrollar un currículo que reconozca al ser humano en todas sus dimensiones (física, racional, social, emocional y espiritualmente), que establezca sus necesidades de aprendizaje de acuerdo a las diferentes etapas de crecimiento, y que le ayude a encontrar su proyecto de vida.

Estas acciones prioritarias constituyen las apuestas centrales del sector educativo, las cuales se ejecutarán en el marco del plan sectorial<sup>12</sup> que se presenta a la ciudad y a la comunidad educativa. El plan sectorial es el resultado de un proceso de planificación, que incluyó la participación activa del sector mediante jornadas de socialización<sup>13</sup>, que se concreta en un documento guía para la acción que cumple diversos papeles: a) Es un ejercicio de

---

<sup>12</sup> De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 330 de 2008, que establece la estructura y funciones de la Secretaría de Educación de Bogotá, le corresponde al Secretario de Educación “E. Liderar la formulación del Plan Sectorial de Educación, y los demás planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión y el desarrollo de la gestión de la Secretaría de Educación del Distrito” y de acuerdo con el artículo 6 la responsabilidad por la elaboración del plan sectorial corresponde a la Oficina Asesora de Planeación: “B. Dirigir y orientar la elaboración del Plan Sectorial de Educación, de conformidad con el Plan de Desarrollo del Distrito, las normas legales sobre la materia y adelantar el seguimiento pertinente tendiente a garantizar su ejecución, evaluación y ajuste.”

<sup>13</sup> Se realizaron 9 sesiones de trabajo con 17 de las 20 localidades del Distrito, con la asistencia de cerca de 1.500 personas.

planeación que precisa y explica las decisiones tomadas en el Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Humana y las articula con la gestión y los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación y las otras entidades del sector; b) Es una herramienta que orienta el funcionamiento de las entidades y ofrece metas e indicadores para el control directivo, que comprenden desde las finalidades e impactos, pasando por los bienes y servicios ofrecidos hasta la efectividad, la eficiencia y la transparencia en la gestión; c) Es un instrumento de articulación de las acciones de las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, de las entidades sectoriales y entre sectores de la administración distrital; d) Es una herramienta necesaria e importante de transparencia frente a la ciudadanía en la medida en que es un ejercicio de información y sobre todo de explicación de la interpretación que hace la administración del sector y de las decisiones tomadas, al tiempo que un medio para hacer seguimiento y control ciudadano. Desde esta perspectiva, el Plan Sectorial que se presenta a continuación es el referente de la política pública diseñada y desarrollada en el sector de la educación entre 2012 y 2016 a favor de una Bogotá cada vez más humana.

Óscar Sánchez  
Secretario de Educación

## 1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

### 1.1. Equidad con calidad de la educación: excelencia académica y formación integral para una vida plena

#### **La educación como derecho y su relación con el desarrollo humano**

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, como instrumento sustantivo de los derechos básicos de carácter civil, político, social, económico y cultural, reconoce a la educación como derecho humano fundamental para todas las personas<sup>14</sup>. Esta concepción se reafirma en otros instrumentos internacionales<sup>15</sup> que detallan el alcance de la educación como derecho humano, determinan su papel particular como dimensión que influye en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destacan su importancia como herramienta que permite la equidad y el desarrollo. Como derecho humano, la educación debe ser de calidad, supone el ejercicio de los derechos humanos en la educación y por conducto de ésta, se integra a otros derechos sociales con los que se interrelaciona como la salud y el trabajo decente.

El reconocimiento de la educación como derecho humano es debidamente interpretado por el concepto de “desarrollo humano” entendido no como el aumento en el ingreso por habitante o en el producto interno bruto<sup>16</sup> sino como la ampliación de oportunidades de desarrollo integral del ser humano y el goce efectivo de una vida plena.

La educación incide de manera fundamental en el bienestar, las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El Índice de Desarrollo Humano incluye la educación entre las tres oportunidades básicas de la persona, al lado de su esperanza de vida y su nivel de ingreso. A nivel individual la educación tiene tres grandes funciones: “la función de socializar, transmitir la cultura y desarrollar la personalidad (asociada con el papel de ciudadano adulto); la función de formar para el trabajo (asociada con el papel ocupacional), y la función de entrenar para la ciencia y la tecnología (asociada con los roles o papeles de la alta inteligencia)<sup>17</sup>”. A nivel social la educación debe contribuir al fortalecimiento del capital humano, al desarrollo social, a la integración y al crecimiento

---

<sup>14</sup> DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948): Artículo 26.

<sup>15</sup> Como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 13 y 14), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrafo 4 del artículo 18), la Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 28 a 31), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (apartado v) del párrafo e) del artículo 5), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 10), el Convenio N° 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la discriminación (empleo y ocupación) (art. 3), el Convenio N° 117 de la OIT sobre política social (normas y objetivos básicos) (arts. 15 y 16), la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, y en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990), los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros.

<sup>16</sup> Al respecto, el Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen, ha criticado la visión convencional de un utilitarismo estrecho, que cifra la calidad de vida y el desarrollo en indicadores tan restrictivos como el del incremento de su Producto Interno Bruto.

<sup>17</sup> PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EDUCACIÓN: LA AGENDA DEL SIGLO XXI. *Hacia Un Desarrollo Humano*. Pp. 37.



económico. Por lo tanto, una valoración de la calidad del sistema educativo debe hacerse en la perspectiva de su aporte al cumplimiento de estos propósitos.

En contextos como el latinoamericano, donde existen grandes desigualdades sociales, la educación cumple un papel clave en la distribución de las oportunidades, y en la reducción de la pobreza y la desigualdad. “Aunque no hay acuerdo sobre el peso relativo de cada factor, sí hay consenso en atribuir el mal reparto del ingreso a la concentración de la propiedad sobre activos productivos: la tierra cultivable, el capital financiero, las patentes tecnológicas, y la educación”<sup>18</sup>. Desde esta perspectiva, la garantía del derecho a la educación es una de las formas de redistribuir el ingreso y de promover estrategias de desarrollo.

Todos los beneficios que acumula la sociedad como resultado de un incremento general del nivel educativo se expresan en su rentabilidad social<sup>19</sup>. Por su parte, la rentabilidad individual alude a los efectos comprobados en mejorar la salud, la nutrición, la productividad y los ingresos. Tanto en uno como en otro caso, hay consenso sobre los efectos positivos. “El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado”<sup>20</sup>.

Estudios sobre la evolución de la rentabilidad de la educación en Colombia advierten un comportamiento positivo de la rentabilidad privada de la educación a nivel nacional y urbano<sup>21</sup>. En materia de ingresos, Marcelo y Ariza encontraron que en 1997 un año adicional de escolaridad propició un incremento de 12,4% en el nivel de ingresos de la población económicamente activa, mientras que en 2003 el aumento ascendió al 14%. Bogotá arroja resultados interesantes en relación con la rentabilidad: “Dos quintas partes de la rentabilidad social de la educación en la ciudad se deben a las externalidades producto de la inversión en educación. En consecuencia la tasa de retorno social es superior a la rentabilidad privada de la educación”<sup>22</sup>.

Tanto en uno como en otro caso, se advierte que la rentabilidad individual y social de la educación es importante, y que desde el punto de vista de desarrollo humano resulta un pilar fundamental a favor de la construcción de sociedades más armoniosas, que favorezcan la comprensión, la equidad, la reducción de la pobreza y la construcción de una sociedad en paz.

---

<sup>18</sup> PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EDUCACIÓN: LA AGENDA DEL SIGLO XXI. *Hacia Un Desarrollo Humano*.

<sup>19</sup>En este contexto la rentabilidad es entendida desde una pluralidad donde entran en juego elementos cualitativamente distintos de la calidad de vida de las personas, no siempre susceptibles de medición cuantitativa.

<sup>20</sup> OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Capítulo 3 La educación como eje del desarrollo humano. Pp. 84.

<sup>21</sup> MARCELO y ARIZA (2005): Evolución de los resultados de la educación en Colombia (1997-2003). En: [http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos\\_Economia/286.pdf](http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/286.pdf)

<sup>22</sup> MARCELO y ARIZA (2005): Evolución de los resultados de la educación en Colombia (1997-2003). En: [http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos\\_Economia/286.pdf](http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/286.pdf) Pp. 46.

## **Seres humanos con desarrollo de sus capacidades**

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, y el estímulo de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos<sup>23</sup>. Este objeto de la educación supone entonces el desarrollo de determinadas capacidades esenciales para una vida digna y humana. La pregunta fundamental que debe hacerse es “¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona para llevar una vida humana y digna?”. Desde esta perspectiva, la pregunta se refiere a las oportunidades disponibles para cada ser humano, que a su vez determinan el conglomerado social. La calidad de vida entonces está sujeta a las capacidades con las cuales cuentan los seres humanos para hacer y ser. Nussbaum<sup>24</sup> define 10 capacidades centrales mínimas que exige una vida humana.

- \* Vida: poder vivir una vida humana que no sea truncada.
- \* Salud física: poder mantener una buena salud y recibir una alimentación adecuada.
- \* Integridad física: estar protegido de ataques y violencias.
- \* Sentidos, imaginación y pensamiento: poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, cultivados por una educación adecuada.
- \* Emociones: poder desarrollar sanamente nuestro plano emocional
- \* Razón práctica: poder formarse una razón práctica que conciba el bien y reflexione sobre la planificación de la propia vida
- \* Afiliación: poder vivir con y para los demás
- \* Otras especies: poder vivir una relación respetuosa con los otros seres vivientes
- \* Juego: poder jugar, reír y disfrutar
- \* Control sobre el propio entorno: poder participar de las decisiones políticas, poseer propiedades y tener la posibilidad de trabajar.

De igual forma, plantea que si un país quiere promover una democracia humana y sensible a las personas, dedicada a promover las oportunidades para la ‘vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad’ necesitará producir en sus ciudadanos las siguientes capacidades<sup>25</sup>:

- “La capacidad para pensar bien sobre temas políticos que afectan el país, para examinar, reflexionar, argumentar y debatir, sin recurrir a la tradición y a la autoridad.
- La capacidad para reconocer a los conciudadanos como personas con iguales derechos, aunque puedan ser diferentes en raza, religión, género y sexo: de verlos con respecto, como fines y no solamente como herramientas para manipular en nuestro propio beneficio.

---

<sup>23</sup> DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948): Artículo 26.

<sup>24</sup> NUSSBAUM, Martha (2012): Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano, Editorial Paidós. Pp.53 - 55.

<sup>25</sup> NUSSBAUM, Martha (2010): Not for Profit, Why Democracy Needs the Humanities, Princeton University Press. Pp.25-26.

- La capacidad para preocuparse por la vida de los demás, para comprender lo que políticas de diferente naturaleza significan para las oportunidades y experiencias de los conciudadanos, de diferentes clases, y para los extranjeros.
- La capacidad para juzgar a los líderes políticos críticamente pero con un sentido informado y realista sobre las posibilidades de que disponen.
- La capacidad para pensar sobre el bienestar del país en su conjunto y no solamente desde la perspectiva propia y local.
- La capacidad para visualizar el país propio como parte de un orden internacional complicado en el cual los asuntos de distinto tipo requieren una deliberación transnacional inteligente para su resolución.”

A esta lista que atañe a la vida humana social pueden añadirse atributos relacionados con la capacidad para aprender durante toda la vida, identificar problemas, encontrar explicaciones, y diseñar y producir soluciones en iniciativas personales y en colectivo.

La educación persigue, entonces, un ser humano con identidad, capaz de advertir su particularidad dentro de la diversidad, capaz de exigir sus derechos reconociendo y respetando los de los demás, que le encuentra sentido y valor a la vida misma, con manejo de la emocionalidad, y que tiene aprendizajes que favorecen la convivencia, la participación política y el sentido de lo público.

### **La formación integral para el buen vivir y su relación con la calidad**

Fernando Savater en su libro “Ética para Amador” plantea como parte del desarrollo humano y del propósito de la educación darse un buen vivir, es decir, cumplir con las aspiraciones personales, hacer lo que se quiere bajo una ética de respeto al mundo y a los derechos de los demás, y utilizar todas las capacidades psicológicas, sociales y emocionales para ser feliz. La educación es el proceso mediante el cual se desarrollan y perfeccionan las facultades intelectuales y morales de las personas mediante diversos métodos e instrumentos. Delors<sup>26</sup> ha acuñado el concepto de “educación a lo largo de la vida”, como un proceso continuo, inacabable y sostenido en cuatro ejes de aprendizaje: **aprender a conocer** (combinando unos saberes específicos con la posibilidad de su profundización); **aprender a hacer** (adquiriendo una competencia definida como la capacidad real de llevar una tarea en un contexto dado que en esencia es cambiante); **aprender a vivir juntos** (desarrollando la comprensión, respeto y percepción del otro); y **aprender a ser** (cultivando la personalidad propia con autonomía, juicio y responsabilidad). Todos estos aprendizajes dotan al individuo de herramientas para resolver diversos problemas, afrontar situaciones inesperadas, relacionarse con el mundo y sus semejantes, aportar al desarrollo social, y tener la capacidad de aprender constantemente.

Este concepto de aprendizaje supone además que la educación es una práctica inherente a todos los contextos sociales, planteando una visión sistémica: podemos aprender en todo lo

---

<sup>26</sup> DELORS, Jacques, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.

que está presente en nuestra cotidianidad, y a la vez, nuestra cotidianidad afecta todo lo que aprendemos y el modo en el que aprendemos.

La Bogotá Humana entiende la calidad en la educación como un proceso que supone el aprendizaje integral para el buen vivir en dos aspectos esenciales: la formación académica y el desarrollo de capacidades ciudadanas. El buen vivir supone entonces una formación integral que incluye diversas facetas y un conjunto articulado de conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer una persona para vivir bien con los demás y desarrollar sus capacidades individuales. “Seguramente estaremos de acuerdo en que el resultado de una formación integral sea aquel que permita a la persona dar respuesta e intervenir de la manera más apropiada posible con respecto a los problemas y cuestiones que le va a deparar la vida en todos sus ámbitos de actuación”<sup>27</sup>.

Este aprendizaje integral encierra dentro de sí atributos importantes en relación con la posibilidad de acceder a una educación de calidad. En otras palabras, la calidad de la educación se materializa en un sujeto que aprende de manera integral diversos saberes que lo preparan para el buen vivir, y a su vez, el derecho a acceder a una educación de calidad depende de un conjunto de elementos culturales, políticos, científicos, pedagógicos y administrativos que interactúan de formas muy variadas y que involucran a la sociedad, el Estado y la familia como actores determinantes. Si se restringe la mirada a los procesos que el Estado y la institucionalidad adelantan para garantizar el acceso a un sistema educativo de calidad, encontramos nuevamente que el propósito supone múltiples condiciones y factores que involucran aspectos esenciales en relación con los procesos de organización, gestión y financiación del sector, el bienestar de la comunidad educativa, el rendimiento académico, el tránsito en los distintos niveles y ciclos de escolaridad, y la satisfacción de necesidades materiales. Desde esta perspectiva, la calidad involucra a estrategias en alimentación, transporte, maestros empoderados, formados y con bienestar, hábitat escolar digno, escuelas incluyentes, excelencia académica, aprendizaje de la ciudadanía y convivencia, descentralización de la gestión, conectividad y aprovechamiento de la tecnología, seguridad en los entornos escolares, gobierno escolar y participación, deporte en el mundo de la educación, arte en el mundo de la educación, educación ambiental, formación práctica y ética entre otros.

Desde una perspectiva de política pública, la Bogotá Humana considera que es necesario abordar el ejercicio del derecho a la educación desde un enfoque de desarrollo humano, que se enfrente al gran desafío de transformar el sistema educativo tradicional hacia la finalidad de educar para el buen vivir, formando individuos y ciudadanos integrales. Debe impulsar y potenciar la perspectiva de desarrollo humano, mediante el pensamiento y las prácticas de formación integral de individuos y ciudadanos con profundo sentido de lo público. Esto implica que el contenido de la educación no solamente se enfoque en las habilidades básicas requeridas por el sistema productivo sino que incorpore o consolide las humanidades y las artes como condición necesaria para estimular un pensamiento crítico e individuos con valores y principios democráticos. En materia de los métodos pedagógicos esto implica avanzar hacia la superación de los procedimientos pasivos fundamentados en

---

<sup>27</sup> PERRENOUD, Philippe (2012): Cuando la escuela pretende preparar para la vida. Editorial Grao. Pp. 12.

la oferta de información, en la memorización y en la repetición mecánica, a favor de técnicas activas basadas en la participación de los estudiantes en la generación del conocimiento. En palabras de Nussbaum, este enfoque de la educación activa, “plantea que la educación no consiste en la asimilación pasiva de hechos y tradiciones culturales, sino en retar a la mente para que sea activa, competente e inteligentemente crítica en un mundo complejo. Este modelo de educación sustituye uno anterior en el cual los niños se sentaban quietos en sus pupitres todo el día y simplemente absorbían, y luego repetían mecánicamente, el material que se les había entregado.”<sup>28</sup>.

## 1.2. El derecho a la educación en Colombia

La Constitución Política de 1991 consagra los artículos 27, 41, 44, 67, 68, 69 y 70 al derecho a la educación, estableciendo que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”<sup>29</sup>.

Desde esta perspectiva, la Corte Constitucional la establece como un derecho fundamental inherente al ser humano, encaminado al desarrollo integral del individuo y la sociedad<sup>30</sup>, que supone el acceso universal de todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural. La educación como derecho fundamental tiene las siguientes características: a) se basa en un principio de corresponsabilidad frente a su ejercicio y su función social, entendiéndose que de su prestación son responsables el Estado, la comunidad y la familia; b) se configura como servicio público sometido a la inspección y vigilancia del Estado con el fin de garantizar la calidad, la formación moral, intelectual y física de los educandos, en función de su progreso y desarrollo integral; c) enfatiza en la protección de la identidad cultural de los grupos étnicos como fundamento de la nacionalidad; y d) supone una proyección múltiple siendo un derecho y un deber a la vez, y generando unas obligaciones recíprocas entre los actores del proceso educativo.

El Artículo 67 de la Constitución señala tres aspectos esenciales: la educación es un derecho fundamental y universal entre los 5 y los 15 años de edad<sup>31</sup>; comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica; y la educación pública será gratuita, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> NUSSBAUM, Martha (2010): Not for Profit, Why Democracy Needs the Humanities, Princeton University Press, pp.18.

<sup>29</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 67.

<sup>30</sup> CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia T-491 DE 2003. MP Clara Inés Vargas.

<sup>31</sup> Posteriormente la Corte Constitucional amplió el derecho fundamental a la educación pública, básica, obligatoria y gratuita hasta los 18 años. Al respecto véase: Corte Constitucional, Sentencias T-323 de 1994 y T-534 de 1997.

<sup>32</sup> La posibilidad del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos exonera a la educación básica primaria que inequívocamente debe ser gratuita. Así lo ratifica la Sentencia C-376 de 2010 de la Corte Constitucional.

La Constitución de 1991 en materia de educación fue desarrollada por la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, la Ley 30 de 1992 sobre educación superior y por la Ley 715 de 2001<sup>33</sup> que establece la distribución de competencias y recursos entre la nación y las entidades territoriales. Estas leyes desarrollan el marco normativo básico de la política educativa en función del ideal de ciudadano determinado por la Constitución.

El Artículo 5 de la Ley 115 establece los siguientes fines de la educación: el pleno desarrollo de la personalidad; la formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos y la participación; la formación en respeto a la autoridad legítima y a la ley, la cultura nacional, la historia y los símbolos patrios; la adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos (humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos); el estudio y comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica; el fomento de la investigación y de la creación artística; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; la adquisición de una conciencia sobre el ambiente, la calidad de la vida, y la prevención de desastres; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre; y la promoción de la capacidad para crear, investigar y adaptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo.

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), como marco normativo en materia de derechos y deberes de las personas menores de 18 años, establece en su artículo 28 el derecho a una educación de calidad para todo niño, niña y joven, y determina su gratuidad y obligatoriedad en los términos previstos por la Constitución, mediante la obligación del Estado de garantizar el acceso a una educación idónea y de calidad, asegurando la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento del ciclo completo de formación. Igualmente, establece como prioridad la atención a las poblaciones vulnerables (Artículo 41), la prevención de la deserción escolar (Artículo 23), el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, (Artículo 29), y la etnoeducación (Artículo 22), entre otros.

“En esencia, toda la legislación y la política administrativa colombianas consagran el derecho fundamental de las personas a acceder a la educación y asumen la responsabilidad de garantizar la calidad del servicio educativo, lo mismo que su prestación a todos los sectores y grupos humanos”<sup>34</sup>.

### **1.3. Las dimensiones de la educación y del servicio educativo**

#### **Objetivos del servicio educativo**

La Ley 115 de 1994 establece en su Artículo 4 que es responsabilidad del Estado garantizar la cobertura y la calidad del servicio y menciona los medios para hacerlo: corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el

---

<sup>33</sup> Inicialmente fue desarrollada por la ley 60 de 1993, posteriormente derogada por la ley 715 de 2001.

<sup>34</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2001): Informe Nacional sobre el Desarrollo de la Educación en Colombia. 46ª. Conferencia internacional de educación (CIE). Ginebra Suiza, septiembre 5 al 7 de 2001.

acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos pedagógicos, la innovación e investigación, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso.

La Ley 715 de 2001 otorga a la Nación la labor de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación, e implementar incentivos para los distritos, municipios e instituciones educativas por el logro de metas en cobertura, calidad y eficiencia en el uso de los recursos. A las entidades territoriales les asigna la responsabilidad de mantener la actual cobertura, propender a su ampliación, y promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.

El servicio educativo se define legalmente como el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación para el trabajo y el desarrollo humano<sup>35</sup>, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

### **Estructura**

La Ley General de Educación define la estructura del servicio educativo estableciendo la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.

La educación formal es “aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos”<sup>36</sup>. El objetivo primordial de la educación formal es el desarrollo integral mediante acciones encaminadas a “formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes; proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional; formar una conciencia educativa para el

---

<sup>35</sup> Inicialmente en la ley 115 de 1994 se denominaba educación no formal pero fue reemplazada por educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, por el Art. 1 de la Ley 1064 de 2006.

<sup>36</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley 115 de 1994. Artículo 10.

esfuerzo y el trabajo, y fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos<sup>37</sup>.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados. Es ofrecida en el país por centros de educación como el Sena, e instituciones dedicadas a la capacitación en artes y oficios específicos, o a la validación de la educación primaria y secundaria. Por último, la educación informal es el conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

### **Niveles de enseñanza de la educación formal**

La educación formal se ha organizado en cuatro niveles o etapas del proceso de formación: preescolar, básica, media y superior. Cada uno de ellos tiene objetivos definidos por la ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano.

- a) El preescolar que comprende tres grados, de los cuales el último es el mínimo obligatorio.
- b) La educación básica con una duración de 9 grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de 5 grados y la educación básica secundaria de 4 grados. El estudiante que haya cursado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral y obtener el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente.<sup>38</sup> La educación básica constituye, entonces, un prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.
- c) La educación media con una duración de 2 grados (10 y 11). Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. La educación media académica le permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades. La educación media técnica prepara al estudiante para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios o para la continuación en la educación superior.
- d) La educación superior que se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional.

### **Atención a poblaciones vulnerables**

La Ley General de Educación identificó como poblaciones vulnerables, a las personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en desventaja con respecto al resto de la población, y mayormente expuestos a la exclusión, la pobreza y los

---

<sup>37</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley 115 de 1994. Artículo 13.

<sup>38</sup> LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ley 115 de 1994. Artículo 26.



efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. “El país, y en particular el sector educativo, entiende la vulnerabilidad como un fenómeno que deteriora el bienestar y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos. Por este motivo, merece enfrentarse con políticas y con estrategias integrales y sostenibles, capaces de transformar en plazos razonables las causas que la generan. Hoy está más que demostrado que el principal instrumento para ese cambio es la educación”<sup>39</sup>.

Para lograrlo, la Ley General de Educación define en su Capítulo III modalidades de atención educativa para: personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales; adultos que deseen suplir, completar o validar sus estudios y que superen la edad aceptada por niveles y grados; grupos étnicos poseedores de una cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos; población campesina y rural; y personas cuyo comportamiento individual y social exige educación para la rehabilitación social y procesos educativos integrales que les permitan su reincorporación a la sociedad. El impacto y la prolongación del conflicto armado han exigido que el sector educativo amplíe la definición de población vulnerable, extendiéndola fundamentalmente a segmentos poblacionales adicionales, tales como las personas en situación de desplazamiento<sup>40</sup>, o víctimas de vinculación a grupos armados.

Las acciones afirmativas dirigidas a grupos vulnerables suponen su acceso preferencial al sistema educativo, el desarrollo de metodologías flexibles y adaptadas a las condiciones particulares, y el seguimiento a su permanencia de manera diferencial.

#### **1.4. Las competencias del Distrito como entidad territorial**

En el marco de un Estado Unitario y de los preceptos constitucionales, le corresponde al Gobierno Nacional y al Congreso de la República la definición de las políticas nacionales y la expedición de las leyes generales que rigen en todo el país. Por tanto, los lineamientos fundamentales de cualquier política educativa se encuentran en la Constitución y en las leyes, donde se establece además el papel que le corresponde a las entidades territoriales. En consecuencia, las políticas, planes y programas distritales en materia de educación se realizan en el marco de determinaciones nacionales, dentro de las cuales la administración distrital y el Concejo pueden tomar decisiones específicas e imprimir un sello particular a su gestión. La historia reciente indica que el Distrito ha tenido iniciativa y ha liderado cambios significativos cuya justeza social han promovido cambios de política a nivel nacional, por ejemplo en la gratuidad.

La prestación del servicio educativo público y la inspección y vigilancia del servicio, se distribuye por mandato constitucional entre la nación y las entidades territoriales. La distribución actual de competencias se establece en la Ley 715 de 2001, que determina específicamente lo que corresponde a cada nivel.

---

<sup>39</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Centro Virtual de Noticias. Balance del Plan Decenal de Educación 1996 – 2005.

<sup>40</sup> La Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional establece que, dada la magnitud del desplazamiento en comparación con la atención dada, existe un “estado de cosas inconstitucional” que el Estado debe atender en forma prioritaria, garantizando el acceso pleno de derechos hasta que esté completamente restablecido el derecho o eliminadas las causas de la amenaza.

A la nación le corresponde formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo, regular la prestación del servicio, impulsar proyectos de inversión con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones (SGP), establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas, determinar instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación, reglamentar y evaluar la carrera docente, evaluar la gestión de los entes territoriales, vigilar el cumplimiento de las políticas nacionales y del sector, expedir la regulación sobre los costos, y distribuir los recursos para educación del SGP.

Los distritos y municipios certificados tienen dentro de sus funciones la dirección organización y prestación del servicio educativo, el manejo de los recursos provenientes del SGP, la administración de las instituciones educativas y del personal docente y la vigilancia de la aplicación de la regulación nacional. Las Asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales regulan la educación dentro de su jurisdicción. Las Secretarías de Educación en coordinación con las autoridades nacionales velan por la calidad y cobertura de la educación; establecen políticas, planes y programas; organizan el servicio educativo estatal; fomentan la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos; prestan asistencia técnica a los municipios y evalúan el servicio educativo.

La descentralización, además de adjudicar la responsabilidad por la prestación de los servicios de educación a los entes territoriales, reforzó la función de las instituciones educativas<sup>41</sup> como entidades semi-autónomas, responsables de la prestación del servicio educativo, y de la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional –PEI- por medio del cual se busca un plantel organizado, con una misión claramente delimitada, con estrategias pedagógicas definidas, y programas curriculares acordes con las necesidades de formación de los estudiantes.

El servicio educativo oficial se financia en las entidades territoriales con sus recursos propios y con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-. La mayoría de municipios y departamentos del país no cuenta con recursos propios significativos, razón por la cual dependen principalmente de la transferencia nacional, pero ciudades como Bogotá tienen capacidad fiscal para aportar una proporción importante al sector. La Constitución crea una participación específica para el sector educación, que es reglamentada por la Ley 715 del 2001. Del total de la transferencia global del SGP, corresponde al sector educativo el 58,5%, después de descontar algunas asignaciones especiales. Estos recursos son distribuidos a los entes territoriales teniendo en cuenta los

---

<sup>41</sup> Ley 715 de 2001, ARTÍCULO 9o. INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional. Las instituciones educativas estatales son departamentales, distritales o municipales.

siguientes criterios<sup>42</sup>: población atendida, población por atender y equidad. Dentro del criterio de población atendida se definen tipologías, basadas en un conjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio por niveles y por zona urbana y rural, con base en las cuales se define la asignación anual por estudiante.

Las entidades territoriales, dentro de ellas el Distrito, deben destinar los recursos de la transferencia a los siguientes propósitos: pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas, construcción y mantenimiento de infraestructura, provisión de la canasta educativa, contratación del servicio educativo, acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, y promoción de la calidad educativa.

### **1.5. La gestión pública participativa en el sector educativo**

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, establece unos mecanismos y procedimientos para la gestión participativa del sector en distintos niveles. Por una parte, crea las Juntas Distritales de Educación con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas nacionales y examinar aspectos específicos como los currículos, plantas de personal, mejoramiento de los docentes y calendarios académicos. La Junta Distrital está conformada por el alcalde, los Secretarios de Educación, de Hacienda y Planeación, dos representantes de los educadores, un representante de las instituciones educativas privadas, un representante de los directivos docentes, un representante del sector productivo y un representante de las comunidades negras. De otra parte, establece los Foros Educativos Distritales, con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas en relación con el mejoramiento y la cobertura en el servicio. Los foros se deberán iniciar en el primer trimestre del año, serán convocados y presididos por los alcaldes y participarán los miembros de la Junta Distrital de Educación, las autoridades educativas y representantes de la comunidad educativa; adicionalmente, deberá realizarse un foro en cada una de las localidades de Bogotá.

De otra parte, cada establecimiento educativo estatal deberá tener un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico; en el gobierno escolar deben ser consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en diferentes temas, y la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las instituciones. La vinculación de los diversos estamentos se concreta en el consejo directivo, que estará conformado por el rector, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes que deberá estar cursando el último grado ofrecido por la institución, un representante de los exalumnos y un representante de los sectores productivos del área de influencia. Los consejos directivos tienen una lista de funciones centradas en la toma de decisiones que afectan el funcionamiento de la institución.

---

<sup>42</sup> EDUCACIÓN COMPROMISO DE TODOS, (2010): *Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002-2009*. Offset Gráfico Editores S. A. Bogotá. Pág. 9. Los cálculos específicos de la distribución se definen mediante documentos CONPES.

El Distrito adicionalmente creó, mediante el Decreto 293 de 2008, unas instancias específicas para la discusión de la política educativa como el Consejo Consultivo de Política Educativa, cuyo objeto es la discusión, el análisis y la construcción de recomendaciones y propuestas relacionadas con el diseño y desarrollo de la política pública educativa distrital. Este consejo está conformado por la Secretaría de Educación y otras secretarías y entidades distritales, por representantes de los alcaldes locales, por delegados de cada una de las mesas distritales de política educativa y por delegados de los consejos consultivos locales<sup>43</sup>. Adicionalmente, se crearon los consejos consultivos locales de política educativa, cuya composición fue reglamentada por la Resolución SED 4491 de 2008. Estos consejos deben estudiar las políticas, programas y proyectos educativos del distrito, proponer modificaciones y recomendar acciones para su mejor aplicación, así como impulsar el debate y la consulta sobre el Plan de Desarrollo Local y el Plan Educativo Local.

Finalmente, el decreto 293 de 2008 ordenó promover la conformación de las mesas distritales y locales, concebidas como espacios donde los diversos actores de la comunidad educativa deliberan, proponen y participan del diseño y desarrollo de la política educativa y formulan observaciones sobre los planes educativos locales y sobre el Plan Sectorial de Educación. En el distrito, según la resolución 4991 de 2008, habrá trece mesas: padres y madres de familia; rectores; coordinadores; rectores de colegios privados; estudiantes; maestros y maestras; empresarios y/o sector productivo; egresados; administrativos; orientadores; facultades de educación; institutos de educación superior técnica y tecnológica; y centros de investigación de educativa y pedagógica. En las localidades se pondrán en marcha las diez primeras mesas.

---

<sup>43</sup> La conformación específica es la siguiente: a. El (la) Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado, quien lo presidirá. b. El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado. c. El (a) Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado. d. El (la) Director (a) del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte o su delegado. e. El (la) Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado. f. El (la) Director (a) del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP o su delegado. g. El (la) Director(a) General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado. h. El (la) Gerente (a) del Canal Capital o su delegado. i. El (la) Rector (a) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado. j. Dos representantes de los Alcaldes (as) Locales designados por ellos mismos. k. Dos delegados por cada una de las Mesas Distritales de Política Educativa. l. Un delegado por cada uno de los Consejos Consultivos Locales.

## 2. DIAGNÓSTICO

Este capítulo presenta el análisis de la situación de la educación en la ciudad teniendo como referente los objetivos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana. De acuerdo con estudios internacionales y nacionales, los niveles de aprendizaje dependen de factores relacionados con los estudiantes, con los colegios y con la organización general del sistema educativo. En el caso de los estudiantes, se han señalado características como las condiciones o antecedentes familiares, en especial los ingresos y la educación de los padres, la participación de los padres en el proceso educativo de los hijos, la demora en ingresar a la educación formal, la asistencia a programas de educación de la primera infancia, e incluso diferencias según sexo. En el caso del colegio se han planteado como factores incidentes la calidad de los profesores y su dedicación en términos del cumplimiento de jornadas y horarios, la calidad de los programas de estudios y de la pedagogía, los recursos del establecimiento en cuanto a textos y materiales didácticos. Estos factores se han identificado también en Colombia y se han precisado algunos como el ausentismo y el trabajo infantil o la distancia del hogar al colegio<sup>44</sup>.

En la gráfica siguiente se presenta el árbol de problemas de la educación en Bogotá donde se identifican los problemas principales de aprendizaje, asociados a la calidad de la educación y al acceso de los niños, niñas y jóvenes y se plantean las cinco causas principales y sus causas específicas. Esta gráfica sintetiza el diagnóstico realizado por la Secretaría el cual sirve de base para estructurar la gestión de la entidad durante este período de gobierno.

### 2.1. Los problemas de aprendizaje y de calidad de la educación

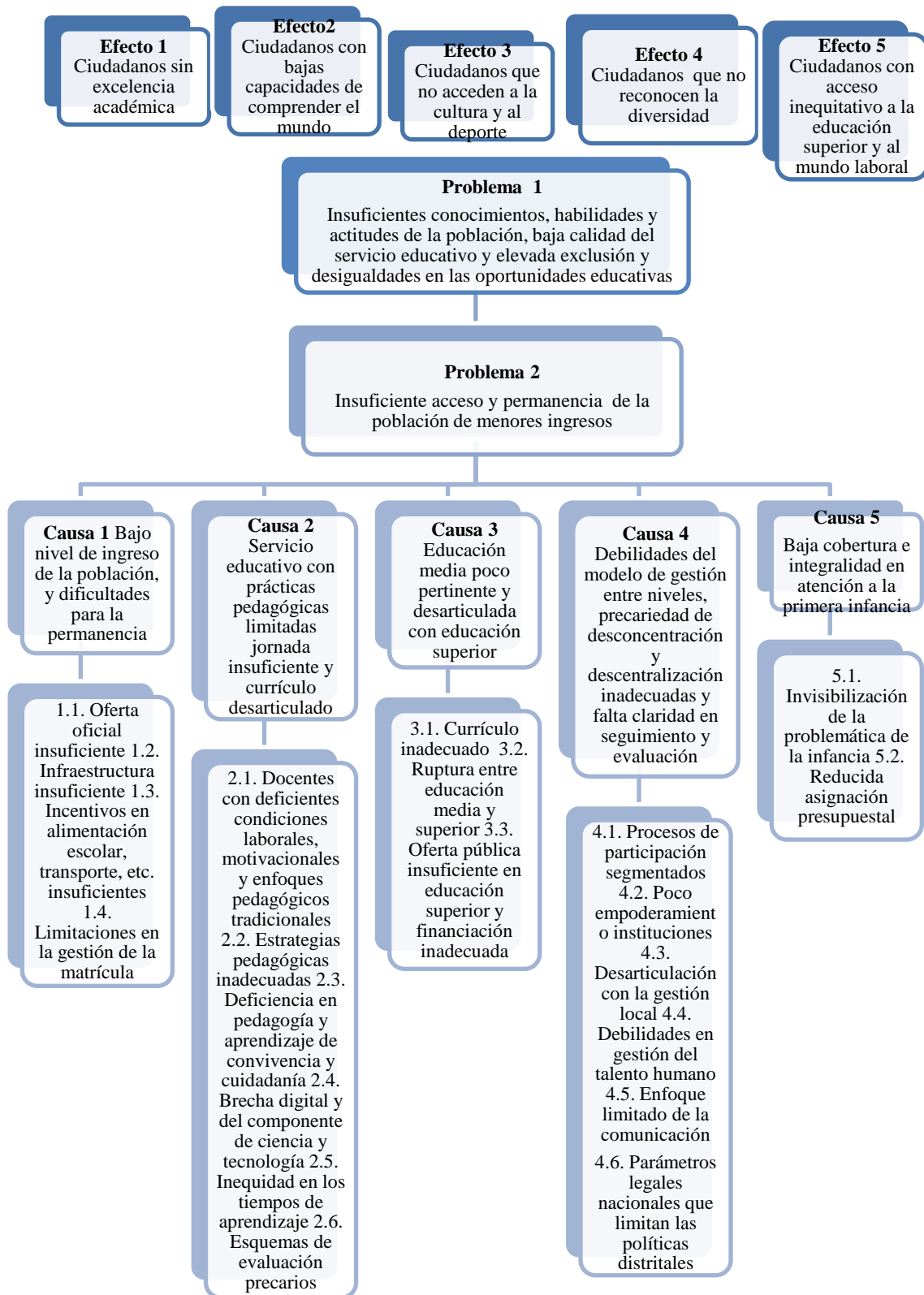
El sistema educativo debe contribuir<sup>45</sup> a formar a una población con un amplio nivel de conocimiento y capacidad de análisis; respetuosa de los derechos humanos, de los principios democráticos y de las normas; participativa; con habilidades para la práctica del trabajo; conectora y practicante del arte y el deporte, consciente de la importancia del ambiente y de los hábitos saludables. La información disponible, indica que pese a que ha aumentado el promedio de años de educación formal, a que la tasa de alfabetismo es alta<sup>46</sup>, a que las tasas de asistencia y cobertura son altas y a que se han presentado mejoramientos en los resultados de las pruebas de aprendizaje, todavía los niveles educativos son insuficientes.

---

<sup>44</sup> Sin embargo, estos estudios no son suficientemente concluyentes sobre el peso de cada uno de estos factores y en muchos casos su operacionalización y medición es complicada. Ver “La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política”, Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe, Febrero de 2009, Documento del Banco Mundial.

<sup>45</sup> La educación de la población depende también de otros factores diferentes al sistema educativo formal.

<sup>46</sup> Población alfabetizada: aunque la tasa de alfabetismo es elevada (98,4%) en Bogotá y aumentó ligeramente en comparación con 2007 (98,2%), todavía en el año 2011 había 91.793 personas (de las cuales 57.674 eran mujeres) mayores de 15 años que no sabían leer ni escribir. Cinco localidades tienen una tasa de analfabetismo muy superior al promedio de la ciudad: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Santa Fe y La Candelaria y en los estratos pobres es mucho mayor, de 3,6% en el estrato 1 y 2,3% en el estrato 2, mientras que los estratos 5 y 6 apenas tienen 0,2%.



Los resultados de las pruebas de aprendizaje muestran problemas. Los estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá, Medellín y Manizales no alcanzaron en la pruebas PISA<sup>47</sup> 2009 los estándares mínimos en lenguaje, ciencias y matemáticas. El promedio de estas tres ciudades dista mucho de las pautas establecidas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), entidad creadora de la prueba<sup>48</sup>.

**Tabla 1**  
**Pruebas PISA 2009**

Área	Porcentaje de estudiantes de Bogotá con desempeño inferior*
Lenguaje	32%
Matemáticas	56%
Ciencias	39%

\* Ubicados por debajo del nivel 2

Fuente: SED (2011): Lo que dicen los resultados de las pruebas externas en Bogotá. Pp. 103-115.

Bogotá presenta una mejora importante año a año en los resultados de las pruebas nacionales, y registra los mejores resultados con respecto al conjunto del país. No obstante, todavía hay una proporción importante de estudiantes que se encuentra por debajo de los niveles deseables, y existen brechas en la educación que reciben los estudiantes de colegios oficiales frente a los privados, que aventajan a los primeros en cerca de 50 puntos en las tres áreas consideradas.

En las pruebas externas nacionales, en el año 2011, el 57% de los colegios públicos se ubicó en la categoría muy superior, superior y alto de las pruebas SABER 11<sup>49</sup>; en el otro extremo, 43% de los colegios obtuvo una calificación de medio hasta muy inferior. Las diferencias entre los colegios privados y los colegios públicos distritales son considerables,

---

<sup>47</sup> Program for International Student Assessment. El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, (PISA, por su sigla en inglés) es un estudio internacional comparativo de evaluación educativa liderado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se realiza en ciclos trianuales en los que se evalúan estudiantes de 15 años, matriculados en los grados 7o a 11o. Se evalúan competencias en lectura, matemáticas y ciencias. El objetivo de esta prueba es determinar en qué medida los estudiantes de 15 años, independiente del grado que estén cursando, han adquirido los conocimientos y las competencias esenciales para afrontar los retos de la vida adulta en la sociedad. Se combina la evaluación de aspectos cognoscitivos de campos específicos como la lectura, las matemáticas y las ciencias y de campos generales como la competencia para resolver problemas y la alfabetización financiera.

<sup>48</sup> Al respecto véase: COLPRENSA (23 de febrero de 2011): Estudiantes Colombianos se rajan en pruebas Pisa. Columna en El Espectador. En: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/educacion/estudiantes-colombianos-se-rajan-en-pruebas-pisa-10933>

<sup>49</sup> Esta prueba, llamada antes prueba de Estado para ingreso a la educación superior, se realiza todos los años de acuerdo con los dos calendarios escolares del país (A y B). Es diseñada y propuesta por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Deben presentarla todos los estudiantes que cursan grado once de educación media (ciclo 5) de todo el territorio nacional y tiene como propósito evidenciar el grado de desarrollo de las competencias en las áreas fundamentales e interdisciplinarias de todos los estudiantes colombianos del último grado de educación media. La prueba evalúa dos componentes fundamentales: un núcleo común que corresponde a las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales (biología, química y física), ciencias sociales, filosofía e inglés; un componente flexible en el que los estudiantes pueden optar por una prueba para profundizar en las áreas de biología, ciencias sociales, matemáticas y lenguaje y una prueba interdisciplinaria en la que pueden seleccionar violencia y sociedad o medio ambiente.

por cuanto 79% de los privados se ubicó en las categorías superior, muy superior y alto, datos que muestran una brecha en este indicador de resultado del proceso educativo.

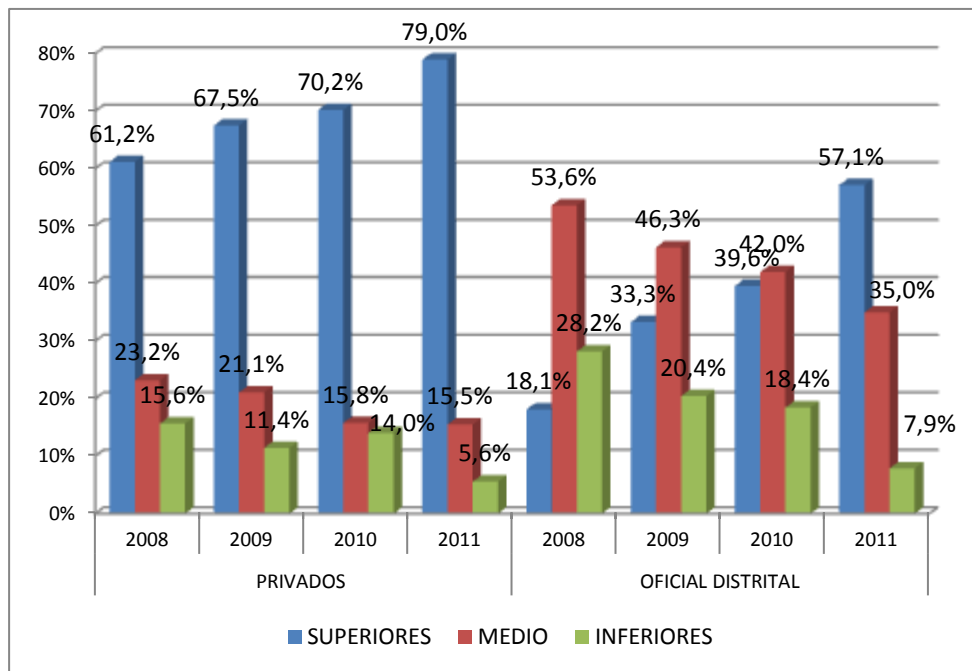
Sin embargo, durante los últimos 4 años se observó un mejoramiento importante en la clasificación de los colegios oficiales, con base en los resultados de la prueba SABER 11, que pasaron de tener solamente 0,9% en categoría superior en 2008 a 11% en 2011 y en alto de 17% a 46% respectivamente, con la correspondiente disminución de la proporción de colegios en niveles medio y bajo (en este último caso de 27,5% a 7,9%), y ningún colegio en las categorías inferior o muy inferior.

**Tabla 2. Resultados pruebas ICFES Saber 11 para los colegios-jornada distritales**

CATEGORÍA	2008		2009		2010		2011	
	COLEGIOS	%	COLEGIOS	%	COLEGIOS	%	COLEGIOS	%
MUY SUPERIOR	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%
SUPERIOR	5	0,9%	15	2,7%	33	5,7%	66	10,8%
ALTO	91	16,9%	168	30,4%	196	33,7%	281	46,1%
MEDIO	289	53,7%	256	46,3%	245	42,2%	213	35,0%
BAJO	148	27,5%	110	19,9%	101	17,4%	48	7,9%
INFERIOR	4	0,7%	3	0,5%	6	1,0%	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>	<b>100,0%</b>	<b>553</b>	<b>100,0%</b>	<b>581</b>	<b>100,0%</b>	<b>609</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, Dirección de Evaluación (2012), Clasificación de colegios – jornada. Pp. 3.

**Gráfico 1**

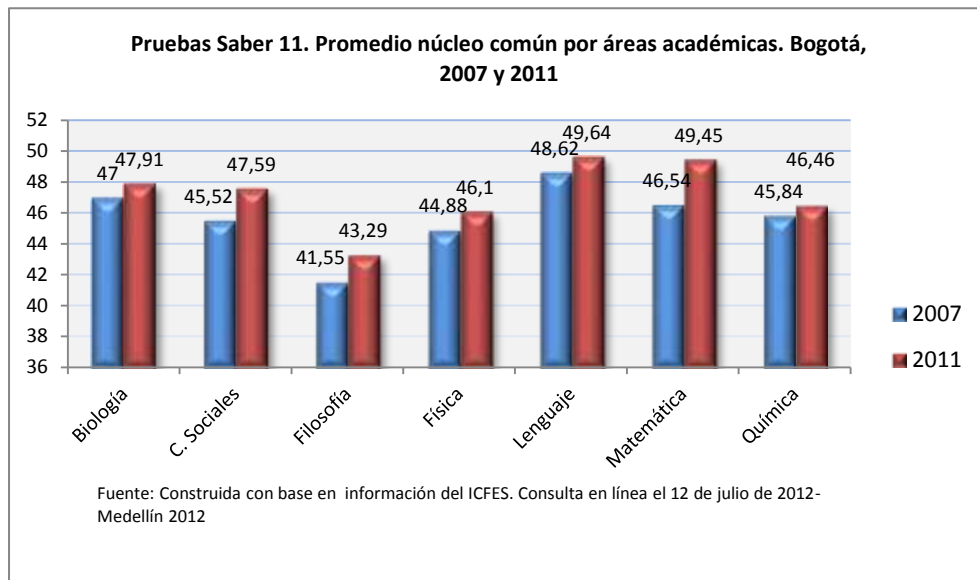




Los resultados por áreas, sin embargo, no son altos para el conjunto de la ciudad. Aunque se observa mejoramiento en relación con el año 2007, para 2011 el valor promedio más alto se obtuvo en lenguaje, con 49,6 puntos sobre un máximo de 100 y el menor en filosofía con 43,3<sup>50</sup>. Esto evidencia que, según las pruebas aplicadas, el nivel de aprendizaje es medio, lo cual se observa tanto en los colegios oficiales como en los privados, que a pesar de tener valores promedio superiores, tampoco obtienen resultados altos y las diferencias con los colegios públicos son de unos pocos puntos: la mayor brecha se encuentra en las áreas de inglés (3,2%), matemáticas (2,5%), ciencias sociales (2,3%), y lenguaje (2,2%). Las cifras muestran que aún en los colegios privados no está generando resultados significativamente mejores en el agregado.

Utilizando la clasificación de resultados del ICFES que considera bajo a las notas inferiores a 30 puntos, medio a los resultados entre 31 y 70 y alto a mayor que 70, y considerando que el ideal sería que todos los estudiantes deberían estar en la categoría alta<sup>51</sup>, los datos son más preocupantes. De acuerdo con la Secretaría de Educación<sup>52</sup>, muy pocos estudiantes de colegios distritales se encuentran en categoría alta y una gran mayoría no supera los 50 puntos. Sobre 52.363 estudiantes, en lenguaje apenas 16 (0,03%), obtuvieron un resultado alto y el 70% estuvo por debajo de los 50 puntos. En física solamente 7 estudiantes (0,01%) clasificaron en alto y 83,4% no superó los 50 puntos; en matemáticas 299 estudiantes (0,57%) lograron una calificación alta y el 68% no superó los 50 puntos; en inglés 754 estudiantes (1,43%) obtuvieron notas altas y 88% no alcanzó los 50 puntos.

Gráfico 2



<sup>50</sup> Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Procesamiento: Dirección de Evaluación de la Educación. SED. Bogotá 2012.

<sup>51</sup> “Lo ideal sería que no se encontraran estudiantes en los rangos inferiores y que ojalá todos pudieran superar los 70 puntos”, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, SEICE 2011:66, SEICE es el Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación.

<sup>52</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ - SEICE (2011): Lo que dicen los resultados de las pruebas externas en Bogotá, formato PDF.

Gráfico 3

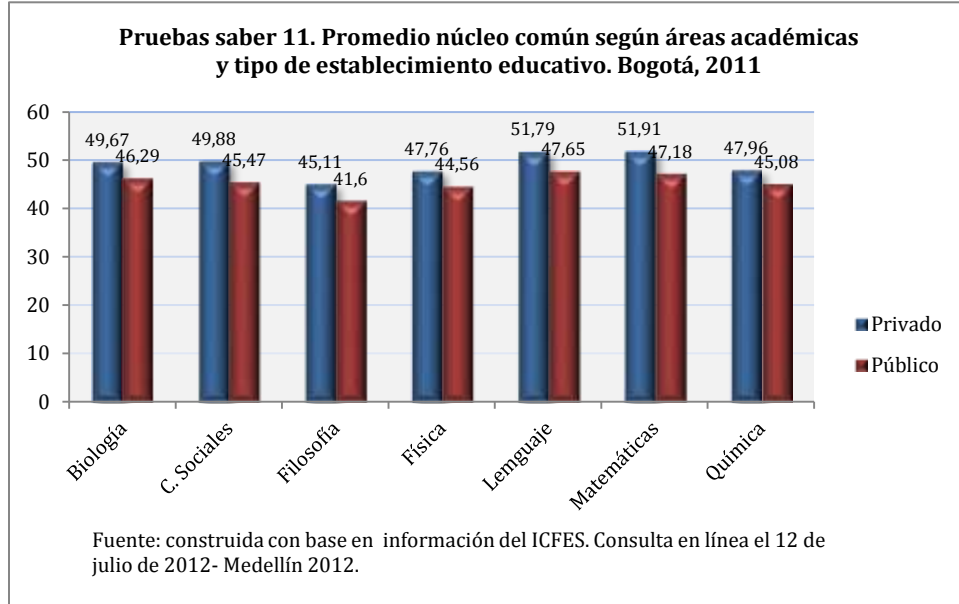
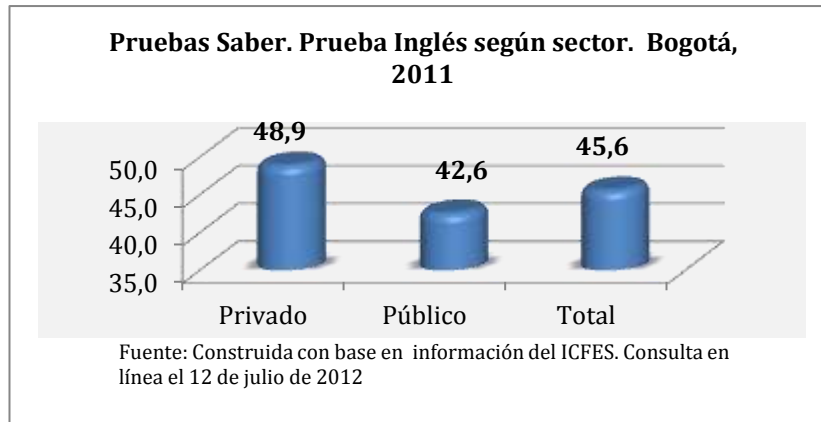


Gráfico 4



En el año 2011, apenas 28 colegios (públicos y privados) de Bogotá tuvieron un promedio superior a 70 puntos en el área de matemáticas (solamente 2 colegios superaron 80 puntos), y dentro de esos 28 solamente 1 era oficial. En lenguaje ningún colegio superó los 70 puntos, situación similar en las demás áreas consideradas en la prueba. Sin embargo, dentro de cada grupo –públicos y privados- hay diferencias grandes; la mayoría de los colegios con los peores resultados son privados. En matemáticas, los promedios de los colegios privados van desde un máximo de 83 a un mínimo de 29 puntos y la mayoría no alcanza 50 puntos; en lenguaje el rango es de 67 a 38 puntos. En los colegios públicos, en matemáticas el rango va de un máximo de 70 a un mínimo de 38 puntos, y en lenguaje el rango es de 58 a 41. Estos datos señalan que hay un pequeño grupo de colegios, especialmente privados,

que obtienen un promedio superior a 60 puntos, pero que aún así se trata de resultados medios frente al ideal esperado; adicionalmente, un conjunto muy grande obtiene resultados por debajo de 50 puntos.

Los resultados en las pruebas SABER 5° y 9°<sup>53</sup> tampoco son muy alentadores. Las evaluaciones realizadas en el año 2009 para el grado 5° mostraban que los puntajes promedios obtenidos por los estudiantes de colegios públicos y privados son casi iguales dentro de las áreas y que no superan el 63% del puntaje máximo posible. En el caso del grado 9°, los resultados son menores e igualmente medios.

**Tabla 3. Promedios por área y grado evaluado. Pruebas SABER 5o y 9o año 2009**

Sector	Grado 5°			Grado 9°		
	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales
Colegios oficiales distritales de Bogotá	311	310	308	306	306	302
Colombia sin Bogotá	286	285	287	284	287	285

Fuente: SEICE, 2011, tabla 11, página 52.

En grado 5° el 67% de los estudiantes se encontraba en los niveles insuficiente y básico, el 64% en matemáticas y 53% en lenguaje; considerando que idealmente la mayoría de estudiantes debería estar en nivel satisfactorio estos datos son preocupantes. Lo mismo ocurre en el grado 9° donde el 66% de los estudiantes se encontraba en los niveles insuficiente y básico, el 74% en matemáticas y 54% en lenguaje. En los dos grados y en las tres áreas los estudiantes de colegios privados obtuvieron siempre resultados superiores.

La evaluación integral de los colegios<sup>54</sup> muestra que en 2010-2011 la calificación obtenida fue baja, con un máximo de 51,3% en el caso del componente de gestión pedagógica y de apenas 43,5% en el caso de infraestructura. Considerando que la evaluación integral consolida un conjunto de variables relativas a los insumos y procesos educativos, estos datos estarían indicando que la educación oficial aunque ha logrado avances muy importantes, todavía se encuentra en su conjunto en un nivel de calidad del servicio medio.

---

<sup>53</sup> Esta prueba tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo, para identificar los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos adquieren durante la trayectoria escolar. La prueba evalúa las competencias básicas de los estudiantes de 5° y 9° grados en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

<sup>54</sup> La evaluación integral abarca un conjunto de componentes, factores y variables que dan cuenta de la integralidad y dinámica de los procesos de la institución educativa. Es un proceso de observación, registro, análisis y ponderación en los que el diseño, las etapas de desarrollo y los resultados constituyen actos de aprendizaje, de producción de conocimiento, de retroalimentación y de nuevas alternativas de acción en los colegios. Fuente, SEICE, 2011.

**Tabla 4. Resultados Evaluación Integral 2010-2011**

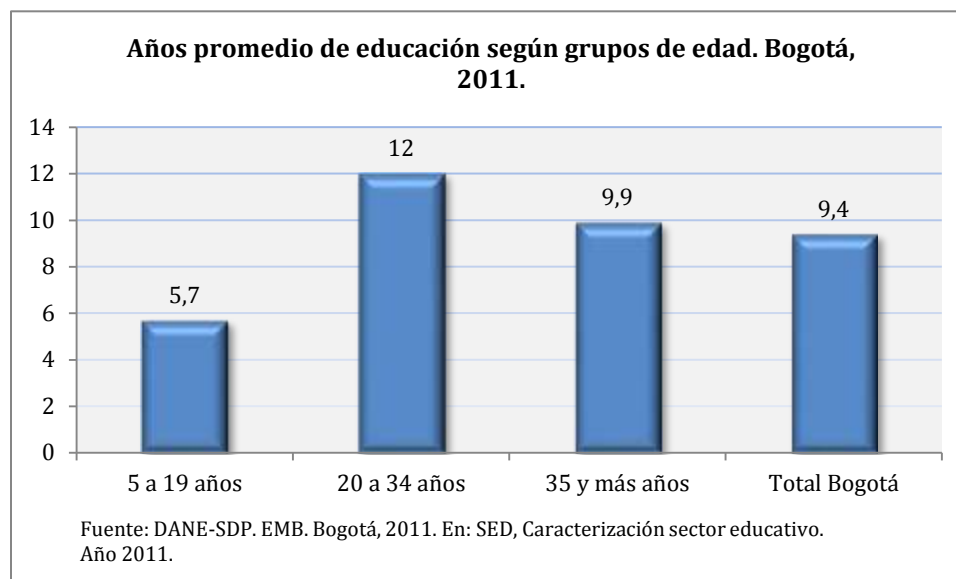
Componente	Puntaje logrado	Puntaje máximo	Porcentaje logrado
Gestión pedagógica	256,61	500	51,3
Gestión administrativa y financiera	126,89	250	50,8
Infraestructura	108,85	250	43,5
Total	492,35	1.000	49,2

Fuente: SEICE, 2011

## 2.2. Acceso insuficiente en educación media y en primera infancia

El promedio de años de educación formal de los bogotanos ha venido en aumento, pasando de 9,1 años en 2007 a 9,4 años en 2011, de acuerdo con la encuesta multipropósito<sup>55</sup> de este último año del DANE. Las mujeres presentan un promedio de educación levemente más alto que el de los hombres.

**Gráfico 5**



La información disponible indica que en Bogotá se ha avanzado sustancialmente en el acceso a la educación primaria y secundaria, y en forma importante a la preescolar, media y superior, pero todavía hoy persisten grandes brechas especialmente en la educación inicial la educación media y la educación universitaria.

Tasa de asistencia<sup>56</sup>. En el año 2011 (de acuerdo con la encuesta multipropósito del DANE y la Alcaldía Mayor de Bogotá) casi la totalidad de la población entre 5 y 15 años asistía a

<sup>55</sup>Secretaría Distrital de Planeación (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 78.

<sup>56</sup>Las tasas de asistencia constituyen otra forma de mirar la capacidad del sistema de responder a las demandas de la sociedad en materia de educación. A diferencia de las tasas de cobertura, que centran su atención en los niveles

un establecimiento escolar, pero la proporción era menor en aquellos que deberían estar en educación media y en educación superior. La tasa de asistencia de la población entre 5 y 11 años fue de 98,2% y de 12 a 15 años de 97,3%, mostrando una cobertura casi total. En el rango de 16 a 17 años fue de 81,3%, en el rango de 18 a 25 de 41,5%, y entre los mayores de 25 años de apenas 7,2%.<sup>57</sup>

Estos datos nos indican que casi la totalidad de las personas entre 5 y 15 años, independientemente de sus ingresos y estrato, asiste a un establecimiento educativo, mostrando cómo, en materia de acceso, la intervención pública ha logrado una redistribución a favor de la población con menores ingresos. Sin embargo, al llegar a la educación media, y sobre todo a la universitaria, se hacen evidentes las desigualdades. Mientras que en el estrato 6 el 98,6% de los muchachos de 16 y 17 años asisten al colegio, y el 90% de los estratos 4 y 5, en el estrato 1 lo hace apenas el 74% y el 78% en el 2, mientras que el estrato 3 llega al 84%; estas brechas se amplían al llegar a los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30%. Las desigualdades se expresan también territorialmente, por cuanto en Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe, Bosa y Santa Fé se concentra la mayor proporción de personas que no acceden a la educación media y superior.<sup>58</sup> La proporción de población mayor de 25 años que estudia es baja, apenas 7,2%, variando de un 3,9% en el estrato 1 a un 8,4% en el estrato 3, que supera a los estratos más altos.<sup>59</sup>

Tasa global de cobertura bruta. La tasa de cobertura<sup>60</sup> bruta agregada disminuyó de 102,6% a 101% entre 2008 y 2011. El nivel de educación media reporta incrementos importantes, pasando de 84,5% en el 2008 a 91,4% en el 2011, reflejando el impacto de los esfuerzos y estrategias que ha emprendido la SED para incentivar la cobertura en este nivel, pero sin alcanzar todavía el 100% al que han llegado los otros niveles. Por el contrario, el nivel de transición – preescolar presenta una disminución sostenida, llegando a 85,6% para 2011 frente a 92,5% en 2008, cifra que ubica a este nivel como el de menor cobertura educativa, seguido por la educación media. Similar tendencia se registra en el nivel nacional desde años anteriores<sup>61</sup>.

---

educativos, las de asistencia se concentran en los rangos de edad de la población. Si bien se mantienen los rangos de edad establecidos para estimar las tasas de cobertura, la asistencia escolar mira si un estudiante es atendido, independientemente del grado y nivel que esté cursando.

<sup>57</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 48 – 53.

<sup>58</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 50 – 53. Los datos anteriores confirman dos hechos centrales sobre el estado de la educación superior en Bogotá: de una parte, es evidente la desigualdad entre localidades en el porcentaje de población con título universitario como máximo título alcanzado; y por la otra, los bajísimos porcentajes en algunas localidades y los altos porcentajes en otras estarían indicando altos niveles de segregación espacial en la educación superior de la capital colombiana, muy ligados a la segregación social y económica, como ocurre en localidades como Usme, una localidad homogénea en términos de pobreza y segregada en relación con las demás localidades de Bogotá. (FM)

<sup>59</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 54.

<sup>60</sup> Las tasas de cobertura presentadas fueron calculadas de acuerdo con la Resolución 2022 de marzo 24 de 2010 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definió la metodología para la certificación de la cobertura en educación preescolar, básica y media relacionada con la destinación de los recursos de regalías y compensaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 416 de 2007.

<sup>61</sup> Banco Mundial (2009): La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política. Pp. 25.

**Tabla 5. Tasas de cobertura bruta con rangos de edad del MEN. Período 2008-2011**

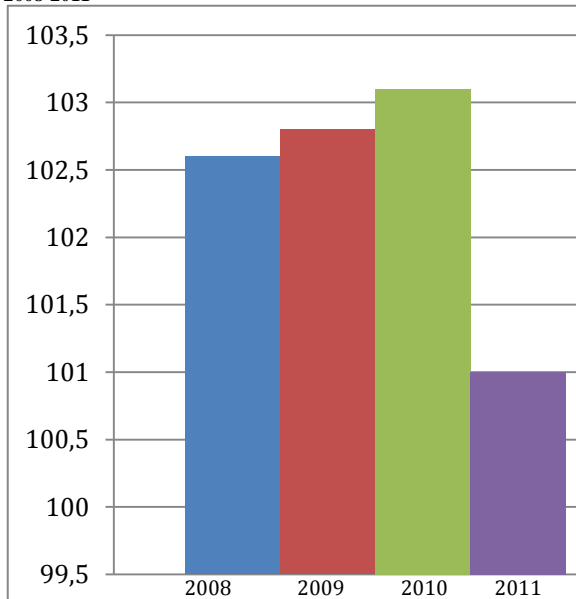
Nivel	PEE- DANE	2008	2009	2010	2011
Preescolar (Transición)	5 años	92,5	89,1	89,0	85,6
Primaria	6-10 años	108,8	108,6	106,7	102,6
Secundaria	11-14 años	106,7	108,0	109,1	107,7
Media	15-16 años	84,5	88,3	92,2	91,4
Total	5-16 años	102,6	102,8	103,1	101,0
Secundaria y media	11-16 años	99,2	101,5	103,5	102,1

Fuente: Matrícula oficial: Sistema de Matrículas- Matrícula imputada- Población: proyección DANE. Cálculo: SED- Oficina Asesora de Planeación- Grupo de Estadística.

Algunas localidades tienen tasas de cobertura muy altas como La Candelaria (281,9%), Tunjuelito (149,3%), Los Mártires (145,3%), Teusaquillo (133,6%) y Antonio Nariño (125,5%) que reciben estudiantes de otras localidades deficitarias de la ciudad. En relación con las localidades mayormente pobladas se percibe un buen nivel de cobertura en Suba (101,7%), pero es baja en Ciudad Bolívar (83,5%).

**Gráfico 6**

**Bogotá D.C., Tasa Global de Cobertura Bruta 2008-2011**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

**Bogotá D.C., Tasa Global de Cobertura Bruta, según localidades 2008-2011**

Localidad	2008	2009	2010	2011
Usaquén	113,5%	110,3%	111,3%	109,7%
Chapinero	130,7%	127,4%	121,3%	113,6%
Santa Fe	102,0%	100,4%	94,9%	88,7%
San Cristóbal	98,1%	97,8%	99,9%	98,9%
Usme	100,8%	98,1%	96,8%	91,2%
Tunjuelito	146,0%	146,9%	149,4%	149,3%
Bosa	104,4%	106,6%	108,2%	107,0%
Kennedy	85,2%	87,5%	88,4%	90,8%
Fontibón	88,6%	87,6%	86,7%	84,8%
Engativá	101,8%	103,8%	103,0%	98,8%
Suba	105,1%	105,2%	106,2%	101,7%
Barrios Unidos	90,3%	86,8%	87,5%	82,8%
Teusaquillo	119,8%	124,3%	126,2%	133,6%
Los Mártires	144,4%	144,5%	146,7%	145,3%
Antonio Nariño	121,4%	126,2%	123,4%	125,5%
Puente Aranda	112,4%	111,3%	112,4%	114,0%
La Candelaria	316,9%	298,8%	275,0%	281,9%
Rafael Uribe Uribe	121,0%	120,0%	122,1%	118,6%
Ciudad Bolívar	86,2%	87,2%	86,4%	83,5%
Sumapaz	75,4%	71,3%	74,5%	72,8%
<b>Total</b>	<b>102,6%</b>	<b>102,8%</b>	<b>103,1%</b>	<b>101,0%</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Tasa Global de Cobertura Neta. En 2011, se logró una tasa de cobertura neta<sup>62</sup>ajustada global de 94,2 %, lo cual indica que de cada 100 niños, 94 se encuentran en el grado correspondiente a su edad, pero disminuyó en relación con 2008 cuando era de 96,5%.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> La tasa de cobertura neta (ajustada), muestra la relación de los niños, niñas y jóvenes matriculados en un nivel determinado con la edad escolar (PEE) apropiada para ese nivel, la cual, se ajusta restándole la población que tiene la edad correspondiente a dicho nivel pero se encuentran matriculados en el nivel inmediatamente posterior, es decir se resta de la PEE los niños y jóvenes que se encuentran adelantados en un grado o nivel con respecto a su edad (extraedad positiva).

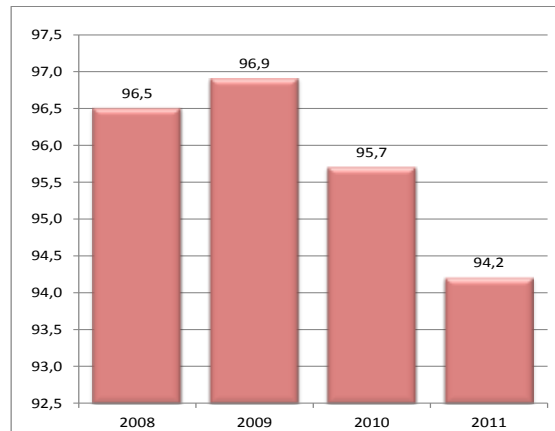
**Tabla 6. Tasas de Cobertura Neta Ajustadas según nivel, usando rangos de edad del MEN**  
**Período 2008-2011**

Nivel	PEE- DANE	2008	2009	2010	2011
Preescolar (Transición)	5 años	86,0	85,6	83,2	77,9
Primaria	6-10 años	103,9	104,1	100,8	93,7
Secundaria	11-14 años	90,6	92,1	91,3	88,8
Media	15-16 años	62,1	61,9	58,1	58,2
Total	5-16 años	96,5	96,9	95,7	94,2
Secundaria y media	11-16 años	82,0	82,6	80,0	78,3

Fuente: Matrícula oficial: Sistema de Matrículas- Matrícula Privada: Censo C-600 imputada- Población: proyección DANE. Cálculo: SED- Oficina Asesora de Planeación- Grupo de Estadística.

La educación media presenta en 2011 la tasa de cobertura neta más baja, apenas 58,2% y desciende en relación con 2008. En el caso de educación preescolar disminuyó de 86% a 77,9%<sup>64</sup>, pero también se redujo en educación primaria, donde en los años anteriores superaba el 100%, y en educación secundaria.

**Gráfica 7**  
**Bogotá D.C., Tasa Global de Cobertura Neta**  
**2008-2011**



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Entre 2004 y 2011 la matrícula disminuyó en Bogotá: pasó en total de 1.568.379 estudiantes a 1.563.093, de preescolar a media, una disminución absoluta de 5.286

<sup>63</sup> Las tasas de cobertura neta por localidad no se calculan, debido a que analizando la información de proyecciones de población se ha identificado que en muchas localidades el dato de la matrícula por edades simples, supera al dato reportado por la población DANE para estas edades, razón por la cual las tasas netas por localidad sobrepasan el 100%.

<sup>64</sup> La tasa de cobertura neta para preescolar corresponde a la relación entre la matrícula oficial y privada que cumple con dos condiciones: niños y niñas que tengan 5 años, y que estén matriculados en el nivel de transición. Analizando la composición del indicador, se observa que la matrícula para este nivel ha descendido gradualmente (numerador), mientras que la población en edad escolar (5 años) se ha mantenido en el período observado (denominador). El comportamiento puede explicarse en el hecho de que muchos niños de 5 años están matriculados en los grados de jardín y pre jardín en el sector privado.

estudiantes<sup>65</sup>. pero había llegado a ser de 1.614.090 en 2008. La población en edad escolar ha venido disminuyendo también, pasó de 1.632.418 en 2008 a 1.611.374 en 2011. Entre el 2004 y el 2011 la participación oficial en el total de la matrícula aumentó de 57,5% a 62,9%, aunque mostró una ligera disminución en el último año

Tasas de deserción y de aprobación. En el año 2011, el 10% de los estudiantes en los colegios oficiales reprobó el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados lo que incide en los problemas de extra edad en los cursos. En relación con la tasa de deserción intra-anual en el 2009, Bogotá registró una tasa en el sector oficial de 3,7 y el sector privado de 1,4<sup>66</sup>. Para 2011 las cifras fueron 3,9 y 1,2 respectivamente<sup>67</sup>. Es decir, la tasa de deserción aumentó en el sector oficial mientras que descendió en el sector privado<sup>68</sup>.

**Tabla 7. Indicadores de eficiencia interna 2011**

Tipo de colegio	Tasa de aprobación	Tasa de reprobación	Tasa de deserción
Distrital	84,7	10,8	4,5
Concesión	90,1	8,4	1,6
Convenio	93,1	5,9	1,0
Oficial	86,1	10,0	3,9
Privado	95,6	3,2	1,2

Fuente: SED, Perfil Educativo Bogotá, 2011, p. 39

Atención a primera infancia. En el año 2011 había en Bogotá 714.721 niños entre 0 y 5 años, 348.756 niñas y 365.965 niños, de los cuales 52% (375.094)<sup>69</sup> estaba matriculado en la educación inicial. La oferta oficial del Distrito aporta un poco más de la quinta parte de la atención. Al analizar las cifras por rango de edad se advierte que la cobertura aumenta conforme aumenta la edad. Entre los niños y niñas de 0-2 años la cobertura es del 6%, en los 3 años es el 47%, en los 4 años el 59% y en los 5 años el 98%<sup>70</sup>. Las niñas y niños son atendidos por el Distrito, mediante cupos de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Integración Social, por jardines privados y por el ICBF.

<sup>65</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ (2011), Caracterización del sector educativo 2011, Boletín estadístico, p.36.

<sup>66</sup> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ (2010): Caracterización del sector educativo 2010 - Boletín estadístico, p. 55.

<sup>67</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 39. En 2011 la tasa de deserción en el sector oficial aumentó a 4,3 y la de reprobación alcanzó 10,4.

<sup>68</sup> Por otra parte cerca de 11.700 estudiantes no continuaron sus estudios entre 2009 y 2010 para el ciclo V (grados 10 y 11). Por otra parte, los resultados de la ENDE (Encuesta Nacional de Deserción Escolar) afirman que entre las causas de retiro de los desertores está el que no les gusta el estudio. (Ficha EBI del proyecto 891).

<sup>69</sup> Cifras consolidadas por la Dirección de educación de preescolar y básica de la SED, con base en Diagnóstico Distrital de Infancia y Adolescencia realizado por las entidades del Distrito en 2011

<sup>70</sup> Cifra que reporta mayor atención al porcentaje presentado anteriormente, porque incluye los servicios prestados por el ICBF, SIS, y jardines infantiles.



**Tabla 8**  
**Creciendo saludables, ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia y educación diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia**

	Atención Integral Primera Infancia			Transición	Total
	0 a 2 años	3 años	4 años	5 años	
Población total 2011	358.793	118.737	118.547	118.464	714.721
Cupos SED	1	356	5.998	55.361	61.716
Cupos SDIS	17.807	14.327	15.161	0	47.295
Atención privada- No AIPI	0	26.578	34.786	44.575	105.939
Jardines infantiles privados- AIPI	5.360	14.554	14.219	16.011	50.144
Total cupos Distrito	23.168	55.815	70.164	115.947	265.094
Porcentaje de cobertura	6%	47%	59%	98%	37%
Cobertura ICBF	A la fecha esta cobertura no se encuentra distribuida por rangos de edad				110.000
Total cobertura general					375.094
Porcentaje cobertura general					52%

Fuente: DANE. Proyección de Población, Censo 2005. Informe CONFIS 2011. Informes oficinas de Planeación SED,ICBF.

Inclusión. El servicio educativo oficial atiende principalmente a la población de menores ingresos y tiene políticas de inclusión de la población en situación de desplazamiento, con necesidades educativas especiales y perteneciente a los grupos étnicos<sup>71</sup>. Al analizar la matrícula<sup>72</sup> de 2012 por nivel de SISBEN se observa, por ejemplo, que el 36.3% de los estudiantes adscritos al sistema se concentran en los niveles 1 y 2 y el 70% proviene de los estratos 1 y 2.

Adicionalmente, Bogotá se ha constituido en la entidad territorial que mayor cantidad de población en situación de desplazamiento, desvinculada de grupos armados o desmovilizada, acoge en el país, y la Secretaría de Educación del Distrito ha incrementado año tras año la vinculación y permanencia de estudiantes en esta situación, brindando una atención integral. Al inicio de la Administración Bogotá Positiva, en el año 2008, se registraron 23.258 estudiantes y para el año 2011 la atención fue de 36.758 (de los cuales 35.888 corresponden a hijos de familias desplazadas), un incremento del 58,1%.

<sup>71</sup> La atención en el sistema educativo a las personas en condición de discapacidad, los indígenas y la población en situación de desplazamiento se incrementó más del 60% en el período 2006-2009. La atención de la población en situación de desplazamiento se duplicó en el mismo período. (Medellín, Fernando, 2012).

<sup>72</sup> El seguimiento a la matrícula oficial que hace la SED establece enfoques diferenciales en virtud a las prioridades definidas por la política pública educativa en materia de atención a población vulnerable. Es así como las estadísticas nos permiten precisar el ingreso al sistema educativo por parte de niños, niñas y jóvenes de los estratos más desfavorecidos, víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, y con necesidades educativas especiales.

**Tabla 9. Matrícula oficial de población en situación de desplazamiento, desvinculados de grupos armados e hijos de desmovilizados. Bogotá, 2011**

Grupo poblacional	Tipo de colegio			Total
	Distrital	Concesión	Convenio	
En situación de desplazamiento	36.758	1.231	5.254	43.243
Desvinculados de grupos armados	889	9	56	954
Hijos de adultos desmovilizados	260	7	56	323
<b>Total</b>	<b>37.907</b>	<b>1.247</b>	<b>5.366</b>	<b>44.520</b>

Fuente: SED. Sistema de Matrícula. Fecha de corte, febrero 11 de 2011. Cifras preliminares. En: Caracterización sector educativo. Año 2011

La atención a personas menores de 18 años pertenecientes a grupos étnicos y con necesidades educativas especiales,<sup>73</sup> aunque no supera el 1% del total de la matrícula, indica la operación de un enfoque diferencial.<sup>74</sup>

**Tabla 10. Matrícula oficial según grupo étnico y tipo de colegio. Bogotá, 2011**

Grupo poblacional	Tipo de colegio			Total
	Distrital	Concesión	Convenio	
Indígenas	1.323	87	298	1.708
Negritudes	1.555	63	195	1.813
Rom (gitanos)	26	1	15	42
<b>Total</b>	<b>2.904</b>	<b>151</b>	<b>508</b>	<b>3.563</b>

Fuente: SED. Sistema de Matrícula. Fecha de corte, febrero 11 de 2011. Cifras preliminares. En: Caracterización sector educativo. Año 2011

Por su parte, como se observa en la tabla siguiente, en el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, a marzo de 2010 están incluidas 189.177 personas en Bogotá, de las cuales 26.370 tienen entre 5 a 19 años (13,9%) con una mayor proporción de hombres (55,6%) respecto a las mujeres (44,4%).

**Tabla 11. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Bogotá, 2010**

Grupos de edad (años)	Total		Hombres		Mujeres	
De 5 a 9	8.286	4,4	4.719	57,0	3.567	43,0
De 10 a 14	9.955	5,3	5.561	55,9	4.394	44,1
De 15 a 19	8.129	4,3	4.388	54,0	3.741	46,0
<b>Total 5 a 19 años</b>	<b>26.370</b>	<b>13,9</b>	<b>14.668</b>	<b>55,6</b>	<b>11.702</b>	<b>44,4</b>
<b>Total Bogotá</b>	<b>189.177</b>	<b>100,0</b>	<b>77.005</b>	<b>40,7</b>	<b>112.172</b>	<b>59,3</b>

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

<sup>73</sup> El censo de 2005 reportó 333.301 personas en condición de discapacidad, equivalentes al 4,9% de la población total de la ciudad. La población de 5 a 17 años con alguna limitación fue de 49.078 equivalentes al 14,8% de la población total en condición de discapacidad de Bogotá. (Medellín, Fernando, 2012).

<sup>74</sup> El DANE no dispone de datos más recientes sobre la población según grupos étnicos, por lo que la información que se presenta a continuación corresponde al censo de 2005. Para ese año la población que se auto-reconoció como perteneciente a grupos étnicos en la ciudad (indígenas, Rom, Raizal de San Andrés y providencia, y negro, mulato o afrocolombiano) ascendió a 113.440 personas, de las cuales 23.266 (20,5%) corresponden a población en edad escolar (5 a 17 años). Del total de esta última, el 87,2% (20.296 personas) se auto-reconoció como negro, mulato o afrocolombiano, el 11,1% (2.587 personas) como indígena, el 1,6% (254 personas) como raizal de San Andrés y Providencia y el 0,6% (129 personas) como Rom. Ninguna persona de 5 a 17 años se auto-reconoció como palenquera. (Medellín, Fernando, 2012).

Del total de la población de 5 a 19 años en condición de discapacidad, el 67% asiste a una institución educativa frente al 32,7% que no reporta asistencia.

### **2.3. Desigualdades y exclusión**

Los problemas centrales que enfrenta la educación del Distrito son mucho más graves y acentuados en la población con menores ingresos y por tanto también en las localidades con mayores niveles de pobreza, e igualmente se reflejan en las diferencias entre algunos colegios privados y públicos, que constituye también una distinción aproximada a diferencias en los ingresos. Es por tanto evidente que la población más pobre tiene con sus propios recursos menos posibilidades acceso a una educación de calidad lo cual refuerza la exclusión en la ciudad. Adicionalmente, al interior de los propios colegios públicos y privados se presentan diferencias importantes en la calidad del servicio educativo. A continuación presentamos una síntesis de evidencias de las desigualdades.

#### Las desigualdades sociales

- Promedio de años de educación: Por estratos socioeconómicos, se observa una relación entre estrato y años promedio de educación que muestra que a mayor estrato socioeconómico mayor es el promedio de años de educación. “Para el total de población de 5 años y más, en el estrato 6 el promedio de años de educación es de 14,3 años; en el estrato 5 es de 13,9 años; en el estrato 4 es de 12,7; en el estrato 3 es de 10,1 años; en el estrato 2 es de 8 años y en el estrato 1 es de 6,7 años promedio”<sup>75</sup>.
- La tasa de analfabetismo es de 1,7 en 2011; en los estratos 5 y 6 es solamente de 0,2, y en la de estratos 1 y 2 corresponde a 3,4 y 2,3 respectivamente.
- Tasa de asistencia de los jóvenes de 16 y 17 años: En el estrato 6 asisten al colegio el 98,6% de los jóvenes, el 90% de los estratos 4 y 5, el 84% del estrato 3 y apenas el 74% en el estrato 1 y el 78% en el estrato 2.
- Tasa de asistencia de los jóvenes de 18 a 25 años: mientras que en el estrato 6 se encuentra en la universidad el 78% de las personas, en el estrato 1 apenas el 20% y en el estrato 2 el 30%

#### Las desigualdades territoriales<sup>76</sup>

- Las localidades con menores años promedio de educación en 2011 son algunas de las que tienen mayores niveles de pobreza como Usme con 7,3 años, Ciudad Bolívar con 7,3 y Bosa con 7,8 años, frente a un promedio de 9,4 años.
- Tasa de asistencia de jóvenes de 18 a 25 años: en localidades como Teusaquillo (73.6%), Chapinero (66.0 %) y Usaquén (58.9 %) el porcentaje de jóvenes que estudia en estas edades es alto. En contraste, localidades como Usme (23.4 %),

<sup>75</sup> SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): Primera encuesta multipropósito para Bogotá. Pp. 79.

<sup>76</sup> La Secretaría de Educación tiene perfiles educativos por localidades que muestran la situación en cada una de ellas en variables relevantes.

Ciudad Bolívar (24.3 %) y Bosa (26.2 %) presentan cifras de estudio bajas en este grupo de edades.

Las desigualdades entre colegios públicos y privados

- Proporción de colegios clasificados en superior, muy superior y alto: en los colegios privados es 79% mientras que en los colegios oficiales es 57%.
- Tasa de reprobación: En el año 2011, el 10% de los estudiantes en colegios oficiales reprueba el año en comparación con un 3,2% en los colegios privados.
- Tasa de deserción: Para 2011 las cifras fueron 3,9 en el sector oficial y 1,2 en el sector privado.

## **2.4. Causas o factores incidentes en los problemas**

La principal razón por la cual la mayoría de la población no accede a servicios y procesos educativos formales en los diferentes niveles, es la carencia de ingresos suficientes, asociada a los niveles de pobreza existentes en la ciudad<sup>77</sup>. Con sus ingresos propios la mayoría de personas de Bogotá no puede pagar la educación y además no cuenta con ciertas condiciones familiares y de entorno propicias al desarrollo educativo. Adicionalmente, aunque puedan acceder a la educación, existen condiciones que estimulan la deserción de los estudiantes como la necesidad de complementar ingresos trabajando<sup>78</sup>, ofrecer apoyo en las labores domésticas del hogar, no contar con el dinero requerido para cubrir los costos adicionales de la educación como el transporte o la compra de útiles escolares, una opinión que percibe poco útil el estudio para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, la influencia de la abolición de la norma sobre “promoción automática”, y problemas de inseguridad y acoso en las instituciones educativas y sus alrededores, entre otros factores<sup>79</sup>.

La siguiente razón es una intervención pública no suficientemente redistributiva en términos cuantitativos y cualitativos; en efecto, el sector público puede intervenir para garantizar cupos suficientes a la población, pero no necesariamente con la cobertura y con la calidad requerida para obtener resultados adecuados en el aprendizaje de los estudiantes. La situación en Bogotá muestra claramente que el sector público ha tenido la capacidad de ampliar la cobertura especialmente en primaria y secundaria, donde se llega a un

---

<sup>77</sup> Los resultados de la Encuesta de calidad de vida del año 2007, indican que las principales razones para no estudiar en la ciudad de Bogotá son los costos educativos o la falta de dinero (28.0%), la necesidad de trabajar (30.0%), la necesidad de encargarse de las labores domésticas, del cuidado de los niños o de otras personas del hogar (11.1%). (p. 8, Plan Sectorial, 2008-2012).

<sup>78</sup> La tasa de trabajo infantil en Bogotá es de 2.8%, menor a la de las principales ciudades del país, pero significa que 45.937 niños, niñas y jóvenes se encontraban trabajando en el trimestre octubre-diciembre de 2009, a los cuales se suman 23.451 que estaban buscando trabajo. Del total de menores trabajadores, el 38,7% no asiste a un establecimiento educativo y el 68% de quienes buscan trabajo. (Medellín, Fernando, 2012)

<sup>79</sup> Varios estudios coinciden en estos factores asociados a la deserción. Al respecto pueden consultarse fuentes como: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2008): Encuesta Nacional de Deserción Escolar 2008. CORPOEDUCACIÓN (2006): Situación de la educación preescolar, básica, media y superior en Colombia. Segunda edición. EDUCACIÓN COMPROMISO DE TODOS (2010) Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002 – 2009.

cubrimiento casi completo, pero persisten vacíos muy grandes en la educación inicial y en la educación superior. Igualmente, se ha avanzado en dimensiones de la calidad, pero todavía persisten problemas en la pertinencia del servicio y en sus efectos sobre los estudiantes. Paralelamente, en el caso de las personas que acceden a servicios privados, la calidad no es buena en un conjunto de colegios y por tanto los resultados en el aprendizaje no son los mejores.

#### *2.4.1. Las causas que limitan el acceso y la permanencia en el sistema educativo*

El Distrito ha logrado mejorar sustancialmente el acceso de la población al servicio educativo, en especial de la población de menores ingresos y grupos vulnerables. Sin embargo, todavía no se logra el 100% de asistencia escolar en todos los niveles, siendo la situación especialmente difícil en el caso de la educación superior y en la atención a la primera infancia. A continuación se presenta una síntesis de los problemas específicos y sus causas directas:

Acceso y deserción en educación básica. El sector educativo oficial de Bogotá no tiene todavía la infraestructura necesaria para atender toda la demanda educativa, en especial en ciertas localidades de la ciudad.

Las causas directas o factores incidentes de estas situaciones son:

- Desbalances territoriales entre la oferta y la demanda por localidades, originados en el crecimiento urbano desordenado y a un ritmo mayor a la capacidad de respuesta, y en la migración interna de la población. Esta situación conduce a que aunque en el agregado la administración tenga cupos suficientes para ofrecer, deba todavía recurrir a los convenios con colegios privados para ofrecer el servicio en ciertas localidades deficitarias, y a acudir al transporte escolar o al subsidio de transporte para llevar a los estudiantes de su localidad de origen a otra.
- Limitaciones en el proceso de matrícula del sistema educativo oficial del Distrito.
- Incentivos insuficientes para garantizar la permanencia, asociados a factores culturales que valoran la educación privada sobre la pública.
- Infraestructura y dotación deficiente, así como riesgos elevados, lo cual se debe a un mantenimiento preventivo y correctivo insuficiente.<sup>80</sup>
- Limitaciones financieras para ampliar la infraestructura, dotación y programas complementarios.

---

<sup>80</sup> Infraestructura y dotación. El sector oficial no cuenta con la suficiente infraestructura y dotación básica que permita garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes a la educación preescolar, básica y media.<sup>80</sup> En la actualidad se cuenta con 11.281 aulas, en un área de lotes de 3.796.276 M2 y un área construida de 1.852.012 M2, distribuidas y administradas en 359 colegios y 702 sedes las cuales se califican según su estado en lo relacionado con 5 criterios: (1) aspectos legales, (2) ambientes y áreas requeridas, (3) calidad espacial y funcional, (4) norma sismo resistente y seguridad y (5) Nivel de conservación. Como resultado de los análisis de dichos aspectos -y pese a los esfuerzos sin precedentes de los últimos ocho años- 90 sedes se califican óptimas (13%), 277 sedes se encuentran en un nivel adecuado (39%), 181 sedes son aceptables (26%) y 155 sedes todavía se encuentran en estado crítico (22%). Agregadas a esta situación de baja calidad en los espacios educativos se suma la ubicación de los colegios en predios que presentan problemas de titularidad, están ubicados en cercanía a factores de riesgo o presentan insuficiencia en cuanto a área para el cumplimiento de los estándares antes mencionados, factores que dificultan la obtención de una licencia de construcción y urbanismo, para mejorar los colegios por vía de ampliación de los mismos.

- Dificultades para atender a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales.
- Dificultades en el reconocimiento y respeto a las diferencias en el contexto escolar.

Educación inicial. Existe en Bogotá una proporción importante de niñas y niños entre 3 y 5 años de edad, que no recibe atención integral por parte de las entidades distritales, lo que significa que no se le está garantizando el goce efectivo de sus derechos; de igual forma, muchos de los niños y niñas que actualmente son atendidos por la SED en pre jardín, jardín y transición no reciben atención integral. Las causas directas o factores incidentes de esta situación son:

- Preferencia de las familias por cuidar a sus hijos en la casa<sup>81</sup>.
- Histórica, cultural y educativamente las necesidades específicas de los niños y las niñas de primera infancia han sido invisibilizadas.
- Dentro de la política educativa orientada desde la SED, la primera infancia no ha tenido un lugar relevante, por lo que no ha contado con los recursos y la capacidad suficiente para brindar atención integral a los niños y niñas de 3 a 5 años<sup>82</sup>.

Educación media. Bogotá no ha alcanzado una cobertura completa de la educación media lo cual afecta principalmente a la población con menores ingresos y se presenta una elevada deserción de los estudiantes, en especial en los estratos 1 y 2.

Las causas directas o factores incidentes son:

- Carencia de recursos económicos para financiar la educación por parte de las familias más pobres y para cubrir gastos complementarios de transporte, alimentación y otros.
- Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y los gastos propios de sostenimiento.
- Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales.

Educación superior. Bogotá tiene una cobertura baja de acceso a la educación superior y tasas elevadas de deserción, especialmente entre la población más pobre. Las causas directas o factores incidentes son:

- Carencia de recursos económicos para financiar la educación y sostenimiento por parte de las familias más pobres.
- Necesidad de generar recursos para apoyar a las familias y los gastos propios de sostenimiento.
- Bajos resultados en las pruebas SABER 11 que limitan el acceso y buen desempeño, lo cual afecta especialmente a la población más pobre.
- Oferta pública distrital limitada.

---

<sup>81</sup> Según la Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) 2011, la razón principal por la cual los niños y las niñas del Distrito Capital no asisten a algún programa de atención a la primera infancia es porque sus padres prefieren cuidarlos en la casa. Según la Encuesta Multipropósito Bogotá (EMB) 2011, el lugar de mayor permanencia entre semana, durante las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m., de los niños y niñas menores de 5 años, es su casa.

<sup>82</sup> Actualmente la SED atiende a 61.004 niños y niñas en pre jardín, jardín y transición a través de su oferta en colegios oficiales, de concesión, y convenio. Pese a ello, aún no ha desarrollado la capacidad institucional suficiente para afrontar el reto de la atención integral de los niños y niñas entre 3 a 5 años en cuanto a salud y nutrición, cuidado calificado, protección y educación inicial.

- Desánimo con el estudio por su poca pertinencia y atractivo para los estudiantes y reducidas perspectivas laborales.

#### *2.4.2. Las causas que limitan la calidad del servicio educativo*

En buena medida, los insuficientes resultados en cuanto a los niveles educativos y de formación de los estudiantes, y de los bogotanos en general, están asociados a deficiencias en la calidad de los procesos educativos y de los insumos en aspectos como: a) Pedagogía; b) Duración de la jornada académica; c) Formación en ciudadanía y convivencia; d) Pertinencia de la educación media; e) Evaluación de la calidad; f) Disponibilidad y uso de Tecnologías de información y comunicación; g) Inclusión y respeto por la diferencia; h) Calidad y motivación de los docentes; e i) Restricciones del marco jurídico nacional. A continuación examinamos estos problemas específicos.

Pedagogía. Los procesos pedagógicos en los colegios públicos del distrito presentan, a pesar de los avances, serias limitaciones tanto en las metodologías de enseñanza como en los contenidos: a) No tienen en muchos casos un enfoque pedagógico fundamentado en la actividad del estudiante como base para la generación de conocimientos, habilidades y valores, ni se da prioridad al lenguaje como elemento básico del conocimiento en todas las áreas; b) La estructura curricular no está suficientemente articulada y es poco pertinente a los ciclos de formación de los estudiantes; c) No se incluye adecuadamente, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, la educación ambiental, segunda lengua, arte, deporte y la vinculación con el contexto; d) La cobertura de bibliotecas escolares, acceso a internet y otros medios educativos es baja, la dotación es escasa y su operación no se encuentra claramente articulada al currículo. Estos problemas específicos se deben a su vez a:

- Rezagos en la innovación curricular por parte de la SED y en el conocimiento y difusión de las innovaciones adelantadas por los propios colegios.
- Resistencia de directivos docentes y maestros al cambio pedagógico y carencia de espacios para el debate.
- Restricciones de infraestructura y dotación.
- Insuficientes maestros formados en nuevos métodos pedagógicos.
- Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro.

El número de estudiantes por docente: limitación para enfoques pedagógicos activos

En 2008 el indicador del número de estudiantes por docente se calculó en 29,5, disminuyendo a 29 en 2011, pero se encuentra por encima del indicador para América Latina cuyo promedio es de 25. En un estudio realizado por el IDEP y la Universidad Nacional de Colombia en 2009, más de la mitad de docentes encuestados (55,3%) tiene cinco o más cursos y el 48% le enseñan a más de 180 estudiantes, mientras que sólo el 26% tienen hasta 38 estudiantes. (Medellín, 2012).

**Tabla 12. Relación Estudiantes / Docentes en colegios distritales según nivel de escolaridad**

Nivel escolar	2008	2009	2010	2011
---------------	------	------	------	------

Pre-escolar	26,8	26,5	27,0	26,1
Primaria	31,7	31,9	32,0	31,0
Básica secundaria y media	28,2	28,4	29,1	28,0
<b>Total</b>	<b>29,5</b>	<b>29,6</b>	<b>30,1</b>	<b>29,0</b>

Fuente: SED. Caracterización sector educativo. Año 2011

**Tabla 13. Personal docente por nivel educativo y sector.**  
**Bogotá. 2011**

Nivel educativo	Oficial	No oficial	Total
Preescolar	2.532	6.980	9.512
Primaria	11.497	11.703	23.200
Secundaria y media	17.442	16.168	33.610
<b>Total</b>	<b>31.471</b>	<b>34.851</b>	<b>66.322</b>

Fuente: DANE - Investigación de Educación Formal - Formulario C600

Fecha de publicación: Agosto 9 de 2012

La cifra global sobre número de maestros y estudiantes muestra una relación mucho más favorable en el sector privado, de menos de 20 comparada con cerca de 30 alumnos por maestro en el sector público.

Jornada limitada. La duración de la jornada escolar en los colegios oficiales de Bogotá es corta (de 4,5 a 6 horas diarias, cuando lo recomendable es de 8 horas diarias), lo cual genera restricciones en los tiempos de aprendizaje e inequidad en comparación con los colegios privados. Las causas directas de este problema son:

- Infraestructura, dotación y servicios complementarios insuficientes para ampliar la duración de la jornada y mantener la cobertura.
- Ausencia de una estructura curricular para 40 horas semanales.
- Normatividad laboral que dificulta la reorganización de los maestros y malestar de los docentes frente al cambio, lo cual genera tensiones y resistencias.
- Rigidez curricular, indiferencia respecto a los intereses de aprendizaje de los estudiantes y escasa utilización de otros ambientes de aprendizaje distintos al espacio escolar.
- Limitaciones financieras.

Formación en Ciudadanía y convivencia. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en los temas relacionados con el ejercicio de la ciudadanía –derechos humanos, paz, diversidad, ambiente, autocuidado y participación- se están realizando con metodologías pedagógicas poco pertinentes, descontextualizadas de la vida cotidiana y el entorno escolar y con una cobertura insuficiente

Las causas directas de estos problemas son:

- No ha existido una estrategia sistemática para incorporar suficientemente dentro del currículo estos temas.
- No se cuenta con docentes suficientemente capacitados en los colegios para la enseñanza de estos temas.
- No se cuenta con lineamientos claros desde la SED sobre la educación para la ciudadanía y la convivencia, lo que implica la fragmentación de los temas y de las acciones.



- No se han implementado procesos articulados y sostenidos en el tiempo orientados a potenciar capacidades para la ciudadanía.
- Las áreas responsables de estos temas no tienen instrumentos y mecanismos claros de coordinación y evaluación del impacto de las iniciativas.
- No se cuenta con herramientas de sistematización y gestión del conocimiento que permitan identificar y replicar experiencias significativas de educación para la ciudadanía y la convivencia que se desarrollan en los colegios.
- Se crean cátedras pero no se transforman las prácticas.

Pertinencia de la educación media. La educación media pública en Bogotá no tiene la calidad requerida por cuanto no es pertinente en su estructura curricular, los métodos pedagógicos son principalmente pasivos y no establece una clara articulación con la educación superior. Las causas directas y factores incidentes de estos problemas son:

- Rezagos en la innovación curricular.
- Restricciones de infraestructura y dotación para ampliar la oferta a cursos prácticos.
- Insuficientes maestros formados en nuevos métodos pedagógicos.
- Limitaciones para introducir métodos pedagógicos activos por el número de estudiantes por maestro.

Evaluación de la calidad. Aunque la Secretaría ha avanzado en la conformación de un sistema de evaluación de la educación todavía hace falta consolidarlo y garantizar su articulación como herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles. Las causas directas de este problema son:

- Sistema de información precario para apoyar la gestión educativa de los colegios.
- Desarticulación de los resultados de las investigaciones y estudios que realiza la SED.
- Insuficiencia de identificación e implementación de procesos y procedimientos para alcanzar una excelente calidad educativa.
- Falta continuidad en las propuestas desarrolladas por la SED.

Tecnologías de información y comunicación. En materia tecnológica se presentan los siguientes problemas específicos: a) Deficiente estado de los equipos de cómputo; b) Deficiencia y ausencia de integralidad y comunicación entre los sistemas de información de los procesos administrativos y académicos; c) Baja incorporación de la tecnología de información y comunicación en los procesos pedagógicos. Las causas directas de estos problemas son:

- Obsolescencia tecnológica de los equipos de cómputo de la Secretaría de Educación.
- Poca disponibilidad de recurso de internet debido a los anchos de banda limitados para los colegios distritales.
- Carencia de una pedagogía pertinente e innovadora que facilite el tránsito hacia la sociedad tecnológica y del conocimiento.
- Bajo desarrollo de capacidades en la comunidad educativa, particularmente docente, para el acceso y uso creativo de la información para su transformación en conocimiento.

- Falta de programas de acompañamiento académico en las ciencias, tecnología y medios educativos.
- Obsolescencia de los sistemas de información por cambios en la normatividad o procesos de las áreas.

Exclusión. Persisten en las instituciones educativas prácticas de discriminación y exclusión por razones de edad, género, etnia o cultura, de condición o de situación particular, por parte tanto del mismo proceso educativo como de actores particulares. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida de 2007, en Bogotá 311.381 personas entre los 5 y los 17 años han sido discriminadas en la escuela, cifra que representa el 4,5% de la población en edad escolar, porcentaje que se mantuvo en la Encuesta Multipropósito de 2011. Las razones más relevantes han sido el peso, la estatura, la apariencia física o discapacidad (55,5%); creer que la persona es gay, lesbiana o bisexual (52,5%), y la pertenencia a algún grupo, tribu o cultura urbana (51,6%). Otra razón de discriminación ha sido el origen étnico, la cual representa el 34% de las personas que se sienten discriminadas. También se encuentran las razones por creencias religiosas (27,8%) y por ser hombre o mujer (17,0%). Aunque continúan siendo altos, entre 2007 y 2011 se redujeron algunos problemas como hostigamiento, racismo y homofobia pero se confirma la persistencia de situaciones de desigualdad y exclusión con respecto a la garantía del derecho a la educación, al igual que de comportamientos discriminatorios en la escuela, lo cual afecta la inclusión, la equidad y la promoción y vivencia real de los derechos humanos. Las causas directas de este problema son:

- Comportamientos de estudiantes y profesores que reflejan costumbres, actitudes y valores contrarios a la diversidad.<sup>83</sup>
- Limitaciones del sistema educativo oficial para ofrecer modelos pedagógicos adecuados a las condiciones particulares de ciertos grupos.
- Baja formación de los docentes en prácticas pedagógicas con enfoque diferencial.
- Dificultades de adaptación en ciertos casos por parte de estudiantes pertenecientes a grupos discriminados.
- Exigencias sociales a la escuela, en cuanto a rendimiento académico, modelos homogéneos de comportamientos, apariencia, prácticas, entre otros, que llevan a prácticas excluyentes, discriminatorias, que rechazan las diferencias

Docentes. La planta docente de los colegios administrados por la Secretaría de Educación, al 30 de junio de 2012, estaba compuesta por 32.035 personas entre docentes, coordinadores, directores, rectores y supervisores. De los 30.212 docentes el 7% son provisionales, que corresponden a 2.260 docentes; en el caso de los directivos docentes no

---

<sup>83</sup> Una amplia gama de factores afectan el ambiente y la convivencia en los colegios: 33 de cada cien estudiantes expresa que no existe un ambiente agradable y de sana convivencia en su salón de clase. Resaltan las agresiones verbales y físicas entre compañeros y los robos como factores que alteran la buena convivencia. El 4,5% de la población escolar ha sido discriminada. A través de internet, cerca del 11% ha sido víctima de amenazas, ofensas o presión de alguien del colegio durante el último año. Es elevado el número de estudiantes que expresa haber pertenecido a una pandilla: 10 de cada 100 estudiantes; además, el 29% expresa haber visto situaciones de violencia en el colegio cometidas por pandillas. El 34% de los estudiantes manifiesta haber visto estudiantes armados en el colegio.

hay en cargo provisional<sup>84</sup>. Aunque la situación ha venido mejorando, los docentes aún tienen deficientes condiciones laborales, motivacionales y enfoques pedagógicos tradicionales, que dificultan la capacidad de respuesta a las exigencias que demanda la escuela a través de la implementación de proyectos pedagógicos que satisfagan las identidades específicas de los estudiantes y de la sociedad actual. Las causas directas de los problemas del personal docente son<sup>85</sup>:

- Deficiencias en los programas de formación inicial de maestros e insuficientes procesos de formación permanentes, lo cual a su vez se debe a la falta de incentivos económicos y al desinterés por continuar la formación.
- Carencia de instituciones de educación superior con la capacidad de actualización e innovación pedagógica necesaria para la formación de docentes capaces de generar procesos pedagógicos eficaces, acorde con las condiciones contextuales de los jóvenes y el conjunto de la sociedad y la cultura actual.
- Poco estímulo económico y social a la profesión.
- Desmotivación para el cumplimiento de sus tareas por los bajos niveles de ingreso y otros incentivos, lo cual a su vez genera la necesidad de buscar fuentes alternativas que afectan la calidad de vida, el rendimiento y el compromiso.
- Desmotivación o limitaciones para introducir enfoques pedagógicos innovadores por número elevado de estudiantes o inflexibilidades en los programas, derivados de normas nacionales.
- Presencia de una tasa elevada de enfermedades por carencia de adecuados servicios de salud.

Restricciones de la política y normas nacionales. Las políticas y normas nacionales establecen parámetros en relación con el número de estudiantes por docente, duración de la jornada, dedicación del trabajo de los docentes al aula y otros aspectos, que generan restricciones para la gestión autónoma por parte de la Secretaría de Educación de Bogotá y de sus instituciones educativas y para el mejoramiento de la calidad. Muchas de las medidas nacionales tienen un origen y una justificación en la necesidad de reorganizar y controlar la prestación del servicio pero su aplicación generalizada y homogénea conduce a inflexibilidades y limitaciones serias para el cumplimiento de metas de calidad en la prestación del servicio en la ciudad. De otra parte, la existencia de dos regímenes docentes genera dificultades en la gestión de los maestros dado que tienen sistemas diferentes de evaluación, al interior de la misma institución; como consecuencia, aunque se pueden adelantar procesos internos de evaluación y mejoramiento con los docentes del nuevo régimen, no existen mecanismos para realizar esta actividad con los del esquema anterior. Adicionalmente, se presentan diferencias inconvenientes en aspectos como capacitación, estímulos y promoción.

---

<sup>84</sup> Se aclara que las tablas relacionan una planta de personal total de 32.004, sin embargo a nivel central laboran 22 docentes con vinculación provisional y 9 directivos cuya relación laboral con la SED es de carácter definitivo, con lo cual se completa el total de la planta docente.

<sup>85</sup> El nivel educativo del personal docente distrital es mayor al del nivel nacional. La experiencia docente también es un potencial: el 43,8% de los docentes del estudio tiene 19 o más años de experiencia y sólo el 14,4% reporta menos de seis años. Es bajo el porcentaje de docentes con buen dominio de idiomas: el 17,3% de los encuestados escribe bien el inglés, el 19,6%, lo lee bien; y solamente el 11,1%, lo habla bien.

### *2.4.3. Limitaciones en la gestión pública*

En materia de gestión se han identificado un conjunto de factores que limitan el desempeño de la secretaría de educación y del sector.

- Carencia de un modelo de gestión orientado a resultados suficientemente desarrollado.
- Excesiva concentración de funciones en las dependencias centrales.
- Fragmentación en los procesos y procedimientos y duplicidad de funciones.
- Debilidad en la gestión del talento humano.
- Carencia de sistemas integrados de información.
- Equipos locales disminuidos (supervisión, inspección y vigilancia, jurídicos, etc.) y dificultades para suplir oportunamente las vacantes

La gestión de la SED actualmente se caracteriza por una estructura altamente concentrada en el nivel central de la cual dependen 20 direcciones locales de educación, 359 colegios distritales y 702 sedes. La planta se acerca a los 32 mil docentes y 2.480 funcionarios administrativos, de los cuales 1.718 laboran en los colegios y localidades, mientras 762 operan a nivel central; adicionalmente, se cuenta con unos 1.600 contratistas por prestación de servicios, quienes apoyan labores asistenciales, técnicas y profesionales según el caso en los tres niveles de la entidad y con 8.000 personas vinculadas por outsourcing que prestan los servicios de aseo y vigilancia.

La gestión implica el desarrollo de innumerables trámites, la mayoría de los cuales se efectúan en el nivel central: anualmente deben realizarse 66 mil novedades en la planta docente, 4 mil en la de administrativos, 14.700 trámites de escalafón, 180 nóminas y 12.600 solicitudes correspondientes a la carrera docente, 390 mil atenciones en ventanilla en servicio al ciudadano, cerca de 2.000 contratos que implican la realización de 350 audiencias con los posibles proveedores y 10 mil respuestas de aclaraciones a los mismos, entre muchos trámites más, dentro de los cuales se destacan por su magnitud los relativos a la función de inspección y vigilancia. Actualmente la SED tiene documentados 19 procesos y 295 procedimientos, que sin embargo no han sido apropiados en su totalidad por la entidad, lo cual se evidencia en la independencia y fragmentación.

La concentración de trámites y actividades en el nivel central hace que la gestión sea lenta, impone una distancia y, muchas veces, genera dificultades de coordinación entre las instituciones educativas y las instancias donde se toman las decisiones. En estas condiciones la capacidad de respuesta del nivel local es limitada frente a las necesidades de la comunidad educativa, al tiempo que las instituciones educativas no están suficientemente empoderadas en su gestión académico administrativa.

En cuanto a sistemas de información, la SED cuenta con una serie de aplicativos de información, desarrollados en un 69% por la propia entidad y 31% por compra o convenios interadministrativos con la Secretaría de Hacienda del Distrito. El 53% de ellos funciona como sistemas independientes y el 47% restante tiene algún grado de relación con otros y permite un cierto grado de comunicación entre ellos. Sin embargo no se pueden considerar

sistemas integrados de información puesto que solo reflejan el hecho de que se recibe información de otros aplicativos.

En materia de transparencia y lucha contra la corrupción la Secretaría no cuenta con todos los instrumentos requeridos y presenta algunas deficiencias que deben ser subsanadas: carencia de suficiente información sobre riesgos de corrupción y limitaciones en los niveles de transparencia, debilidades en el control interno y en la función de inspección y vigilancia, así como en el control social.

La gestión del talento humano actualmente se encuentra centrada en el desarrollo de actividades de recreación y motivación, más que en programas orientados al desarrollo personal y profesional, sin una cultura organizacional explícita ni herramientas que permitan medir sistemáticamente el clima organizacional para apoyar la toma de decisiones en esta materia.

En cuanto a condiciones materiales de trabajo, las plantas físicas del nivel central y local requieren intervenciones en su infraestructura y puestos de trabajo para el desempeño adecuado de las actividades administrativas, debido al deterioro avanzado y la insuficiencia de espacios, situación que se ha convertido en un factor adicional de detrimento del clima laboral.

Participación. La participación de los diferentes actores del sector educativo es baja, los procesos son poco eficaces, los espacios de participación no están operando adecuadamente y no se está cumpliendo debidamente con los propósitos buscados con las distintas formas de participación en la educación. Las causas directas de este problema son:

- Poco interés y compromiso de las autoridades de las instituciones educativas y de la SED en promover los espacios y procesos de participación.
- Limitaciones de tiempo y de conocimiento de los procesos de participación por parte de los diferentes actores.
- Desinterés y apatía por considerar que los espacios no permiten efectivamente tener incidencia.
- Diseño inadecuado de los espacios y procesos de participación que no generan los incentivos apropiados.

Comunicación. El concepto instrumental y periodístico que orienta actualmente la gestión de la SED limita el alcance comunicativo tanto a nivel interno (flujos de comunicación y clima organizacional), como externo (imagen de la entidad, desarticulación en los mensajes políticos y misionales), la especialización de la comunicación con los públicos objetivos, así como su papel integral en los procesos de la entidad. Las causas directas de esta situación son:

- Falta de unas políticas y una estrategia institucionales de comunicación que respondan a la misión de la institución y al proyecto político, que encadenen los tres niveles de la SED.
- Los esfuerzos comunicativos se concentraron en algunas necesidades del nivel central de la entidad.

- Falta de capacidad instalada para la gestión comunicativa en los niveles local e institucional.
- Falta de capacidad instalada en la SED para la producción de nuevas herramientas comunicativas que incluyan comunicación digital, BTL, productos audiovisuales, comunicación para el desarrollo, comunicación organizacional, publicidad y el salto social.

### 3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: LAS APUESTAS

El Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Humana, aprobado por el Concejo de la ciudad mediante el acuerdo 489 de 2012, incluye dentro del eje número 1, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, el Programa de Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y el Programa de Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, fijando los objetivos y metas de impacto, las estrategias y proyectos prioritarios dentro de los cuales se enmarca el Plan Sectorial de Educación 2012-2016.

#### 3.1. Objetivos y metas de impacto, resultado y gestión en el plan distrital

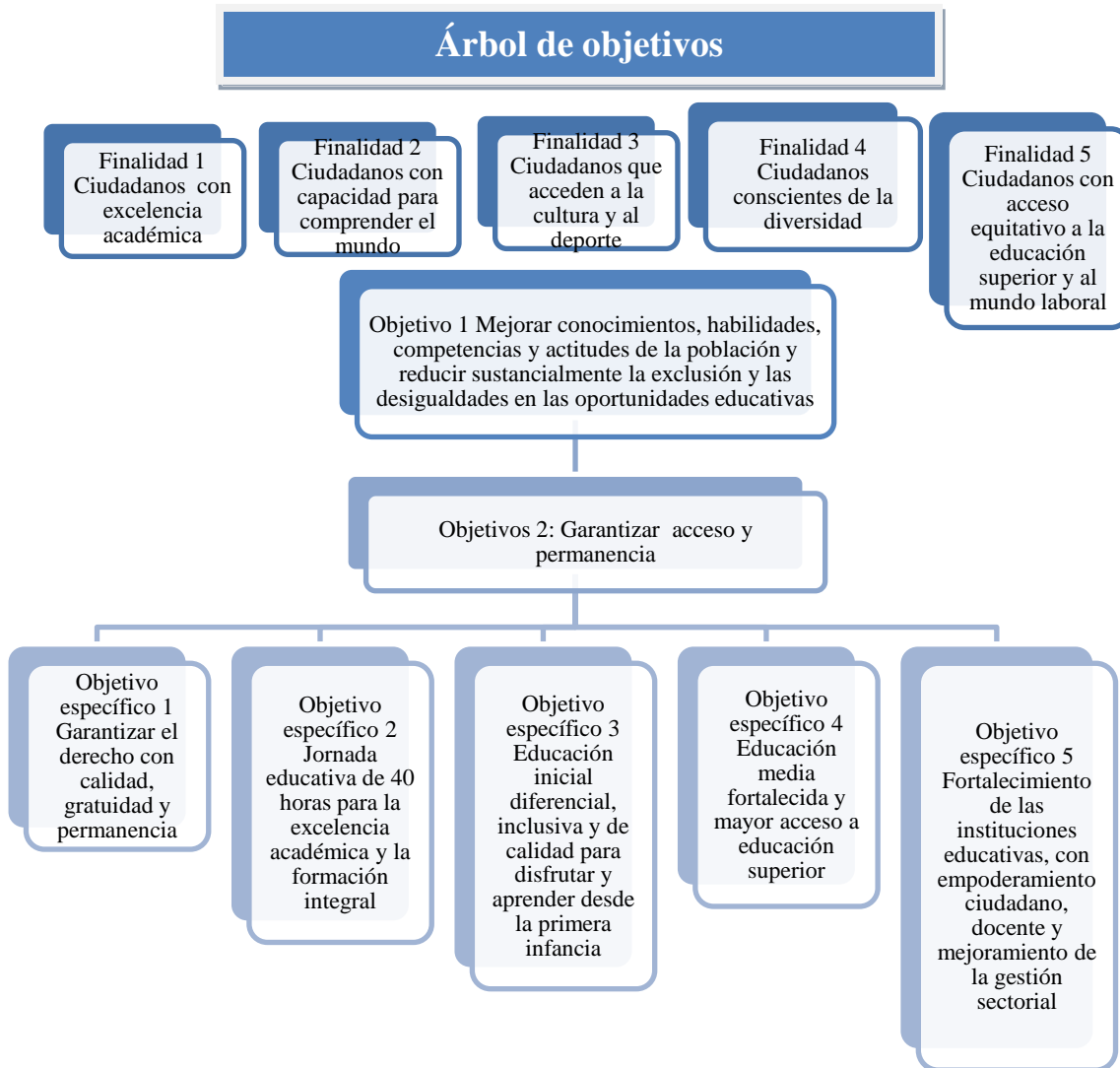
El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana se compromete prioritariamente con alcanzar los objetivos de ampliar el acceso y garantizar la permanencia, mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados del aprendizaje y reducir las desigualdades sociales y la exclusión en el sector<sup>86</sup>, para lo cual se fijaron cinco metas de impacto que abordan problemas centrales de la situación de la educación: lograr la cobertura del servicio en la población más pobre, disminuir las desigualdades en los resultados del aprendizaje y los niveles de deserción, mejorar la percepción de la calidad del servicio, y aumentar la participación de los niños, niñas y jóvenes.

Para alcanzar estas metas, el PDD incluye, en su artículo 9, el Programa Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, el cual se propone: “Reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes. Garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de TIC que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autotopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.”

---

<sup>86</sup> Dentro de los objetivos generales del Eje Uno: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, se incluyó en el Artículo 5.3: Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes. Estimular la producción y apropiación social de ciencia, tecnología, la creación e innovación para el desarrollo del conocimiento científico, mediante la investigación básica y su aplicación en procesos de innovación social, creativa y productiva que permitan fortalecer las capacidades endógenas de la economía bogotana, que apoyen los procesos de transformación social, la diversificación y el fortalecimiento de la estructura productiva de Bogotá y la región en que está inscrita. Y dentro de las estrategias del eje se estableció en el artículo 6.2: Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad, asegurar el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rom. las personas LGBTI, con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

En relación con la primera infancia, el Plan de Desarrollo dentro del Programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia establece la meta de atender integralmente a 270.000 niños y niñas menores de 6 años en Bogotá con un modelo inclusivo y diferencial de calidad, de los cuales la Secretaría de Educación atenderá 121.000 con énfasis en el grupo de 3 a 5 años.



Para alcanzar las seis metas de impacto<sup>87</sup> se estableció un conjunto de metas de producto y de gestión. El Plan Distrital de Desarrollo estableció cinco proyectos prioritarios<sup>88</sup> dentro de los cuales fijó 27 metas de resultado y/o de gestión a alcanzar durante el período de gobierno. Estos proyectos son:

<sup>87</sup> Cinco en el Programa de Construcción de saberes y una en el Programa de Atención a la Primera Infancia. Véanse en el siguiente cuadro del documento.

<sup>88</sup> Cuatro en el Programa de Construcción de Saberes y uno en el Programa de Atención a la Primera Infancia.



- Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia, con 10 metas prioritarias.
- Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral, con 3 metas prioritarias.
- Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, con 4 metas prioritarias.
- Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial, con 7 metas prioritarias.
- Atención al desarrollo integral de la primera infancia, con 3 metas prioritarias.

### 3.2. Las metas del plan sectorial

En la tabla siguiente se presentan los objetivos y metas de impacto del plan sectorial, incluyendo dentro de cada una de ellas las metas de producto y de insumo, así como las metas transversales de gestión.<sup>89</sup> Las metas de producto son los medios para alcanzar los impactos y a su vez requieren de metas de gestión.

Impacto	Metas de impacto	Metas de producto	Metas de insumos
Objetivo de Impacto No 1. Aumentar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y reducir la deserción de los estudiantes	<p>1. Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.</p> <p>2. Reducir al 2,4% la tasa de deserción en los colegios distritales</p>	<p>-Un millón de niños, niñas matriculados con gratuidad y calidad desde pre-jardín hasta grado 12, incrementando gradualmente la participación de los colegios oficiales, reduciendo los cupos mediante convenios con colegios privados y manteniendo los cupos en colegios en concesión.</p> <p>-30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3</p> <p>-890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar</p> <p>-90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa- colegio-casa</p> <p>-16.000 estudiantes reciben subsidios condicionados a su permanencia</p> <p>-100% de los estudiantes cubiertos con seguro de salud</p> <p>-100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios.</p>	<p>-Aumentar la planta docente del distrito en 8.000 mil docentes profesionales y 1.700 docentes auxiliares</p> <p>-Construir o adecuar 86 colegios nuevos (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios preexistentes)</p> <p>-Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos</p> <p>-Ampliar y adecuar 40 sedes</p> <p>-Realizar el saneamiento de predios en 50 plantas físicas y/o lotes</p> <p>-Dotar 64 sedes educativas</p> <p>-Construcción de al menos 2 nuevas sedes para Universidades públicas del Distrito</p> <p>-Mejorar el proceso de matrícula</p>
Objetivo de impacto No 2. Mejorar los resultados de la educación formal	<p>3. Disminuir en 5% la brecha entre los colegios-jornadas distritales y los colegios del sector privado, clasificados en las categorías muy superior, superior y alto, en las pruebas ICFES SABER 11.</p>	<p>-100% de los colegios (360) y ciclos fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales</p> <p>-100% de los colegios con educación ambiental, programas de articulación con la ciudad e incorporación de tecnologías de la comunicación.</p> <p>-100 colegios con centros de idiomas e intensificación del aprendizaje de una segunda lengua desde preescolar</p> <p>-100 colegios con bibliotecas escolares dotadas y funcionando adecuadamente</p> <p>-Garantizar que 250.000 niños/as se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales</p> <p>-Implementar en 100 colegios cuarenta (40) horas</p>	<p>-Modelo de acreditación institucional para la calidad diseñado e implementado en el 20% de los colegios de la ciudad, incluyendo instituciones oficiales y no oficiales.</p> <p>-30% de los docentes y/o directivos docentes con formación de excelencia en doctorados, maestrías y especializaciones.</p> <p>-3.000 docentes beneficiados con incentivos adicionales a los hasta ahora previstos en la</p>

<sup>89</sup> En esta tabla se incluyen las cinco metas de impacto y las 27 metas de resultado y de gestión del Plan de Desarrollo Distrital aprobado por el Concejo, y algunas metas adicionales, tanto de producto como de insumos.

Secretaría de Educación del Distrito  
Plan Sectorial de Educación 2012-2016

		<p>semanales de clase, 50 de ellos en jornada única</p> <p>-400 organizaciones y colectivos artísticos, recreativos y deportivos vinculados a la jornada única</p> <p>-Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior.</p> <p>-25.000 estudiantes que han optado por grado 12</p> <p>-Implementar en el 100% de los colegios distritales programas integrales de ciudadanía y convivencia, en concordancia con el Acuerdo 449 de 2010</p>	<p>norma.</p> <p>-100% de docentes beneficiados con programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género</p> <p>-100% de los colegios con acceso a internet de alta velocidad (mínimo 30 MB), 650 sedes con cableado de fibra óptica.</p> <p>- 100% de los colegios y direcciones locales fortalecidos con un modelo de desconcentración de la gestión</p> <p>- Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación</p>
Objetivo de impacto No 3	4. Aumentar en al menos un 10% la participación en organizaciones sociales de las personas entre 10 y 21 años	-Promover 3.600 espacios de diálogo	
Objetivo de impacto No 4	5. Aumentar a 45% la percepción positiva sobre la educación pública de la ciudad	Este objetivo depende del cumplimiento de los anteriores	Este objetivo depende del cumplimiento de los anteriores
Objetivo de impacto No. 5	6. Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)	<p>-Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrienio, 2012 - 2016</p> <p>- Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar.</p>	- Construir y dotar 190 equipamientos para la atención de la primera infancia.

### 3.3. Las apuestas principales del Plan Sectorial

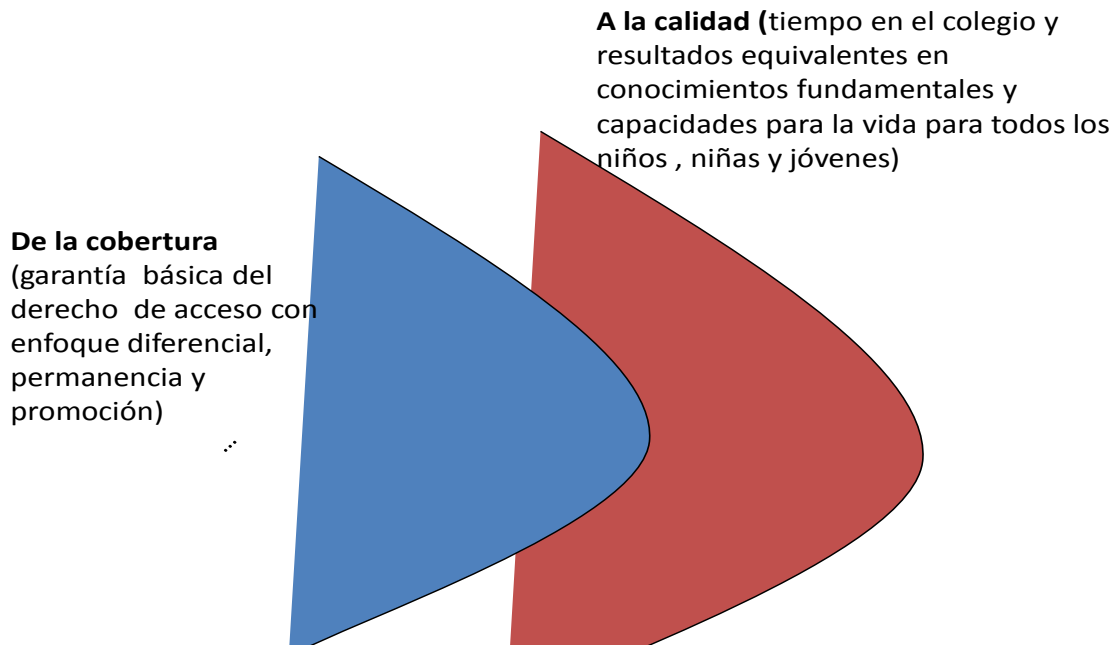
#### La transición en los derechos de primera a segunda generación

Hasta finales de la década del siglo pasado el país y en particular la ciudad de Bogotá, presentaban tasas de cobertura inferiores al resto de América Latina. Advertir esta tendencia supuso para el gobierno nacional y los gobiernos locales un derrotero importante en materia de política pública, particularmente en relación con el acceso a lo que se conoce como los derechos de primera generación (acceso, permanencia y promoción dentro del sistema educativo). Es obligación del Estado por norma constitucional, garantizar a los niños, niñas y jóvenes el acceso al ejercicio al derecho a la educación, y en esa medida ha de proveer las condiciones para su cumplimiento. Las estrategias adelantadas en ese entonces arrojaron resultados importantes y meritorios, logrando para los inicios del

presente siglo mejorar sustancialmente las tasas de asistencia escolar, cobertura bruta y neta, y deserción.

A medida que los derechos de primera generación mostraban mejorías, los de segunda generación adquirían mayor protagonismo dentro de la esfera de la política pública. Fue así como se empezaron a implementar estrategias dirigidas a garantizar la calidad en el servicio educativo. El desarrollo de los ciclos, la incorporación de una segunda lengua, escuela-ciudad-escuela, acompañamiento de equipos pedagógicos en los colegios, son algunos ejemplos de iniciativas importantes en materia de calidad.

El Gobierno de la Bogotá Humana duplicó el presupuesto de recursos propios para la educación, agregando un billón de pesos al año. Es lo que se requiere para alcanzar el principal rasgo que caracteriza a todas las sociedades pacíficas y justas del mundo: una educación pública de calidad, en la que se mezclan estudiantes de todos los orígenes económicos y culturales. La ciudad cuenta con el talento humano más calificado del país, la economía más fuerte y por lo tanto el gobierno más solvente, y una población en edad escolar que se ha estabilizado y muy pronto comenzará a descender. Ya no es posible conformarse con la garantía del derecho a la educación en condiciones básicas para los sectores populares. Llegó la hora de apostar por la excelencia en el aprendizaje para todos los niños, niñas y jóvenes. Es por ello que la Bogotá Humana tiene como apuesta central la calidad, como elemento fundamental de los derechos de segunda generación. No obstante los derechos de primera generación también son derroteros importantes, respondiendo al diagnóstico de la ciudad que indica falencias en el acceso y permanencia en algunos niveles (educación inicial, media y superior) y el aumento de la deserción y la reprobación.



## Calidad educativa en la Bogotá Humana

### *3.3.1 Currículo para la excelencia académica y la formación integral en educación inicial, básica y media*

La Bogotá Humana entiende la calidad en la educación como un proceso que supone en el estudiante el aprendizaje integral para el buen vivir, desarrollando un conjunto articulado de conocimientos, capacidades, emociones, pensamiento crítico, autonomía, actitudes y habilidades para vivir armónicamente en el planeta, realizando un proyecto de vida individual y colectivo. La calidad entonces está enfocada a la formación de mejores seres humanos, personas y ciudadanos.

El aprendizaje integral supone un proceso continuo, que se da a lo largo de la vida, y en donde la escuela es uno más de los escenarios donde se construye. La familia, el entorno, las condiciones sociales y culturales, afectan de manera determinante este aprendizaje, por lo que resulta claro que la educación es un derecho en donde la sociedad, la familia y el Estado son corresponsables.

En su papel, la educación escolarizada se enfrenta al reto de configurar una oferta educativa de calidad que haga de las instituciones educativas escenarios de aprendizaje integral.

La reflexión en torno al aprendizaje integral dentro de la escuela lleva la mirada al currículo, pues es éste el mapa que delimita la forma cómo se está entendiendo o concibiendo el proceso enseñanza – aprendizaje, priorizando determinados conocimientos, habilidades, y desarrollo de valores.


Considerando que la Bogotá Humana concibe la calidad como aprendizaje integral, plantea la reflexión en torno a la construcción de un currículo que posea las siguientes características:

- **Diverso** – recogiendo todas las áreas básicas con la intención de ofrecer un conocimiento amplio y variado. Así se desarrollan, de manera progresiva las dos caras de una educación integral de calidad: De un lado, el aprendizaje del español, la matemática, las ciencias naturales y sociales y una segunda lengua.

Del otro, el aprovechamiento de la ciudad y las experiencias cotidianas para un aprendizaje reflexivo y vital del arte, el deporte y la ciudadanía (identidad, derechos, participación y respeto por la vida humana y la naturaleza). En los saberes básicos se aprende a pensar críticamente, es decir, a generar y expresar buenas preguntas y responderlas con base en evidencia, que en últimas es como se juntan lenguaje, matemáticas y ciencias; y en las condiciones del ser, a vivir de manera plena y creativa con cuerpo, sensibilidad y pertenencia a un colectivo.

- **Integrador** –abordando todos los niveles y ciclos permitiendo que el conocimiento y el aprendizaje vaya de acuerdo al desarrollo cognitivo de cada etapa.
- **Evolutivo** - permitiendo un volver a ver de modo distinto en diferentes etapas del ciclo vital, los mismos asuntos con nuevos ojos y desde los intereses de cada quien en cada momento de la vida.
- **Pertinente** – adecuándose a las etapas de crecimiento, necesidades del entorno, necesidades de cada etapa de la vida y de acuerdo a las escogencias – libertades - aptitudes que expresan los estudiantes.

### ¿Qué aprendizaje persigue el Currículo?



Educación Inicial (Preescolar)	Educación Básica (Primaria y secundaria)				Educación Media		
Ciclo 0 Prejardín –Jardín-Transición	Ciclo 1 1º y 2º	Ciclo 2 3º y 4º	Ciclo 3 5º, 6º y 7º	Ciclo 4 8º y 9º	Ciclo 5 10º y 11º	Grado 12	
Las niñas y niños ingresan al Sistema Educativo Oficial de 3 y 4 años. Cuatro pilares basados en actividades propias de la infancia guían las actividades en esta etapa:  <b>juego, arte, literatura, exploración del medio.</b>	En los ciclos 1 a 4 se desarrollan, de manera progresiva las dos caras de una educación integral de calidad:  De un lado, el aprendizaje del <b>español</b> , la <b>matemática</b> , las <b>ciencias naturales y sociales</b> y una <b>segunda lengua</b> .  Del otro, el aprovechamiento de la ciudad y las experiencias cotidianas para un aprendizaje reflexivo y vital del <b>arte</b> , el <b>deporte</b> , la <b>ciudadanía</b> la formación en convivencia y solución de conflictos. (identidad, derechos, participación y respeto por la vida humana y la naturaleza).				Además de <b>continuar su formación integral</b> , los estudiantes de la educación media buscan ampliar sus oportunidades futuras. Y para eso requieren una oferta <b>electiva y homologable</b> que los acerque a la <b>educación superior</b> en 6 áreas del conocimiento:  *Ciencias Económicas y Administrativas *Arte y Diseño *Educación Física y Deportes *Matemáticas, Ingeniería y tecnologías de la Información *Biología, física, química y Ciencias Naturales *Lengua y Humanidades		El grado 12 es optativo, para las y los jóvenes que deseen <b>continuar los estudios especializados</b> que iniciaron antes de ser bachilleres, con universidades e instituciones tecnológicas de excelencia.

El diseño de este nuevo currículo de aprendizaje integral supone la transformación de la institución educativa desde tres perspectivas:

- **Transformar el tiempo en la escuela:** los tiempos dedicados al diálogo con los estudiantes; a la permanencia dentro y fuera del aula; al desarrollo de investigación pedagógica por parte de los docentes; a las actividades que promuevan la participación activa como ciudadano; y el fomento del arte y el deporte. De igual

forma el tiempo en la escuela desde la educación inicial y su permanencia hasta finalizar la media.

- **Transformar el espacio en la escuela:** buenas condiciones materiales de infraestructura, dotación, alimentación y transporte; la concepción de los espacios para el aprendizaje fuera y dentro de la escuela y el aula; el papel del espacio virtual; los escenarios para la discusión y debate de los estudiantes; la sesión regular de las instancias de participación; y la convivencia de estudiantes de diferente situación y condición.
  
- **Transformar el rol docente en la escuela:** hay que resignificar la labor docente, elevar su estatus social y económico, dimensionar su papel fundamental dentro de la construcción de sociedad. Formar a los maestros para que aspiren tanto personal como profesionalmente a un aprendizaje a lo largo de la vida que les permita mirarse a sí mismos de manera permanente para cualificar su labor, nutrir su potencial de manera integral, mirar a los estudiantes en sus procesos de formación. Así, el proceso supone por ejemplo, maestros capaces de dictar sus materias desde los 3 a los 18 años, áreas que miran a los estudiantes en todos sus procesos de formación (maestro de primaria sabe lo que dicta el de secundaria), maestros que permiten que otros colegas entren a su aula y mire su quehacer, etc.

Los planteamientos de la Bogotá Humana alrededor de estas transformaciones se materializan en sus apuestas, que buscan configurar nuevamente el tiempo, el espacio y el rol docente en la escuela, a favor de un currículo fortalecido y de una excelencia que garantiza la calidad educativa.

Este currículo se implementará en el 100% de los colegios para educación inicial y media, y en 100 colegios de educación básica que tendrán Jornada de 40 horas. Allí se desarrollarán acciones como: adecuación de la infraestructura, ampliación de espacios escolares, alimentación adicional, recursos educativos (bibliotecas, laboratorios informáticos, de ciencias, de música y de arte, entre otros) y transformaciones en las condiciones del cuerpo docente.

El objetivo es transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Los objetivos específicos son: a) Potenciar en los estudiantes aprendizajes pertinentes contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar; b) Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje de los estudiantes; c) Implementar estrategias de formación intersectorial que beneficien los estudiantes en jornada escolar de 40 horas semanales; d) Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización en la innovación de sus procesos curriculares productos de la ampliación de la jornada escolar; e) Producir conocimiento educativo y pedagógico por medio de la investigación y sistematización de las experiencias

adelantadas en el marco del proyecto. Para alcanzar estos objetivos se adelantarán las siguientes actividades:

**Dotación:** Proveer a 100 colegios oficiales de los insumos requeridos para la realización de las actividades de la Jornada Semanal de 40 horas, tales como: material didáctico y pedagógico para los diferentes centros de interés como danza, teatro, tecnologías, entre otros.

**Infraestructura.** Realizar en 100 colegios las mejoras locativas y la construcción de comedores escolares. Se garantizará la construcción de comedores escolares en los casos donde las condiciones lo permitan o la implementación de otras alternativas que faciliten este servicio. De igual forma el mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas distritales que así lo requieran, con el fin de contar con establecimientos adecuados y con la capacidad física instalada necesaria.

**Alimentación.** Suministrar a 250.000 niños y niñas de los colegios oficiales un refrigerio reforzado con los componentes nutricionales necesarios para su participación en las actividades de la jornada escolar de 40 horas semanales. Se suministrará comida caliente en los colegios que cuenten con comedor escolar.

**Transporte escolar.** Dado el aumento de la jornada escolar, es necesario garantizar el desplazamiento seguro de 250.000 estudiantes de su casa al colegio y viceversa y hacia los escenarios de aprendizaje cuando fuere necesario.

**Talento humano.** Vincular a 4.860 docentes y otros agentes educativos necesarios para el desarrollo de los ejes temáticos / centros de interés, articulados al PEI y al currículo del colegio. La contratación se determinará a partir de las necesidades y programación de actividades de cada uno de los colegios, como docentes en comisión, docentes en provisionalidad y docentes con horas extras. Igualmente se articulará otro tipo de agentes educativos provenientes de las secretarías y dependencias distritales participantes de la estrategia intersectorial y/o de organizaciones civiles y empresariales, con experticias y saberes en estos ejes y centros de interés.

**Desarrollo curricular para la formación integral.** El proyecto adelantará convenios interadministrativos e interinstitucionales para proveer de escenarios u otro tipo de recursos para el desarrollo de los ejes temáticos / centros de interés, multiplicando las oportunidades de nuevos aprendizajes con estrategias pedagógicas innovadoras en 100 colegios. Igualmente se conformarán equipos pedagógicos temáticos y territoriales que acompañen a los colegios en el desarrollo del proyecto de Jornada Escolar de 40 horas y contribuyan al proceso de formación, actualización y capacitación de los docentes y agentes educativos.

### ***3.3.2 Educación inicial – atención integral a la primera infancia***

Las doctrinas de infancia del siglo XXI han hecho un llamado al mundo entero a reflexionar en torno a las políticas públicas desarrolladas a favor de la atención integral de la primera infancia. Coinciden en que la inversión en su atención supone a largo plazo

grandes retornos económicos (ahorros en salud, criminalidad, formación de capital humano), y la creación y fortalecimiento del capital social<sup>90</sup>. “Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano (...). La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico”<sup>91</sup>. Estudios en Uruguay<sup>92</sup> y Perú<sup>93</sup> confirman que al valorar conjuntamente niños y niñas con y sin educación inicial, se aprecia el impacto positivo que ésta tiene sobre la motricidad fina, el aspecto social y las competencias lingüísticas y cognitivas, ya que en todos los casos evaluados, los escolares que han disfrutado de esta educación obtienen mayores puntajes en las áreas de estudio, y la tasa de repitencia escolar en la educación básica es sustancialmente más baja en aquellos que cursaron educación inicial.

Es por ello que la educación inicial, se ha venido fortaleciendo en el mundo entero, en tanto se valora que trabajar por la primera infancia tiene una importancia crucial, puesto que es en los años iniciales durante los cuales se sientan las bases y ocurren los cambios y aprendizajes más significativos para la vida de una persona, y el establecimiento de los primeros vínculos afectivos que dejarán huella y trazarán la base afectiva y emocional sobre la cual se construye la personalidad del individuo.

La Educación inicial en los colegios de Bogotá, es una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Esta apuesta se materializa en la posibilidad de ingresar al colegio desde los tres años de edad, accediendo a educación de calidad, en pre-jardín, jardín y transición.

Asimismo, es una apuesta por reconocer la educación inicial en sí misma, y no como una preparación para el siguiente ciclo, en ese sentido se construye una propuesta pedagógica desde los pilares de la educación inicial, juego, arte, literatura y exploración del medio, que apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo personal - social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva.

---

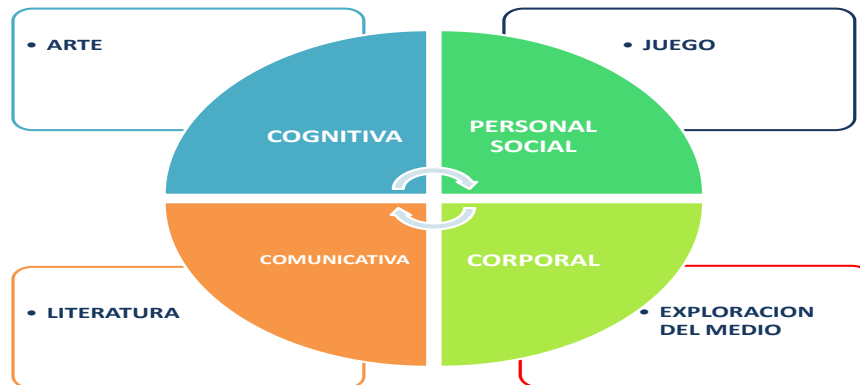
<sup>90</sup> VAN DER GAAG, J. 2002. From child development to human development. En: *From Early Child Development to Human Development*. Editado por Mary E. Young. The World Bank.

<sup>91</sup> CONPES 109 de 2007. Pp. 3.

<sup>92</sup> MARA Susana y otros (2000): Evaluación de impacto de la educación inicial en el Uruguay. Administración Nacional de Educación Primaria MECAEP/ANEP/BIRF/Montevideo.

<sup>93</sup> CUETO, Santiago; DIAZ, Juan José (1999): "Impacto de la educación inicial en el rendimiento en primer grado de primaria en escuelas públicas urbanas de Lima". *Revista de psicología*, 17(1): 74-91.





Los pilares de la Educación son las actividades propias de la primera infancia. Apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo Personal-social, Corporal, Comunicativa y Artístico-cognitiva. Las actividades propias de la primera infancia permiten a las niñas y niños expresarse e identificar su cultura y la sociedad a la cual pertenecen, y relacionarse entre sí mismos y con los adultos.

El trabajo alrededor de los pilares es un trabajo conjunto entre las maestras y maestros y con las familias que se concreta a través de las estrategias pedagógicas como talleres, proyectos de aula, rincones, la hora del cuento, en las cuales se desarrolla la creatividad, la imaginación, la expresión y la exploración de diferentes posibilidades con su cuerpo. Asimismo la posibilidad de comunicarse, de preguntarse, de resolver problemas de construir estrategias, de asumir desafíos y retos.

La propuesta en el ciclo inicial, para la ampliación de cuarenta horas, está fundamentada en el arte y el trabajo alrededor de lo corporal, como escenarios de posibilidad para el reconocimiento de sí mismos y el encuentro con los otros y su entorno.

Los compromisos para este cuatrienio son:

Los colegios ampliarán oferta creando 60.000 nuevos cupos para niños y niñas de 3 y 4 años, para lo cual se adecuarán aulas en los colegios, se construirán jardines infantiles, se comprarán y viabilizarán predios para nuevas obras y se atenderán 17.750 en modalidad conjunta SDIS y SED

Se pretende lograr la atención integral de los niños y las niñas de primera infancia a partir de seis componentes: Pedagogía, jardín y entorno, infraestructura, dotación, talento humano, alimentación y transporte.

### ***3.3.3 Educación Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior***

La lucha contra la inequidad implica la contribución de la educación media a la disminución de las desigualdades sociales y espaciales, mediante estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a procesos pedagógicos atractivos y efectivos que otorguen opciones de exploración vocacional, fortalezcan las posibilidades de construir sus proyectos de vida y redunden en una ampliación significativa del acceso a la educación superior como estadio fundamental del robustecimiento de su condición de sujeto.

La Bogotá Humana busca garantizar una oferta diversa en seis áreas del conocimiento donde los estudiantes tengan la posibilidad de elegir entre dos o más opciones de formación y cuyos saberes sean reconocidos y/o homologados en la Educación Superior. Para ello transformará curricular, institucional y administrativamente la Educación Media. De igual forma, promoverá el grado 12 opcional como una alternativa de formación profesional y laboral cualificada o la posibilidad de continuar estudios superiores iniciados desde el colegio. Los cursos tomados durante los grados 10, 11 y 12, serán reconocidos por aquellas Instituciones de Educación Superior (IES) y el SENA, que firmen el Pacto por la Educación Media y Superior de Bogotá.

Simultáneamente supone alternativas de financiamiento de Educación Superior a los egresados del sistema educativo oficial, apoyando la generación de nuevos cupos en Educación Superior pública de alta calidad.

La transformación de la educación media persigue, en su concepción, organización y operación, la superación de las limitaciones, debilidades y rigideces de la educación media actual y sus problemas de calidad y pertinencia. Enfatiza la superación de las barreras de acceso de los jóvenes de estratos sociales vulnerables a la educación superior y la promoción de su permanencia en este nivel de formación hasta su titulación.

El fortalecimiento de la educación media y del acceso a la educación superior suponen el desarrollo de las siguientes estrategias:

- la firma de un pacto distrital por la educación media y superior,
- la creación y puesta en marcha de Consejos Distritales de Asesoría Académica por campo de profundización vocacional y progresiva especialidad,
- la creación y puesta en marcha de procesos de acreditación para la educación media.
- una oferta amplia de cursos certificados,
- construcción de nuevos currículos,
- la definición de nuevos estándares de calidad para la vinculación de los profesores,
- el diseño y puesta en marcha de nuevos programas de actualización y cualificación docente,
- el impulso de nuevas aproximaciones y prácticas pedagógicas,
- la definición de nuevos estándares para los espacios y ambientes de aprendizaje.

### Metas

- 80.000 estudiantes con Educación Media Fortalecida, diversa y homologable.

- 25.000 jóvenes en Grado 12.
- 30.000 egresados apoyados en la Educación Superior (Acceso y Permanencia).

### *3.3.4 Ciudadanía y convivencia*

La Bogotá Humana entiende el desarrollo de capacidades ciudadanas como parte del aprendizaje integral para el buen vivir. El Proyecto de educación para la ciudadanía y la convivencia constituye un esfuerzo de transversalización y articulación institucional orientado a lograr este objetivo de equiparar la importancia de la formación en aprendizajes ciudadanos a la formación académica.

En este sentido, se reconoce la ciudadanía como algo dinámico y contextualizado social, espacial y cronológicamente y entiende que el ciudadano se define por su papel activo en la sociedad, por su capacidad de participar de sus transformaciones y de incidir en el destino colectivo. Ciudadanía en relación con el Estado y los derechos que este debe garantizar, pero también una ciudadanía en relación con los otros, con los que convivimos diariamente y con los que establecemos pautas de convivencia, actuamos colectivamente, transformamos y definimos nuestra realidad. Ambos ámbitos de la ciudadanía, con el Estado y con los “otros”, son políticos, en tanto su evolución se determina por las relaciones de poder entre sus miembros.

La ciudadanía es comprendida como algo complejo y sistémico, que se ejerce y construye dinámicamente en al menos tres dimensiones interrelacionadas; la dimensión individual - el ser físico, intelectual, espiritual -, la dimensión societal o comunitaria - con los “otros” que interactuamos cotidianamente; la familia, el aula, la escuela, los compañeros del barrio o la vereda - y la dimensión sistémica - los procesos, estructuras y sistemas más o menos tangibles en los que se enmarca nuestra cotidianidad: el Estado, el ambiente, los sistemas económicos y culturales -.

Teniendo en cuenta el sentido dinámico y cambiante de la ciudadanía, así como su naturaleza amplia que implica las relaciones con el estado y las relaciones entre los individuos, el objetivo educativo de la SED es contribuir a la formación de ciudadanos que dispongan, por un lado, de capacidades para incidir en la construcción de la ciudadanía y, por otro, que adquieran los saberes y valores ciudadanos con los que nuestra sociedad actual está comprometida. La participación activa en la construcción de ciudadanía implica la disposición y ejercicio de poder por parte de los ciudadanos. El desarrollo de capacidades y saberes ciudadanos dentro de la propuesta de la SED tiene el propósito último de formar sujetos críticos, imaginativos y empoderados, respetuosos de si mismos y de los demás y de la diferencia, que sean capaces de definir con responsabilidad y autonomía sus vidas y contribuir desde sus reflexiones, ideas y actos al cambio social.

La estructura de la propuesta de educación para la ciudadanía y la convivencia de la SED pone en relación las capacidades básicas, los aprendizajes ciudadanos ordenados por áreas temáticas y una propuesta pedagógica centrada en la formación ciudadana. En este sentido las capacidades básicas –identidad; dignidad humana y derechos; reconocimiento de los

derechos de los otros; manejo emocional; sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza; y convivencia y participación- se constituyen en el núcleo de la propuesta desde la que emergen las áreas temáticas –derechos humanos y paz, diversidad y género, ambiente, participación social y política, y autocuidado-. Estos temas se desarrollan mediante procesos pedagógicos donde el conocimiento se produce a través de la reflexión sobre experiencias significativas de la vida cotidiana y de su contexto, para transformar sus realidades.

Para ello, el proyecto se propone: a) Promover y fortalecer las herramientas pedagógicas de formación ciudadana en la acción participación de los estudiantes, como estrategia que los empodera; b) Promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores, y c) Proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia.

### *3.3.5 Inclusión*

Bogotá Humana entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo a las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.

“El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo”<sup>94</sup>.

La inclusión piensa y actúa a favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, Rom), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil. Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la

---

<sup>94</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Pp. 96.

Escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.

### Estrategias

#### Reducción de barreras materiales

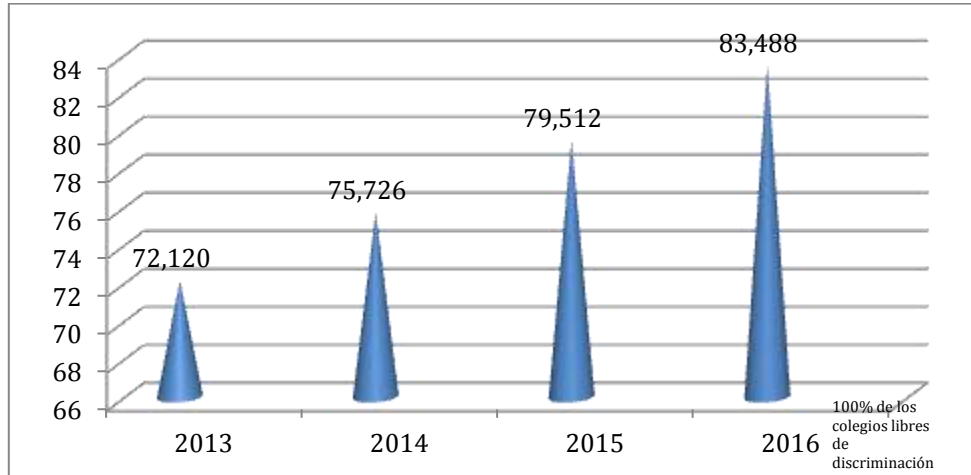
1. Apoyos para el acceso y la permanencia.
2. Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares.
3. Búsqueda activa de desescolarizados

#### Reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia

1. Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes.
2. Acciones para promover el reconocimiento y equidad.
3. Redes de maestras y maestros comprometidos.

### Metas

Facilitaremos la atención de niños, niñas y jóvenes en procesos de inclusión e integración efectiva.



### **3.3.6 Maestros empoderados con bienestar y mejor formación**

Una educación inclusiva, pertinente y de calidad, depende de manera esencial del compromiso y apoyo de los docentes del Distrito. Por eso, para la Bogotá Humana, es una prioridad el reconocimiento a los docentes, su empoderamiento y el apoyo efectivo a sus procesos de formación de excelencia.

Para cumplir estos propósitos la Secretaría de Educación busca garantizar a los docentes y directivos docentes, condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones pedagógicas, en el propósito de lograr la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor. Los objetivos específicos son:

- a) Promover procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia:

Se beneficiarán más de 9.000 docentes en programas de postgrado de alto nivel académico y que respondan a los retos del sistema educativo actual, a las necesidades de los colegios y a los programas prioritarios de esta administración como Primera Infancia, Grado 12, Formación para la ciudadanía y la convivencia y Jornada Semanal de 40 horas.

Además se contará con una alianza con las mejores universidades de Bogotá para realizar un acompañamiento efectivo a los docentes, y se tendrá un sistema de seguimiento para garantizar que la formación de posgrados impacte el aula y contribuya a las transformaciones pedagógicas que requieren los colegios. Estos maestros y maestras beneficiadas se comprometerán con las transformaciones pedagógicas y aportarán de manera definitiva a la calidad de la educación.

- b) Adelantar programas que ofrezcan mejores condiciones laborales a los docentes y directivos docentes, con miras a impulsar de manera decidida las apuestas centrales del plan de desarrollo Bogotá Humana y de atender las necesidades pedagógicas de los niños, niñas y jóvenes del distrito capital en un mundo globalizado.
- c) Empoderar a los maestros y maestras como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.

La Secretaría de Educación tiene como uno de los propósitos el reconocimiento al saber pedagógico y al desempeño del maestro en las diferentes áreas disciplinares para destacarlo de manera tanto individual como colectiva.

Para cumplir esto, se establece un Plan de acciones de reconocimiento a los maestros y a las maestras generando espacios que destaquen su saber pedagógico. Este plan beneficiará a más de 1.000 maestros y maestras al año al permitirles actualizarse en las diferentes áreas a través de su participación en eventos académicos y culturales de alto nivel, además de la realización de pasantías e intercambios académicos nacionales e internacionales.

El reconocimiento a maestros y maestras motivará de manera significativa su aporte para una mejor educación y de mayor calidad; de igual manera, promoverá su participación en los diversos programas de formación como un par académico, un maestro que investiga e innova el aula y es socializador de sus experiencias pedagógicas; se reconocerá además, por ser un promotor en la implementación de

sus investigaciones e innovaciones, producto de los proyectos trabajados en el colegio y que trascienden el aula de clase.

Los resultados de estos procesos serán:

- Más y mejores innovaciones pedagógicas en el aula.
- Consolidación de las redes de maestros.
- Mejores ambientes de aprendizaje.
- Pero fundamentalmente el resultado esperado de esta estrategia de formación es contar con maestros más motivados, empoderados y con mejor formación para lograr una educación pública de calidad.

### *3.3.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs*

La Bogotá Humana promueve el acceso de los niños, niñas y jóvenes a herramientas tecnológicas avanzadas. Un universo de información para que los estudiantes de los colegios oficiales puedan desarrollar capacidades para comunicarse, ampliar sus conocimientos, establecer relaciones, plantearse interrogantes, enriquecer el análisis y resolver inquietudes. Cuando los niños, niñas y jóvenes, orientados por docentes empoderados, interactúan con las TIC, acceden a la información, participan en los procesos de generación del conocimiento y de transformación tecnológica y desarrollan la capacidad para analizar y enfrentar situaciones de manera crítica. Los estudiantes aprenden a usar hardware y software como un medio más que como un fin, adaptándolos a sus intereses, pero lo importante es el mindware: el criterio para seleccionar y valorar la información. En ese sentido, el aprendizaje sucede cuando los niños y jóvenes saben moverse por el universo de la información.

Las ciencias, las artes y los valores se aprenden indagando. La clave de la pedagogía vía TIC está en servir a los intereses de los estudiantes. Desde esta perspectiva, no existen respuestas únicas u oficiales; los objetos de aprendizaje se trabajan para construir preguntas y para buscar respuestas pertinentes. Las TIC ayudan a romper la inequidad. Por medio de ellas se privilegiará el diálogo con la ciudad, el país y el mundo y en especial la interacción entre niños, niñas y jóvenes de diversos orígenes sociales y culturales a favor del manejo inclusivo y la superación de limitaciones y capacidades especiales. Se privilegiará el uso de software libre.

Para alcanzar los objetivos se ejecutarán las siguientes actividades:

Conectividad y tecnologías de la información y las comunicaciones. Adecuar en el 100% de los colegios la conectividad con enlaces de banda ancha de 30Mb, mejorar la plataforma tecnológica de seguridad y administración, implementar nuevos servicios, modernizar los equipos de cómputo.

Incorporación, uso y apropiación de las ciencias y las tecnologías para la innovación y la creatividad. Apoyar y acompañar a los colegios del sistema educativo del Distrito Capital en la incorporación, uso y apropiación de las ciencias y las tecnologías para la innovación y

la creatividad mediante el uso pedagógico de los medios de comunicación en los ambientes de aprendizaje conformados.

Compra de equipos. Dotar de computadores a los colegios distritales con el fin de disminuir la obsolescencia tecnológica e incrementar la posibilidad de acceder a nuevos servicios y tecnologías.

### *3.3.8 Evaluación integral para la calidad educativa*

La evaluación integral es un proceso dinámico, cíclico y contextualizado, diseñado para la toma de decisiones informadas en busca del mejoramiento continuo. Permite comparar resultados de aprendizaje y condiciones iniciales y de contexto, para progresar en la tarea de elevar la calidad del servicio y garantizar una mejor formación para la vida.

El esquema del nuevo Sistema de Evaluación integral para la calidad educativa está conformado por cuatro componentes fundamentales, a saber:

- i. El contexto
- ii. El estado de las condiciones iniciales
- iii. Los planes de mejoramiento
- iv. La retroalimentación

Estos componentes se conectan mediante cuatro relaciones y giran constantemente en torno a los tres ámbitos sobre los cuales se ve reflejado su actuar. La comunidad educativa es el eje central alrededor del cual se propone el conjunto de acciones encaminadas a trabajar en la mejora de la calidad de la educación.

La evaluación permite la comparación con referentes nacionales e internacionales y generar reflexiones sobre debilidades y fortalezas. El gran objetivo es integrar las pruebas de conocimiento a la valoración de la formación integral.

Un proceso de evaluación integral es el punto inicial del camino hacia la calidad educativa y la equidad en la educación. Para este proceso es esencial lograr un diagnóstico propio desde cada institución y estrategias de mejoramiento concertadas entre todos los miembros de la comunidad educativa: Directivos, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia.

### *3.3.9. Mejor gestión*

El cumplimiento de las metas de impacto y producto del plan de desarrollo depende en buena medida del mejoramiento y fortalecimiento de aspectos críticos de la gestión de la Secretaría. El objetivo general es transformar el modelo de gestión y operación de la SED en los niveles central, local, zonal e institucional, con el fin de mejorar la gestión en términos de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir a asegurar la prestación del servicio educativo con altos niveles de calidad. Los objetivos específicos son: 1) Fortalecer



las condiciones de prestación del servicio en las instituciones educativas mediante un nuevo modelo de gestión que implica el rediseño de la cadena de valor, los procesos, procedimientos y la estructura organizacional, incorporando mejores prácticas que promuevan la eficiencia y la eficacia en la operación; 2. Asegurar las condiciones de cultura organizacional, gestión por competencias y bienestar del personal de la SED en concordancia con la transformación del modelo de gestión propuesto; 3. Identificar, diseñar, adquirir e implementar los sistemas de información integrados que fortalezcan la gestión académico administrativa de la SED en todos sus niveles; 4. Asegurar las condiciones físicas de trabajo adecuadas para el personal administrativo de la SED; 5. Fortalecer las condiciones institucionales y culturales que favorezcan una gestión pública transparente en la SED. Para lograr estos objetivos se realizarán las siguientes actividades:

**Desconcentración.** Una primera línea de acción consistirá en el diseño del modelo de gestión con un énfasis en la desconcentración del nivel central con la finalidad de otorgar mayor capacidad de gestión a las instituciones, a coordinadores zonales y a las direcciones locales, de manera tal que mejore la eficiencia y agilidad en la prestación del servicio, descargando al nivel central. Esta línea comprende acciones como la revisión de la estructura, el levantamiento de cargas de trabajo y la actualización de los manuales de funciones y el mejoramiento de la articulación de las cadenas de valor y los mapas de procesos y procedimientos.

**Clima organizacional.** En materia de clima organizacional con base en la medición de la situación y el diagnóstico de las necesidades de bienestar se concentrará en el diseño y puesta en marcha de un modelo de gestión del talento humano.

**Sistemas de información.** A partir de un balance de la situación de los sistemas de información se avanzará en la integración de los distintos sistemas de forma tal que se conviertan en herramientas eficaces para la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la gestión de la Secretaría.

**Planta física.** Se realizarán las ampliaciones y adecuaciones requeridas para mejorar la situación de los espacios físicos de trabajo, tanto en la sede central como en las locales.

**Lucha contra la corrupción y transparencia.** En materia de transparencia se elaborarán los mapas de riesgo y se pondrá en marcha una estrategia de lucha contra la corrupción y de transparencia, articulada con los lineamientos de la Veeduría Distrital.

### ***3.3.10 Hábitat escolar***

Los colegios son sitios de encuentro en donde las niñas, niños y jóvenes comparten mucho más que horas de clase. Son su espacio habitual para crecer y formarse aprendiendo a vivir y a pensar. Por esto la Secretaría de Educación del Distrito busca construir, dotar y conservar espacios dignos de convivencia que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad.

El hábitat escolar reúne las condiciones adecuadas en términos de edificación, prestación de servicios, óptimo mantenimiento y dotaciones, que garantizan el entorno ideal para desarrollar actividades pedagógicas. La Bogotá Humana cree que un espacio en condiciones óptimas de habitabilidad, es parte de las herramientas necesarias para lograr una educación de calidad. Por eso invierte en el mejoramiento de la infraestructura y la dotación actual, con el fin de propiciar espacios adecuados para la construcción de saberes y la ampliación de la cobertura.

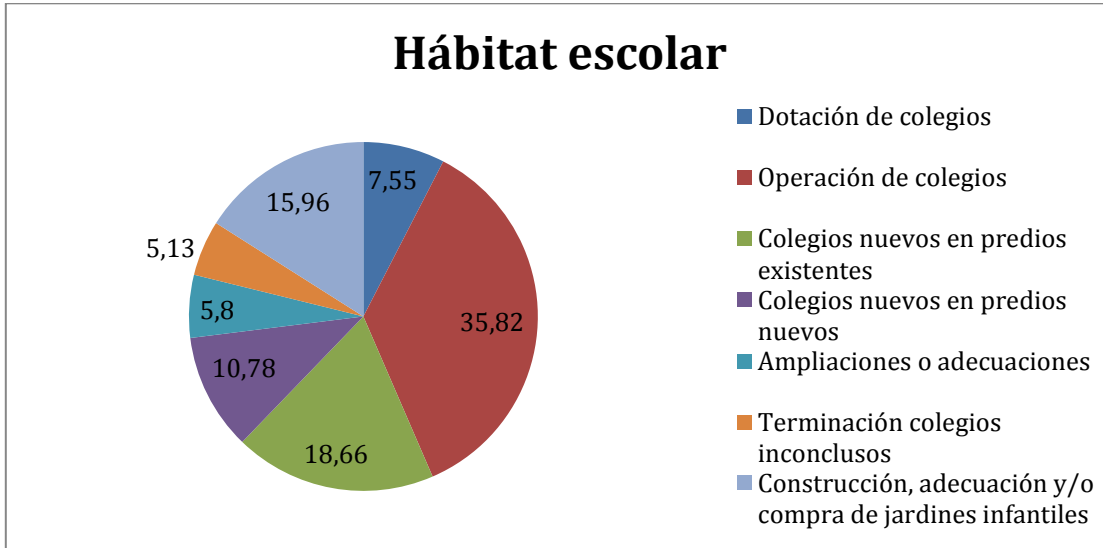
### Metas

- Mejorar el entorno de 87.652 niños, niñas y jóvenes de la ciudad, mediante la construcción de 56 colegios nuevos en lotes existentes.
- Atender cerca de 40.000 estudiantes en educación básica y media con la construcción de 30 colegios nuevos en predios nuevos.
- Generar ambientes escolares que faciliten el aprendizaje de un segundo idioma.
- Dotar a todos los colegios con los elementos requeridos para un Hábitat Escolar con ambientes pedagógicos adecuados.
- Mejorar las condiciones para el acceso y la permanencia de un millón de niñas, niños jóvenes matriculados desde pre jardín hasta grado 12.
- Alcanzar 60.000 nuevos cupos para niños y niñas entre 3 y 5 años mediante la construcción de 190 jardines.
- Terminar 39 colegios inconclusos que albergan 72.044 niñas, niños y jóvenes.
- Ampliar la capacidad instalada para el servicio de comidas calientes, en 200.600 raciones diarias mediante la habilitación de 75 nuevos comedores escolares.

Para cumplir con estas metas la SED se compromete a:

- Integrar la entrega de la dotación escolar en los colegios, a un ejercicio de aprobación y aprecio por lo público.
- Impulsar el diálogo con las comunidades educativas, para conocer sus preocupaciones y priorizar la inversión.
- Promover un cambio de conciencia hacia el mejor uso y cuidado de la infraestructura y la dotación de los colegios.
- Afianzar los procesos de transparencia en la contratación y ejecución de los recursos públicos, mediante el fortalecimiento de herramientas públicas de seguimiento y control.
- Recuperar la confianza de la ciudadanía en la capacidad de ejecución de lo público.
- Propiciar lugares únicos para convivir y aprender. El colegio es la casa, el hogar, el lugar donde los estudiantes pasan la mayoría del tiempo y en el que van a vivir momentos que siempre recordarán. Entre todos, debemos hacer de este, el espacio ideal para lograr una educación de calidad.

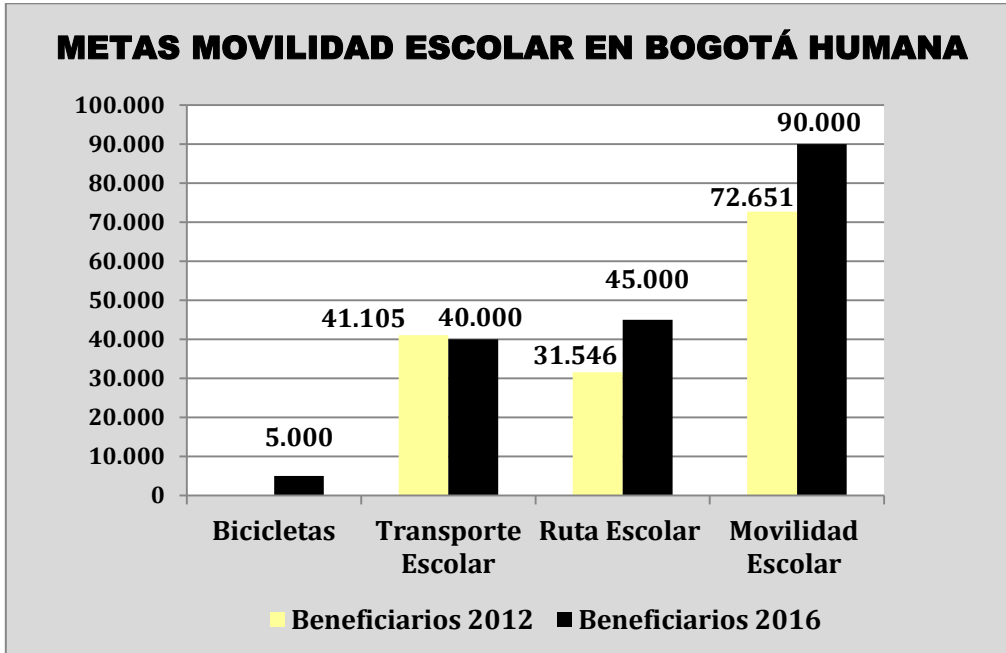
El Plan de Desarrollo Distrital contempla las siguientes intervenciones:



### 3.11. Movilidad

El proyecto de movilidad escolar liderado ofrece a los estudiantes diferentes beneficios para garantizar su permanencia en el sistema escolar. Para ello se generan diferentes alternativas de transporte condicionado a la asistencia escolar: ruta escolar, subsidio de transporte, bicicleta, y Sistema Integrado de Transporte Público. Los objetivos del proyecto son: promover la asistencia a clases; ofrecer condiciones de seguridad en la movilización de los estudiantes beneficiarios con Rutas Escolares; y avanzar hacia una ciudad incluyente, sostenible y segura, promoviendo el uso de la Bicicleta en los jóvenes de colegios del Distrito.

Bogotá Humana ampliará la cobertura en Movilidad Escolar en 90 mil estudiantes beneficiarios con ruta escolar, subsidio de transporte, y medios alternativos de transporte (bicicletas, patines, entre otros).



➤ Ruta escolar condicionada a la asistencia escolar

La Ruta Escolar es una estrategia creada para garantizar la permanencia de niñas y niños desde los grados Jardín, Prejardín hasta 7° que viven a más de 2 Km. del colegio asignado por la SED.

La seguridad es parte vital de la estrategia, para ello cuenta con la supervisión de un (a) monitor(a) que acompaña a las y los estudiantes en los recorridos establecidos para su ingreso puntual al colegio y el desplazamiento a las actividades extracurriculares.

Los vehículos contratados por la SED cumplen con los más altos estándares de calidad, los cuales se ven reflejados en la prestación de un óptimo servicio con una dotación apta para la movilidad segura.

➤ Subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar

Al igual que la ruta escolar, el subsidio de transporte está condicionado a la asistencia escolar y busca generar una solución a la problemática del desplazamiento de niñas, niños y jóvenes de grados 0° a 11°, que viven a más de 2 Km. de distancia del colegio asignado por la SED. Con ello se garantiza el acceso y la permanencia del estudiante en el sistema educativo oficial.

➤ Al colegio en Bici

Al colegio en Bici es una estrategia sostenible a largo plazo que busca promover una cultura del uso de la bicicleta en los estudiantes matriculados en un colegio oficial, en los grados 6° a 12° y ubicados entre 1.5 a 3 kilómetros de distancia entre su lugar de residencia

y el colegio. Asimismo, esta nueva modalidad en el marco educativo fomenta la actividad física incentivando hábitos de vida saludable, potencia la participación en igualdad de géneros, impulsa la integración escolar y la participación ciudadana.

En la primera fase de ejecución de esta alternativa, los estudiantes de colegios distritales de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba cercanos a la Red de Cicloruta, pueden participar de este tipo de movilidad. En una segunda fase, se irán vinculando progresivamente otras localidades. Además de ser una alternativa de desplazamiento al colegio, también favorece el desarrollo personal y social. Con su enfoque pedagógico, esta estrategia genera en los estudiantes competencias y habilidades para la vida.

La estrategia cuenta con:

- Formación en seguridad vial.
- Rutas y caminos seguros para la movilidad de los estudiantes.
- Acompañamiento de guías especializados.
- Kit con implementos para la protección.

➤ Caminar, otra opción para ir al colegio

Esta opción cobra más fuerza, porque en los últimos años la SED ha logrado ubicar a los estudiantes en colegios más cercanos a su lugar de residencia. Cerca del 80% de los estudiantes de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Suba van al colegio caminando.

Ventajas de ir caminando al colegio

- Incrementa la actividad física.
- Evita el sedentarismo.
- Reduce las enfermedades como la diabetes, la obesidad y los problemas cardiovasculares.
- Desarrolla el sentido de la autoprotección.

➤ El Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá

El Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá no es sólo una transformación en la forma de usar el transporte público en la ciudad. Este Sistema del Distrito también promueve la participación de las y los estudiantes. Bogotá Humana, tiene toda la voluntad política para promover los mecanismos para que los estudiantes puedan acceder al SITP con una tarifa diferencial para transportarse al colegio.

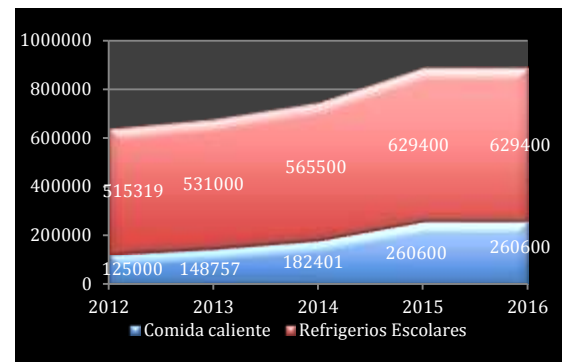
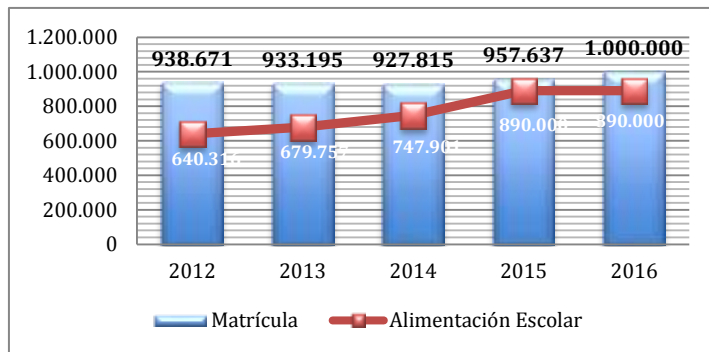
### ***3.3.12 Alimentación***

La alimentación adecuada es esencial para una vida sana. Para que los niños, niñas y jóvenes escolares tengan mayor bienestar y mejor rendimiento académico, la Secretaría de Educación de Bogotá en asocio con la Secretaría de Integración Social y otras dependencias

del Gobierno Distrital, suministran refrigerios, desayunos o almuerzos de calidad que contribuyen a satisfacer las necesidades nutricionales de los y las estudiantes.

### Metas de la *Bogotá Humana* en alimentación escolar

- Pasar de 552.000 beneficiarios a cubrir a 890.000 estudiantes con alimentación escolar diaria.
- Operar 75 nuevos comedores escolares, para el suministro de desayuno o almuerzo y permitirán la generación de nuevos empleos directos, para población de la localidad, en la preparación y suministro de alimentos en la cocina.



Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil (Julio 2012).

### Énfasis de la *Bogotá Humana* en alimentación escolar

- Cerca de 250.000 niños, niñas y jóvenes que desde los 3 años tendrán jornada escolar de 8 horas, van a tener más de una ración alimentaria diaria.
- Mantener los estándares de calidad que han caracterizado a la alimentación escolar del Distrito, pero implementando ajustes graduales para generar una oferta cada vez más pertinente a las necesidades de la población escolar, teniendo en cuenta factores como las etapas del ciclo vital, las características socio-culturales (rural y urbana), costumbres culturales, entre otros.
- Fomentar una cultura de alimentación saludable, y el valor de lo público, vinculando a la familia, a los estudiantes y a la sociedad en general.
- Promover políticas de autogestión y participación comunitaria para el fortalecimiento y vinculación de los mercados populares y el comercio minorista en la producción de productos y el suministro de alimentación escolar.
- Desarrollar la puesta en marcha de un sistema integrado de trabajo entre instituciones distritales vinculadas a la alimentación escolar. Es así como de la mano de entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría Distrital de Integración Social y las alcaldías locales, desarrollamos estrategias para:
  - Optimizar los recursos públicos, por medio de un trabajo coordinado de focalización de beneficiarios para evitar duplicidad de la oferta y articular esfuerzos donde más se necesita.
  - Integrar la operación de los comedores comunitarios y escolares, para el aprovechamiento de 30 nuevos espacios para brindar alimentación escolar a

estudiantes matriculados en colegios oficiales que no cuentan con comedor escolar.

### 3.4. Proyectos de inversión

Los objetivos y metas y las apuestas principales se alcanzan mediante la gestión de la Secretaría de Educación que incluye tanto el componente de funcionamiento como el de la inversión pública. En materia de inversión el plan se concreta en 17 proyectos en los cuales a partir de las metas de impacto se precisan las metas de producto a obtener así como las actividades específicas a desarrollar para alcanzarlas. En la tabla siguiente se presenta el objetivo general de cada proyecto y a continuación se exponen las apuestas prioritarias del plan sectorial.

Proyecto	Objetivo general
1. Proyecto: Niñas y niños estudiando	Reducir la inequidad socioeconómica, espacial y cultural mediante acciones que garanticen el acceso, la permanencia, la asistencia, el bienestar y la protección de los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en el sistema del Distrito Capital.
2. Proyecto: Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial	Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá en el cuatrienio 2012 - 2016
3. Proyecto Hábitat escolar	Construir, dotar y poner en funcionamiento la infraestructura educativa necesaria para garantizar el derecho a la educación y la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes en los niveles de pre-escolar, básica y media.
4. Proyecto: Maestros empoderados con bienestar y mejor formación	Garantizar a los docentes y directivos docentes condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor.
5. Proyecto: Fortalecimiento académico	Diseñar, construir e implementar estrategias pedagógicas, curriculares y administrativas que propendan por el fortalecimiento académico para una educación de calidad y excelencia desde la construcción de saberes, que redunden en la disminución de la inequidad y la discriminación en los colegios oficiales del Distrito Capital.
6. Proyecto: Educación para la ciudadanía y la convivencia	Contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, conciencia de derechos y respeto por los de otros, seres con sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, que manejan sus emociones, que participan y valoran las relaciones armónicas de convivencia en los ambientes escolares del Distrito Capital.
7. Proyecto: Tecnologías de la información y las comunicaciones	Desarrollar y fortalecer los servicios de Tecnología de Información y las Comunicaciones para la disminución de la brecha digital, la apropiación académica de estos servicios en la comunidad educativa y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los niños, niñas, jóvenes, maestras del Distrito y funcionarios administrativos de la SED.
8. Proyecto: Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas	Transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes.
9. Proyecto: Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	Transformar y fortalecer la educación media distrital mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo, para generar en los jóvenes mayores oportunidades en el mundo socio-productivo.
10. Proyecto: Enfoques diferenciales	Promover, en el marco de la garantía de los derechos, procesos educativos pertinentes y diferenciales que aseguren la inclusión y el reconocimiento con equidad en la escuela y que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.
11. Proyecto: Pensar la educación	Implementar en la ciudad un Sistema de Evaluación Integral y permanente que le posibilite al sector y a la comunidad educativa oficial disponer de elementos de juicio para evaluar y valorar las prácticas educativas vigentes en la ciudad y el papel de los

Secretaría de Educación del Distrito  
Plan Sectorial de Educación 2012-2016

	diferentes actores y roles que allí tienen presencia y para proponer ajustes y cambios en los modelos y prácticas de cara a lograr un mejor impacto en la calidad.
12. Proyecto: Diálogo social y participación de la comunidad educativa	Fortalecer espacios de diálogo y participación con distintos actores de la comunidad educativa y de la comunidad en general, que contribuyan a la apropiación e implementación de las políticas educativas y del Plan de Desarrollo para avanzar en la consolidación de la Bogotá Humana.
13. Proyecto: Mejor gestión	Transformar el modelo de gestión y operación de la SED a partir de la implementación de cambios que impacten de manera integrada y armónica las distintas dimensiones de la organización (estructura, procesos y procedimientos, sistemas de información, talento humano y cultura organizacional) en los niveles central, local e institucional, con el fin de mejorar la gestión en términos de eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir a asegurar la prestación del servicio educativo con altos niveles de calidad.
14. Proyecto: Resignificación de las miradas de la educación	Consolidar un modelo de gestión de la comunicación con perspectiva en derechos, género e incluyente, en permanente innovación y creatividad, para todos los niveles y públicos de la SED, que propenda por una educación de calidad, creativa y posicionada en la agenda pública como el primer factor de cambio que genera capacidades en los ciudadanos para la superación de la inequidad social y el desarrollo de la ciudad.
15. Proyecto: Administración del talento humano	Garantizar al personal docente y administrativo que desarrolla actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos, el pago de sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos inherentes a la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital, al igual que propender por el bienestar del funcionario y el de sus familias como factor determinante de una mejor calidad educativa.
16. Proyecto: Subsidios a la demanda educativa	Brindar a través de las estrategias de colegios en convenio y colegios en concesión, los medios de acceso y permanencia complementarios que garanticen el ejercicio efectivo del derecho a la educación preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.
17. Fortalecimiento de la transparencia	Fortalecer la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.

### 3.5. Presupuesto de inversión Secretaría de Educación

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan Distrital de Desarrollo para el período 2012-2016, establece un total de 53 billones en inversión, de los cuales corresponde al sector educativo, en el programa de construcción de saberes un total de \$14,6 billones, que representa el 28% del total. El proyecto mediante el cual se financia la planta de personal docente y administrativa representa el 31% del total, seguido por hábitat escolar con 13,8%, subsidios a la demanda educativa con 5,6% y niños y niñas estudiando con 12,8%.

#PRO Y	PROYECTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
262	HABITAT ESCOLAR	251.620.996.766	564.426.051.622	610.400.862.390	333.695.749.851	261.560.461.307	2.021.704.121.936
888	ENFOQUES DIFERENCIALES	1.400.000.000	5.254.000.000	13.404.000.000	14.104.000.000	16.294.000.000	50.456.000.000
889	JORNADA EDUCATIVA DE 40 HORAS SEMANALES PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL Y JORNADAS UNICAS	11.664.000.000	194.550.988.654	248.960.334.707	263.707.356.146	268.286.584.782	987.169.264.289
890	RESIGNIFICACION DE LAS MIRADAS DE LA EDUCACION	4.540.000.000	11.224.221.664	9.580.069.713	803.991.674	12.934.264.210	39.082.547.261
891	MEDIA FORTALECIDA Y MAYOR ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR	26.098.000.000	157.230.440.289	187.347.570.394	129.551.158.634	251.896.853.383	752.124.022.701
892	DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	3.633.000.000	9.194.000.000	8.919.000.000	9.219.000.000	8.394.900.000	39.359.900.000
893	PENSAR LA EDUCACION	2.223.000.000	9.447.350.533	6.912.970.023	5.307.207.438	8.708.143.451	32.598.671.445



Secretaría de Educación del Distrito  
Plan Sectorial de Educación 2012-2016

894	MAESTROS EMPODERADOS, CON BIENESTAR Y MEJOR FORMACIÓN	1.400.000.000	32.333.985.310	32.333.985.310	32.333.985.310	32.333.985.310	130.735.941.240
897	NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANDO	150.547.692.000	395.095.290.790	416.705.361.219	435.962.721.618	467.944.424.772	1.866.255.490.399
898	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	684.300.308.000	1.072.640.975.741	971.972.242.029	858.291.493.807	991.659.740.814	4.578.864.760.390
899	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	42.439.180.000	82.057.034.715	89.546.721.331	77.337.561.154	97.800.612.573	389.181.109.772
900	EDUCACION PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA	11.716.900.000	31.928.147.680	41.683.084.427	43.174.680.822	55.065.705.943	183.568.518.874
901	PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN: PREESCOLAR DE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL	30.828.189.000	185.501.500.904	365.437.889.498	283.866.259.031	202.134.743.027	1.067.768.581.460
902	MEJOR GESTION	6.000.000.000	16.939.276.028	19.964.912.010	9.848.159.185	19.272.244.148	72.024.591.371
905	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	10.820.000.000	27.511.344.347	33.617.798.547	24.771.675.330	42.750.894.687	139.471.712.911
4248	SUBSIDIOS A LA DEMANDA EDUCATIVA	16.553.000.000	219.679.391.723	204.520.198.402	195.095.000.000	190.034.441.592	825.882.031.717
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.255.784.265.766</b>	<b>3.015.014.000.000</b>	<b>3.261.307.000.000</b>	<b>2.717.070.000.001</b>	<b>2.927.072.000.000</b>	<b>13.176.247.265.766</b>
	EJECUCION AL 31 DE MAYO DE 2012 BOGOTA POSITIVA	1.046.810.457.234					
	<b>PRESUPUESTO POR AÑO</b>	<b>2.302.594.723.000</b>	<b>3.015.014.000.000</b>	<b>3.261.307.000.000</b>	<b>2.717.070.000.001</b>	<b>2.927.072.000.000</b>	<b>14.223.057.723.000</b>
	RECURSOS NO ASIGNADOS EN LA CUOTA	395.730.277.306					
	<b>TOTAL PLAN DESARROLLO SED (construcción de saberes y PI)</b>	<b>2.698.325.000.306</b>	<b>3.015.014.000.000</b>	<b>3.261.307.000.000</b>	<b>2.717.070.000.001</b>	<b>2.927.072.000.000</b>	<b>14.618.788.000.306</b>

### 3.6. Organización e instrumentos para la ejecución del Plan Sectorial

Para cumplir con los objetivos y metas, la Secretaría de Educación cuenta con 5 oficinas asesoras del despacho, 4 subsecretarías, 18 direcciones funcionales, 20 direcciones locales y 359 colegios, cuyas funciones se encuentran establecidas en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto Distrital No. 330 de 2008. El servicio educativo público es prestado por los 359 colegios, instituciones donde se concretan las políticas educativas, que tienen dentro de sus funciones la de organizar, ejecutar, controlar y evaluar la prestación del servicio educativo, elaborar el proyecto educativo institucional y formular planes de mejoramiento de la calidad, garantizar la atención adecuada de la población en situación de vulnerabilidad y de exclusión social, promover la participación, y administrar los recursos humanos y físicos.



su vez al Plan de Desarrollo Distrital, el cual es objeto de seguimiento mediante el SEGPLAN<sup>95</sup>, coordinado por la Secretaría de Planeación Distrital.

### Territorialización de la inversión y gestión de las localidades

La territorialización<sup>96</sup> de la gestión y de la inversión es el ejercicio de precisar la actuación de las entidades del sector en cada una de las localidades del Distrito. Es ordenada normativamente por el Acuerdo 267 de 2006 y por el Decreto 101 de 2010 y se concreta en documentos por localidad donde se precisan los objetivos, metas y acciones a ejecutar en cada uno de los territorios atendiendo a sus particularidades. Esta territorialización de la acción distrital es complementada por la gestión e inversión de cada una de las localidades con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local.

### Los objetivos, metas y acciones distritales por localidades y UPZ

Con la finalidad de reducir las desigualdades territoriales, el Plan Sectorial de Educación busca explícitamente intervenir en mayor proporción en aquellas localidades y UPZ donde se presentan mayores deficiencias en cuanto a la cobertura y a la calidad del servicio educativo. En cada una de las localidades se está formulando un plan educativo<sup>97</sup> que concreta la intervención distrital. Adicionalmente, cada una de las direcciones locales<sup>98</sup> de la Secretaría de Educación debe elaborar un plan operativo anual<sup>99</sup> mediante el cual precisa las acciones para alcanzar los objetivos de la política distrital.

### La gestión de las localidades

De acuerdo con los lineamientos de inversión expedidos por el CONFIS y la directiva No. 5 de julio de 2012 expedida por el Alcalde Mayor, las localidades pueden invertir en el sector educativo y en la atención integral a la primera infancia. Las localidades aprobaron en este año sus planes de desarrollo dentro de los cuales incorporaron recursos para el sector.

### La gestión en los establecimientos educativos

---

<sup>95</sup> SEGPLAN es un sistema de control y seguimiento al Plan de Desarrollo en la planeación de la inversión y del gasto público, administrado por la Secretaría Distrital de Planeación.

<sup>96</sup> Corresponde a las Direcciones Locales de Educación, según el Decreto 330 de 2008, Artículo 13H, Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

<sup>97</sup> “El Plan Educativo Local – PEL es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local. Su propósito es la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo para la gestión educativa de las localidades del Distrito, así como el establecimiento de líneas educativas de inversión que orienten los recursos presupuestales del nivel central y local de la ciudad y permitan la gestión de recursos privados en el desarrollo de la política educativa de la localidad. (p.4)” Secretaría de Educación del Distrito, Equipo de Planeación Participativa, Metodología para el diseño, formulación y gestión de planes educativos locales, 2010, documento en PDF.

<sup>98</sup> Las direcciones locales de educación son creadas en el artículo 13 del Decreto 330 de 2008 donde se establecen sus funciones, una de las cuales es H. Coordinar con el nivel central la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación.

<sup>99</sup> Resolución 174 de 2010 de la Secretaría de Educación, Artículo 1º: Establecer el Plan Operativo Anual (POA) en los niveles central, local e institucional de la Secretaría de Educación del Distrito como la herramienta fundamental para planear y programar las actividades estratégicas de cada vigencia necesarias para el cumplimiento de la política y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, el Plan Educativo Local y el Proyecto Educativo Institucional.

La gestión del sector educativo se materializa en el funcionamiento de 359 colegios con 700 sedes, cada uno con una estructura propia de gobierno y administración, con proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento. Los objetivos y metas de ciudad en materia de cobertura y de mejoramiento de la calidad se concretan en objetivos específicos en cada uno de los colegios, de forma tal que el desempeño de cada uno de ellos contribuye al logro de las metas del plan distrital de desarrollo.

Los colegios tienen como instrumentos de planificación el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejoramiento. El PEI es ordenado por la Ley 115 de 1994 y tiene como propósito lograr la formación integral de los estudiantes.

**ARTÍCULO 73. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.** Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

El contenido detallado del PEI lo establece el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994. Adicionalmente, la SED mediante Resolución 743 de 2011, estableció los planes de mejoramiento<sup>100</sup> de las instituciones educativas, entendidos como el conjunto de actividades orientadas a superar las debilidades detectadas durante el proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Con base en lo anterior, en cada uno de los colegios distritales debe formularse y ejecutarse un plan operativo anual mediante el cual se concretan las políticas distritales.<sup>101</sup>

El papel de los rectores es fundamental para poner en práctica los instrumentos de planeación en cada colegio para lo cual se recomienda: “Una vez interpretados y analizados los resultados, es posible puntualizar las causas de las situaciones problema y plantear soluciones. Se pueden diseñar estrategias para potenciar las fortalezas y definir acciones concretas de trabajo a través de un plan que pueda ser llevado a la práctica. Para ello son excelentes herramientas el Plan Operativo Anual – POA- y los planes de mejoramiento. En su construcción y ejecución se debe comprometer a todos los miembros de la comunidad educativa. El rector debe conducir estos procesos y motivar a docentes, padres de familia,

---

<sup>100</sup> El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficiente a través de la adopción y ejecución de acciones y metodologías orientadas al mejoramiento continuo. En coherencia con el Sistema Integrado de Gestión, la definición del plan de mejoramiento se debe realizar a partir de: Los objetivos definidos, la aprobación por la autoridad competente, la asignación de los recursos necesarios para la realización de los planes, la definición del nivel de responsabilidad, el seguimiento a las acciones planteadas, la fijación de las fechas límites de la implementación, la determinación de los indicadores de logros, el seguimiento a las mejoras, con lo cual se establecen las especificaciones de satisfacción y confiabilidad

<sup>101</sup> Resolución 174 de 2010 de la Secretaría de Educación, Artículo 1º: Establecer el Plan Operativo Anual (POA) en los niveles central, local e institucional de la Secretaría de Educación del Distrito como la herramienta fundamental para planear y programar las actividades estratégicas de cada vigencia necesarias para el cumplimiento de la política y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, el Plan Educativo Local y el Proyecto Educativo Institucional.

estudiantes y equipo administrativo para que ayuden en su diseño y puesta en marcha, ya que a través de un esfuerzo colectivo se va logrando que el equipo configure y comparta objetivos y se comprometa a realizar lo que corresponde a cada quién para ir alcanzando y superando las metas. Después de haber analizado los problemas y sus causas, se deben establecer medidas para mejorar la calidad por medio del reconocimiento de las potencialidades y definiendo las alternativas de solución, entre otros asuntos.”<sup>102</sup>

### 3.7. Instituto de Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico es un establecimiento público adscrito a la Secretaría de Educación, creado en el año de 1994, con el objeto desarrollar actividades de investigación, capacitación y comunicación para mejorar la calidad del sector educativo de la ciudad.<sup>103</sup> La gestión del IDEP para el período 2012-2016 se concreta principalmente en el proyecto de inversión No 702, Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico, cuyo objetivo general es contribuir en la construcción y socialización de conocimiento educativo y pedagógico con docentes, directivos y estudiantes para la materialización del derecho a la educación de calidad y al cumplimiento del Plan Bogotá Humana 2012-2016, mediante la investigación, la innovación y el seguimiento de la política pública del Sector.

Los objetivos estratégicos del IDEP son: a) Producir conocimiento estratégico en el campo de la educación para la formulación y ejecución de la política pública en Bogotá; b) Producir conocimiento pedagógico y material educativo para lograr aprendizajes pertinentes en los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas; c) Promover la cualificación de docentes y directivos para mejorar sus capacidades en el ejercicio de la profesión; d) Generar y socializar conocimiento sobre la vida escolar y la educación ciudadana, a partir del reconocimiento de los actores educativos como sujetos del desarrollo humano en sus dimensiones individual y colectiva y en relación con los contextos en los que interactúan.

Estos objetivos se concretan en cuatro componentes con metas específicas:

Componente	Meta
<b><i>Escuela, currículo y pedagogía</i></b> Aborda todos aquellos aspectos relacionados con la pedagogía, la didáctica y el ejercicio docente en los diferentes ciclos, grados, áreas, proyectos de aula, tiempos y espacios al interior de las instituciones y en sus contextos de relación y desempeño. Se propone aportar, de manera directa o indirecta con otras entidades, conocimiento a la comunidad educativa de Bogotá D.C para contribuir en el avance de procesos transformación pedagógica en el ámbito escolar y la construcción de saberes. <b>Ámbitos</b>	1. Desarrollar 27 estudios en Escuela, currículo y pedagogía. 2. Realizar el diseño estratégico del componente Escuela, Currículo y pedagogía.

<sup>102</sup> SED, Documento de Diagnóstico de la Localidad de Usaquén, pp. 85-86,

<sup>103</sup> Su funciones generales las establece el Acuerdo 26 de 1994 y la estructura y funciones detalladas de sus dependencias se encuentran en la Resolución 001 de la Junta Directiva del Instituto.

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saberes y mediaciones.</li> <li>2. Convivencia.</li> <li>3. Organización escolar.</li> </ol>	
<p><b>Educación y políticas públicas</b> Involucra el estudio y análisis de las políticas públicas en educación, su evaluación y seguimiento, el monitoreo de los efectos de las acciones que de ellas se derivan, lo mismo que las diferentes dimensiones de constitución de los sujetos y la interacción entre la vida escolar y la vida ciudadana, entre la escuela y la ciudad como contextos que se permean mutuamente en sus dinámicas sociales y culturales.</p> <p><b>Ámbitos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho a la educación.</li> <li>2. Educación para la ciudadanía, los derechos humanos y ambientales.</li> <li>3. Subjetividad, diversidad e interculturalidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar 16 estudios en Educación y Políticas Públicas.</li> <li>2. Realizar el diseño estratégico del componente Educación y políticas públicas.</li> </ol>
<p><b>Cualificación docente</b> Considera estudios y aportes para la pertinencia de la educación y el mejoramiento de su calidad mediante estrategias de apoyo, intercambio de saberes permanentes e incentivos a los docentes y directivos del Distrito Capital en ejercicio.</p> <p><b>Ámbitos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivos y reconocimientos.</li> <li>2. Diálogos pedagógicos.</li> <li>3. Actualización docente.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar 4 estudios en Cualificación docentes.</li> <li>2. Realizar 5 estrategias en Cualificación docentes.</li> <li>3. Realizar una propuesta de lineamientos para un sistema de formación de docentes.</li> </ol>
<p><b>Comunicación, socialización y divulgación</b> Este componente contempla comunicar, socializar y divulgar el conocimiento pedagógico y educativo promovido o producido por maestros, maestras e investigadores. Parte de entender que la labor investigativa e innovadora de las comunidades académicas se constituye en un aporte para lograr alcanzar una educación de calidad.</p>	<p>Realizar una estrategia de comunicación</p>

Fuente: Ficha del proyecto 702,

<http://www.idep.edu.co/pdf/Construccion%20de%20conocimiento%20educativo%20y%20pedagogico%202012-2016.pdf>

### 3.8. Universidad Distrital

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas<sup>104</sup> es un ente universitario autónomo perteneciente a la administración de Bogotá cuya estructura, funciones y órganos de dirección y administración se establecen en el Acuerdo 03 de 1997 del Consejo Superior de la Entidad. El Consejo Superior de la Universidad mediante el Acuerdo 01 de 2008 aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo para el período 2008-2016, instrumento que sirve de marco para la formulación de planes trienales a partir de los cuales se preparan los proyectos de inversión, los planes de acción y los presupuestos anuales.

En el año 2012 la Universidad Distrital tuvo 29.937 estudiantes, de los cuales 27.788 de pregrado, 1.112 de especialización, 842 de maestría y 95 de doctorado. En el año 2011 se

<sup>104</sup> La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, creada mediante acuerdo No.10 de 1948 por el Concejo de Bogotá es un ente universitario autónomo de carácter estatal del orden DISTRITAL de Santa Fe de Bogotá D.C., con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y venta de servicios.

graduaron 3.591 estudiantes, de los cuales 2.649 de pregrado, 835 de especialización y 106 de maestría y 1 de doctorado. El 70.6% de los estudiantes pertenece a los estratos 1 y 2 y el 27.9% al estrato 3, y el costo promedio de la matrícula va de \$82.500 para el estrato 1, \$143.732 para el estrato 2 y el promedio de todo el pregrado es de \$190.634, mostrando una clara orientación hacia la población de menores ingresos.<sup>105</sup>

La Universidad ofrece 76 programas, de los cuales 42 de pregrado, 22 de especialización, 10 de maestría y 2 de doctorado, y cuenta con un total de 1.908 profesores de los cuales 811 de tiempo completo, 99 de medio tiempo y el resto de cátedra, y con 271 funcionarios administrativos. Tiene 93 grupos de investigación y 7 revistas indexadas.

La Universidad asume, desde su Proyecto Universitario Institucional, un proyecto cultural que orienta las funciones de formación, formación docente investigación y extensión, para la comprensión de realidades sociales y culturales en la perspectiva de la construcción y desarrollo de la nación colombiana; en consecuencia pretende lograr la concertación de voluntades y esfuerzos de la comunidad universitaria en torno al propósito de reconstruir la memoria histórica como institución de educación superior para valorar el pasado y emprender nuevas formas de acción que permitan responder a las demandas de la sociedad actual y la del futuro. El Proyecto Universitario Institucional está centrado en la calidad de la educación entendida como la posibilidad de desarrollo de los seres humanos y la sociedad en su conjunto a través del dominio del conocimiento como forma de apropiación de la realidad y opción de transformación.

## **FORMACIÓN**

En el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Distrital se señalan como metas garantizar las condiciones académicas de los estudiantes admitidos y diseñar el modelo de articulación de la educación media y superior. La política de articulación ha esbozado desafíos concretos, rutas de trabajo y resultados en su intento por impactar en el entorno local, región-capital y nacional, generando alternativas educativas y ampliando y fortaleciendo su cobertura académica.

El proyecto académico comprende el desarrollo de procesos formativos, de innovación pedagógica y flexibilidad curricular, afianzando la nueva conceptualización curricular, el modelo educativo, el ajuste de planes de estudio, la identificación de áreas comunes y mapas de competencias, la implementación de la cátedras institucionales y el manejo de una segunda lengua; el tránsito al sistema de créditos de todos los proyectos curriculares de la Universidad con un enfoque interdisciplinario, social y dinámico, de acuerdo con las nuevas tendencias educativas en las universidades, donde se privilegian más que los habituales procesos de enseñanza, los modernos procesos de aprendizaje.

## **FORMACIÓN DOCENTE**

---

<sup>105</sup> Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control.

El Plan de Formación Docente está orientado a actualizar y profundizar los conocimientos para el desarrollo de una mejor docencia universitaria, el fomento de la investigación, la creación artística y la gestión académica, pedagógica y curricular, conforme a las necesidades de calidad, innovación científica y tecnológica y de desarrollo económico y social. En ese contexto, se trabajó conjuntamente con las facultades para consolidar las necesidades de estudios, comisiones, y otros planes de formación, permitiendo tener la información de la formación posgradual de los docentes de la Universidad y se presentó la propuesta de reglamentación de las pasantías docentes que se adelantan en formación doctoral, en el proceso de investigación y en la movilidad e internacionalización académica de la universidad.

## **INVESTIGACIÓN**

La relación de la Universidad Distrital con la región implica un compromiso social de cobertura, calidad y construcción de un nuevo escenario en el cual la comunidad académica sea un agente activo de la creación de soluciones alternativas a los problemas de la ciudad y el país. Para esto, definir condiciones institucionales tendientes al desarrollo de la investigación de alto impacto, se constituye en un elemento fundamental de la gestión de la Universidad. En este caso la investigación está orientada hacia la formación de investigadores (formación de doctores), estrategia que busca mejorar las competencias generales que todo potencial investigador debe tener, siendo un punto de partida para que los miembros de los grupos de investigación puedan desarrollar actividades investigativas de alto impacto para el desarrollo humano y social. La realización de estímulos para la conformación y consolidación de semilleros y grupos de investigación, siendo los semilleros de investigación comunidades de aprendizaje organizadas por estudiantes que cuentan con la orientación de profesores, de una o de diferentes áreas del conocimiento, cuya articulación con los grupos e institutos de investigación, los convierte en los principales estamentos de formación y de relevo generacional de los grupos de investigación. La cofinanciación de proyectos de investigación es la estrategia para fortalecer la visibilidad de las investigaciones que adelanta la universidad y optimizar sus recursos. Así mismo, se enfoca a la definición de las bases normativas como la política de fomento a la investigación, creación e innovación y producción intelectual entre otros.

## **EXTENSIÓN**

El contexto de la extensión en la Universidad Distrital tiene por misión promover la utilidad social del conocimiento y proyectar en la forma más amplia posible a todas las esferas de la nación cada uno de los saberes, estudios e investigaciones de la universidad. Es claro, que el propósito común es facilitar a las comunidades y demás interesados beneficiarse de la cultura universitaria, contribuir al desarrollo económico y social, y privilegiar la elevación del conocimiento, y de la razón transformando la técnica.

La estrategia de extensión está dirigida a transferir conocimiento, a adquirir nuevas experiencias nacidas de la práctica cotidiana y de las relaciones con el mundo de los servicios o de la producción y busca tener un impacto en la solución de problemas urgentes y reales de los sectores o estamentos donde actúa, acercando la Universidad a la empresa.



De esta forma es un novedoso instrumento de socialización de lo aprendido, de verificación de los propósitos misionales.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 establece los lineamientos y referentes desde los cuales se interpreta la realidad Institucional en relación con la función actual de la educación superior en el entorno mundial y plantea estrategias para asumir los retos de una universidad con pertinencia y calidad hacia el 2016. Entre ellos el renovarse y organizarse a sí misma para posicionarse como la mayor universidad pública de la Ciudad Región de Bogotá y una de la mejores del país.

## **INVERSIÓN**

La Universidad Distrital ha estructurado, en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo “Saberes conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”, el Plan Trienal 2011 – 2013 y el Plan de Acción 2012-2016 que se ejecuta mediante ocho proyectos de inversión financiados con recursos propios. La inversión programada es de \$434.332 millones, de los cuales se destinan \$288.000 millones (66%) a la infraestructura física.

<b>Proyecto</b>	<b>Inversión programada 2012-2016 en millones de pesos</b>
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	119.000
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	169.336
Dotación Laboratorios	51.298
Dotación y Actualización Biblioteca	26.185
Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	23.558
Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados	15.246
Sistema Integral de Información y modernización y fortalecimiento institucional	29.410
<b>Total</b>	<b>434.332</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, SEGPLAN, 6 de diciembre de 2012

**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad, y Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa:** Estos dos proyectos tienen como objetivo mejorar y ampliar la infraestructura física de la universidad, de acuerdo con estándares vigentes para construcciones de educación superior y la normatividad urbanística actual, con el fin de atender los requerimientos y necesidades de la comunidad universitaria. El proyecto comprende la implementación de un Sistema Integral para la Planeación, Administración y Protocolo de Mantenimiento de la Planta Física general, de tal forma que se reglamente la organización espacial, el uso y administración de los espacios para el óptimo funcionamiento de la infraestructura Institucional, y la elaboración de planes de reordenamiento y reestructuración estratégica de la planta física existente, fortaleciendo la optimización de los recursos, proyectando establecimientos adecuados que permitan mejorar con eficacia la integridad e identidad

universitaria, la adquisición de predios, y procesos de construcción, mejoramiento y ampliación de las sedes.

**Dotación Laboratorios:** Mediante este Proyecto se pretende generar las condiciones de infraestructura de los laboratorios, para el desarrollo del nuevo modelo pedagógico, la evaluación por créditos y los procesos de acreditación de programas curriculares, y promover una cultura académica basada en la formación en el aula como espacio adecuado a la investigación y práctica de un tema o un área específica, que contribuya a desarrollar habilidades y competencias cognoscitivas y metodológicas apropiadas para abordar el estudio de las diferentes disciplinas de la universidad, del mismo modo mejorar la calidad de la educación mediante la generación y apoyo de nuevas prácticas pedagógicas, en los programas de pregrado y posgrado, desde la utilización adecuada de los laboratorios disponibles en la universidad, queriendo llegar a la calidad esperada para atender las metas del Plan Decenal y el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 y los planes trienales.

**Dotación y Actualización Biblioteca:** La Universidad Distrital pretende con este proyecto desarrollar un sistema de bibliotecas en respuesta a la estructura orgánica actual de biblioteca con la necesaria incorporación de los conceptos de trabajo solidario, a través de la dotación de los espacios de la infraestructura física del sistema bibliotecas (nuevas bibliotecas y unidades de información bibliográfica existentes), como también la implementación de una infraestructura tecnológica de punta, soportada en la modernización tecnológica que permita acceder a los recursos de información, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la prestación de los servicios bibliográficos, renovando las colecciones con información bibliográfica de calidad, actualizada, oportuna y pertinente en cada una de las unidades de información bibliográfica para los usuarios y beneficiarios del servicio.

**Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico:** Este Proyecto busca fomentar la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación de toda índole, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, entre otros, que permitan de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios a través de convocatorias para proyectos de investigación de diferentes categorías. De igual forma, contar con medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permita un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores. El proyecto permitirá entre otros aspectos liderar el desarrollo investigativo, y encaminar la actividades de investigación a la socialización de resultados con contenido de transformación tecnológica y desarrollo sostenible en la comunidad académica y en sociedad en general, también contar con un modelo de gestión que garantice los recursos para el fomento y desarrollo de la investigación, como apoyo fundamental para el fortalecimiento del Sistema de Investigación de la Universidad a través de la apropiación de recursos propios y la administración de recursos externos aportados por organismos públicos o privados, como cofinanciación de actividades de investigación o innovación y generar una experiencia piloto de pre-incubación de proyectos tipo “Spin Off”, entendiendo que es coherente con la

misión institucional el generar relaciones con el sector productivo y contribuir a la competitividad de la región con soluciones que incorporen a la economía el valor agregado del conocimiento, y reconociendo el potencial de innovación que tienen los grupos de investigación de la Universidad.

**Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados:** El principal objetivo de este Proyecto es fortalecer el nivel de formación doctoral para la producción de nuevo conocimiento en campos del saber específicos y para que sea reconocida como una institución investigadora, con pertinencia social y comprometida con la calidad, a través, del apoyo en la formación docente, el fortalecimiento de los doctorados de Educación y de Ingeniería, y la elaboración de los estudios necesarios para la creación de nuevos doctorados en los campos artístico, ambiental y de las ciencias sociales.

**Sistema Integral de Información:** El Proyecto busca fortalecer y mejorar la infraestructura informática y de telecomunicaciones, suministrando a la comunidad universitaria herramientas que faciliten el trabajo y ayuden al manejo de la información en cuanto a conectividad, telefonía y capacidad de alojamiento de información. El primer componente tiende a ampliar el diseño y construcción de la arquitectura de la bodega de datos desarrollada en la fase anterior, bajo criterios de flexibilidad, escalabilidad y no dependencia tecnológica, cuyos componentes cumplan con los requisitos de gestión de información identificados e incluya fuentes de datos externas a las que administra la oficina asesora de sistemas. El segundo componente pretende ampliar la cobertura, la optimización y la migración a la telefonía IP de los esquemas telefónicos aún vigentes en la institución; optimizar el centro de gestión Olimpo, los cuartos de equipos de telecomunicaciones y la infraestructura de networking del campus universitario; y adquirir de un nuevo esquema de almacenamiento masivo.

### 3.9. Coordinación con otros sectores

La gestión del sector educativo se concentra principalmente en los Programas de Construcción de Saberes y Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que vincula a varios sectores. Adicionalmente, el sector educativo y en particular la Secretaría de Educación tiene vínculos en su gestión y contribuye al logro de las metas en los siguientes programas del Plan Distrital de Desarrollo:

- Sector Salud, Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad, Proyecto prioritario Salud para el buen vivir. Meta de resultado: Cubrir a 1.563.093 niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones educativas distritales con la acciones de promoción de la salud y de prevención, en un trabajo coordinado de la Secretaría Distrital de Educación y la Secretaría Distrital de Salud.
- Sector Salud, Programa Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad, Proyecto prioritario Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria. Meta de resultado: capacitar a 36.000 personas vinculadas a los sectores salud, educación y a líderes comunales en el tema de primer respondiente en situaciones de emergencia urgencia.

- Programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.
- Programa Bogotá humana por la dignidad de las víctimas, Proyecto prioritario Niños, niñas, jóvenes y familias que se han visto afectados/as o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos/as integral y diferencialmente para la protección integral de sus derechos y la reparación integral.
- Programa Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.
- Programa Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Programa Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, Proyecto prioritario Apropiación ambiental y gobernanza del agua. Meta de resultado: involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua.
- Programa Bogotá Humana Participa y Decide, Proyecto Educación para la participación.
- Programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente, Proyecto prioritario Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad. Metas de resultado: Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción; constituir 7 alianzas público privadas, para el control social a la contratación, a la interventoría y a la gestión pública, en movilidad, salud, educación, integración social, hábitat, ambiente, economía popular y seguridad ciudadana; implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2012): Bogotá humana y la primera infancia. Pp. 4.  
En:  
[http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Educacion\\_inicial/2012/ANEXO%20%20Primera%20infancia.pdf](http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Educacion_inicial/2012/ANEXO%20%20Primera%20infancia.pdf)

BANCO MUNDIAL (2009): La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política.

BONILLA, Leonardo (2011): Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia, Documentos de trabajo sobre economía regional, No. 143. Banco de la República.

CEPAL/UNESCO (2005). *Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.

COLPRENSA (23 de febrero de 2011): Estudiantes Colombianos se rajan en pruebas Pisa. Columna en El Espectador. En: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/educacion/estudiantes-colombianos-se-rajan-en-pruebas-pisa-10933>

CONPES 109 de 2007.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

CORPOEDUCACIÓN (2006): Situación de la educación preescolar, básica, media y superior en Colombia. Segunda edición.

CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia T-491 DE 2003. MP Clara Inés Vargas.

CUETO, Santiago; DIAZ, Juan José (1999): "Impacto de la educación inicial en el rendimiento en primer grado de primaria en escuelas públicas urbanas de Lima". Revista de psicología, 17(1): 74-91.

CHAUX, Enrique (2012): *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Uniandes. Bogotá.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948).

DELORS, Jacques, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.

EDUCACIÓN COMPROMISO DE TODOS (2010) Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002 – 2009.

EDUCACIÓN COMPROMISO DE TODOS, (2010): *Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002-2009*. Offset Gráfico Editores S. A. Bogotá. Pág. 9. Los cálculos específicos de la distribución se definen mediante documentos CONPES.

En:[http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos\\_Economia/286.pdf](http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DEE/Archivos_Economia/286.pdf)

ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA DEL AÑO 2007

INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN IPE (2004): *Educación y equidad. Algunos aportes desde la noción de educabilidad*. Buenos Aires. Véase en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001417/141736s.pdf>

LEY 715 de 2001.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Ley 115 de 1994.

MARA Susana y otros (2000): Evaluación de impacto de la educación inicial en el Uruguay. Administración Nacional de Educación Primaria MECAEP/ANEP/BIRF/Montevideo.

MARCELO y ARIZA (2005): Evolución de los resultados de la educación en Colombia (1997-2003).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2001): Informe Nacional sobre el Desarrollo de la Educación en Colombia. 46<sup>a</sup>. Conferencia internacional de educación (CIE). Ginebra Suiza, septiembre 5 al 7 de 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2008): Encuesta Nacional de Deserción Escolar 2008.

NUSSBAUM, Martha (2010): Not for Profit, Why Democracy Needs the Humanities, Princeton University Press.

NUSSBAUM, Martha (2012): Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano, Editorial Paidós.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI (2010): *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*.

PERRENOUD, Philippe (2012): Cuando la escuela pretende preparar para la vida. Editorial Grao.

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –PNUD (2011): *Informe sobre Desarrollo Humano 2011, Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos.*

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EDUCACIÓN: LA AGENDA DEL SIGLO XXI. *Hacia Un Desarrollo Humano.*

RESTREPO, Juan (2012): Una gente muy rara. Artículo en: <http://www.kienyke.com/kien-bloguea/una-gente-muy-rara/>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ (2010): Caracterización del sector educativo 2010 - Boletín estadístico.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SEICE (2011): Lo que dicen los resultados de las pruebas externas en Bogotá.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2010): Resolución 174 de 2010.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2011): Caracterización del sector educativo año 2011.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2011): Informe de Gestión Bogotá Positiva. Septiembre de 2011.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (2012): Caracterización del sector educativo año 2012.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (2011): *Primera encuesta multipropósito para Bogotá.*

TOMASEVSKI, Katarina. (2004): *El asalto a la educación.* Barcelona. Intermón Oxfam.

VAN DER GAAG, J. 2002. From child development to human development. En: *From Early Child Development to Human Development.* Editado por Mary E. Young. The World Bank.